

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 1º de diciembre de 1980

NUMERO **24.556**

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

KENLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 19|11|80 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Capital:

Donde dice: $ 500.000.000

Debe decir: $ 50.000.000

e.1º|12 Nº 36.094 v.1º|12|80

HECTOR A. HERRERA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3,79. — 1) Socios: Hécto Angel Herrera, argentino, casado, nacido el 22|3|46, comerciante, L. E. 4.547.701, Avda. Gral. Paz. 8972, Capital; Ema Antonia Rossi, argentina, casada, nacida el 6|8|45, comerciante, D. N. I. 5.315.606, Avda. Gral. Paz 8972, Capital; Roberto Doce, argentino, casado, nacido el 14|4|47, comerciante, C. I. 5.636.428, Santa Teresa 1013, Morón, Prov. de Bs. Aires; y Jorge Washington Alen Denis, uruguayo, soltero, nacido el 2|4|57, comerciante, D. N. I. 92.336.936, Constitución 4200, Capital. — 2) Fecha Constitución: 25|9.80. — 3) Denominación: HECTOR A. HERRERA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Avda. General Paz 8972, Capital. — 5) Objeto: a) Compra, venta al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y colocación del vidrio plano y sus accesorios; b) Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción. — 7) El capital es de $ 20.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u. y de valor $ 1 cada acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros. Presidente, Héctor Angel Herrera; Vicepresidente, Ema Antonia Rossi; Director, Jorge Washington Alen Denis. Duración en los cargos, 2 años. Síndico titular, Alicia Haydée Porta; Síndico suplente, María Cristina D'Adamo. Duración en los cargos, 1 año. — 9) Uso de la Firma: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 37.835

EDITORIAL HISPANO AMERICANA (HASA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDITORIAL HISPANO AMERICANA S. A. (HASA), en Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1978, reformó el artículo quinto de su Estatuto. — Las respectivas actuaciones se elevaron a escritura en la del 23 julio de 1979 Nº 833 — Fº 3.140— Registro Nº 168, de Capital Federal. — La Inspección General de Personas Jurídicas conformó lo actuado según Resolución 8.318 del 20 octubre 1980, Expte. 4.083|207081. — El nuevo texto del artículo reformado dice: El capital social es de pesos doce millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta ($ 12.635.680), representado por doce millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta (12.635.680) acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal un peso ($ 1), pudiendo ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de ese monto conforme con el Art. 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Enmendado: respectivas; elevaron. Valen.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 37.848

APPLIED POWER INTERNATIONAL LTD.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 30|9|80, "APPLIED POWER INTERNATIONAL LTD.", sociedad anónima constituida y existente conforme con las leyes del Estado de Nevada, Estados Unidos de Norteamérica, con objeto industrial, comercial, financiero e inmobiliario amplio, de acuerdo con la legislación vigente en dicho país, con un capital autorizado de u$s 25.000, dividido en acciones de u$s 1 c|u, y con plazo de duración perpetuo, decidió establecer una Sucursal en la República Argentina, con las siguientes características: Domicilio: Florida 234, 4º piso, Capital, Representantes Legales: Enrique Kolodny, argentino, casado C.I. 5.409.508 y Raumundo Jorge Francisco Julio Cambré, argentino, casado, C.I. número 1.898.027. Capital Asignado Pesos 5.250.000. Duración: Indeterminada

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 37.850

CONGATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Díaz, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia Rodríguez, de 49 años, L.E. Nº 4.231.045, comerciante, domiciliado en Lanús 3264, de Morón; don Manuel Emilio González, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Susana Bacigaluppe, de 46 años, contador, L.E. Nº 4.053.625, domiciliado en Chiclana 1158, de Padua; don Obdulio Miguel Terazzi, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Apolito, de 45 años, comerciante, con L.E. Nº 5.030.718, domiciliado en Arrecifes 320, de San Martín, y don Abel Manuel García Braceló, argentino, casado en primeras nupcias con Eleuteria Rompotis, de 52 años, abogado, L.E. Nº 4.219.583, domiciliado en Uruguay 654, piso 7º, de la Capital Federal. Fecha de Constitución del instrumento: 19 de abril de 1978, y sus posteriores modificaciones de fechas 1º de noviembre de 1978, 2 de abril de 1979 y 29 de octubre de 1979. — Denominación Social: "CONGATE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Legal: Uruguay 654, piso 7º, oficina 713, de la Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Transportes: Por el transporte de gas envasado o licuado; b) Comerciales: Por la compra, venta, y distribución de gas envasado o licuado; c) Financieras: Por la financiación de las operaciones referidas en los incisos anteriores, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.256. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen, directa o indirectamente, con su objeto, que no sean prohibidos por las leeys o por este contrato. Plazo de Duración: 99 años, contados desde la

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|12|80 (24 págs.)

fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos 1.000.000 (un millón de pesos). Acciones: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Total cien mil acciones. Distribución de cargos: Presidente, Oscar Díaz; Vicepresidente, Obdulio Miguel Terazzi; Vocal al doctor Abel Manuel García Barceló; Síndico titular a don Manuel Emilio González y Síndico suplente a José Francisco Carvini. Representación Social: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fecha de Cierre de cada Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E/líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 103.800 — Nº 37.855

LABORATORIOS INAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 15 de mayo de 1979 y 22 de setiembre de 1980, Folios 314 y 781 del Registro 109, se protocolizó el acta de reunión de socios, que dispuso la transformación de "Sucesores de Enrique Pereira, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en Laboratorios Inava Sociedad Anónima. Fecha de Constitución: Acta del 19 de julio de 1979. Accionistas. Ilse Clara Blum de Sinnreich, casada, alemana, comerciante, 55 años, C.I.P.F. Nº 2.273.497, Amenabar 2456; Juana Alexander de Blum, argentina naturalizada, viuda, 79 años, comerciante, C.I.P.F. número 2.012.540 Avda. Las Heras 1987, 11, 25; Roberto Miguel Sinnreich, argentino, casado, comerciante, 30 años, L.E. número 4.623.726, Avda. Mellan 2253, 7º Todos vecinos. Denominación: LABORATORIOS INAVA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Santos Dumont 4419. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la distribución, importación y exportación, compra, venta, representación y comercialización, elaboración y fraccionamiento de artículos de cosmética perfumería, tocador, higiene y afines. Duración: 99 años, desde el 1º de enero de 19... Capital $ 14.400.000, representado por 14.400 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por 2 dos años, elegidos por la Asamblea. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso quien haga sus veces. Fiscalización: Síndico titular elegido por la asamblea, por 1 año. La asamblea debe elegir también un suplente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Ilse Clara Blum de Sinnreich; Vicepresidente, Roberto Miguel Sinnreich; Director, Juana Alexander de Blum. Resolución I.G.P.J. número 2.026.50. — E/líneas: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 158.600 — Nº 37.871

EDUCACION Y CULTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Alberto Ferro, argentino, casado, contador público, nacido el 1º|2|1940, C.I. Nº 3.715.914, Santa Fe 1821, piso 2º, Cap. Fed.; Osvaldo Nagib Sawaya, argentino, casado, abogado, nacido el 2|9|1926, C.I. Nº 5.056.568, Juncal 2097, Cap. Fed.; Oscar José Cassarani, argentino, casado, docente, 47 años, L.E. Nº 5.554.271 San Juan 4129, Cap. Federal; Roberto Poncet, argentino, divorciado, docente, nacido el 2|10|1940, D.N.I. número 4.318.788, Tucumán 634, 4º piso "D". Cap. Fed.; Gerardo Celso Luppi, argentino, casado, contador público, nacido el 1º|7|1940, C.I. Nº 4.645.819, José Hernández 2045, piso 25 "A", Cap. Fed. — 2) 1º|10|80. — 3) "EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Cabildo 3127, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: Mediante el desarrollo de actividades en el campo de la educación atendiendo a los enfoques modernos de los fines de la institución escolar, cumpliendo con su cometido de acuerdo con los mejores principios de educación personalizada. Atender a la población escolar adulta y brindarle los mejores elementos para que pueda alcanzar la formación de nivel medio y superior. Completar esta formación en una terminalidad de estudios con salida laboral a los efectos de su correcta inserción personal en el mundo del trabajo. Planificar actividades de divulgación pedagógica mediante conferencias, seminarios, simposios, para asegurar y conservar la educación de los adultos en el seno de nuestro sistema social. Organizar la confección de diversos materiales pedagógicos de entrenamiento y apoyo para que el educando adulto alcance los objetivos fijados más arriba. — 6) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital Social es de $ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8) Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año, Presidente, Jorge Alberto Ferro; Vicepresidente, Osvaldo Nagib Sawaya; Director, Oscar José Cassarani. Director, Roberto Poncet; Síndico titular Jorge Hugo Belvisi; Síndico suplente, Daniel Arquímedes Platarotti. — 9) Representación Legal: Presidente. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.300 — Nº 37.873

MODAS ESTER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por Escritura 722, Fº 1.723, del 24 de diciembre de 1979, se protocolizó la Asamblea de la misma fecha que resolvió aumentar el capital social en $ 50.000.000, o sea de la suma de $ 4.000.000 a la de 54.000.000, quedando redactado el art. 4º del estatuto así: "Art. 4º: El capital Social es de cincuenta y cuatro millones de pesos, representado por cincuenta y cuatro millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley 19.550". Nombre de la Sociedad: "MODAS ESTER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.600 — Nº 37.888

KOSLIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Esra. del 9 de setiembre de 1980, folio 1.400, Registro 140 de Capital, escribana Martha E. Defelice. Se constituyó definitivamente KOSLIR SOCIEDAD ANONIMA, entre Filomena Pérez de Petraccia, argentina, casada, comerciante, 40 años, con C. I. Policía Federal 6.960.390. — Carlos Petraccia, argentino, casado, empresario, 48 años, con C. I. Policía Federal 2.273.161, ambos domiciliados en Aguado 2269, de San Fernando provincia de Buenos Aires y don Hugo Torcuato Calvo, argentino, casado, empleado, 43 años, con L. E. 5.612.320, domiciliado en Rivadavia 2307, Beccar, provincia de Buenos Aires. — La sociedad tiene domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, 5º piso D, Capital, por 99 años de plazo, desde su inscripción y tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Comercial, Mandataria, Importadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, máquinas y productos elaborados o no. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del art. 30 de la Ley Nº 19.560, o a particulares, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones que requiera el concurso público. — Inmobiliarias Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de 200.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 2 años. La asamblea también debe elegir suplente por igual término. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El capital se suscribe e integra así: Filomena Pérez de Petraccia y Carlos Petraccia suscriben 90.000 acciones de $ 1.000 cada uno por un importe de $ 90.000.000; de los que integran cada uno el 25 por ciento o sea $ 22.500.000 cada uno y Hugo Torcuato Calvo suscribe 20.000 acciones de $ 1.000, cada una por importe nominal $ 20.000.000; de las que integra el 25 por ciento, pesos 5.000.000. Todas las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias al portador, clase A de 5 votos cada una y un valor nominal de mil pesos cada una. El saldo se integrará dentro de los dos años. — Se designa: para integrar el Directorio: Presidente: a don Carlos Petraccia. — Vicepresidente: a Filomena Pérez de Petraccia. Director titular: Hugo Torcuato Calvo y del Organo Fiscalizador: Síndico titular: al contador Héctor Gustavo Corgo y Síndico suplente: al abogado Jorge Ernesto Sanchis. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente.

Enmendado: noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.890 — Nº 37.889

MIGUEL BERARDI Y COMPAÑIA "LA GIOCONDA"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Modificación: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria del 23 de octubre de 1979. — 2) Fecha de los Instrumentos: Escrituras públicas del 26|11|1979 y 30|6|1980, pasadas ante el escribano José Osvaldo Casás, a los folios 358 y 500, respectivamente, del Registro Nº 782 de la Capital Federal a su cargo. 3) Denominación de la Sociedad: MIGUEL BERARDI Y COMPAÑIA "LA GIOCONDA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio de la Sociedad: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Se fija la sede social ante la Inspección General de Personas Jurídicas y ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en Avenida Amancio Alcorta 671 679 681 de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante el procesamiento, fabricación, elaboración y fraccionamiento de dulces, mermeladas, frutas, caramelos, bombones, miel, golosinas, productos de confitura, chocolates, café, té, especies y productos alimenticios. — Comercial: Por medio de la compra, venta, importación y exportación de materias primas de utilización en la actividad industrial precedentemente descripta o de productos alimenticios, bebidas alcohólicas, jarabes y refrescos infusiones y golosinas. Podrá ejercer asimismo comisiones, consignaciones y representaciones, de empresas del ramo indicado en el sector industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 24 de julio de 1958. — 7) Capital Social: $ 250.000.000, representado por 25.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 2 ejercicios. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — 9) Organización de la Representación Legal de la Sociedad: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente del directorio, quienes tendrán en forma individual el uso de la firma social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Composición del Aumento del Capital: La sociedad eleva su capital de $ 1.500.000 a $ 250.000.000 y al mismo tiempo en lo la suma en que consiste el aumento de pesos 24...0 en 24.850.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción, con derecho a dividendos a partir del 1º|... 1979.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 37.892

INCOFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEAS de fechas 26 de enero y 21 de setiembre de 1979 y escrituras de fechas 25 de julio de 1979 y 14 de febrero de 1980. — 3) INCOFER S. A. — 4) Calle Maipú 42, 1º piso, oficina 13, Capital Federal. — 7) $ 75.000.000, representado por 7.500.000 acciones de pesos 10 valor nominal cada una. Reforma del Artículo Primero: La sociedad se denomina "Incofer S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Domicilio se fija en: Maipú 42, piso 1º, oficina 13.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.600 — Nº 37.913

ALDO AYUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el texto ... de la I. G. P. J. Nº 3... — 1) Aldo Ayus, casado, argentino, de 51 años, comerciante, L. E. 4.492..., domiciliado en la calle José Juan ... 858, Capital Federal. — José Benjamín ..., casado, argentino, de ... años, comerciante, C. I. 7.638.345, domiciliado en Avenida de Mayo 1344, 1º piso, departamento 6, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 17 de octubre de 1980. — 3) ALDO AYUS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Piedras 1046, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: a) La edición y publicación de libros, diarios, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general la importación y exportación de publicaciones de carácter artístico, técnico, literario, medicinales, de arquitectura, de química, de ingeniería, agropecuaria, industriales, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza a fin o de lo detallado precedentemente. — b) La distribución, importación, exportación y comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, de edición propia ●

ajena, como asimismo de papel cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, como así también maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. — c) La impresión, encuadernación, grabados y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes y publicidad en general. A tal fin la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor cada acción. — 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, por un período de 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por un período de 1 ejercicio. Presidente: José Benjamín Meritello. — Vicepresidente: Aldo Ayus. Director: José Torrisi. — Síndico titular: Osvaldo Héctor Camara. Síndico suplente: Guillermo Horacio Bringas. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 37.914

SIGEMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA del 19-7-77 y escrituras del 1º-8-1977, 27-11-1978 y 31-10-1979. — 3) SIGEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en la siguiente forma: 4) Córdoba 3280, piso 6º "C", Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, transportes, almacenaje, distribución de productos electrónicos y sus repuestos y accesorios, plásticos y sus derivados, comercialización e importación y exportación de artículos y prendas de vestir para hombre y mujer. Financiera: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, relacionados directamente con su actividad comercial. Dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro tipo de derecho real, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 99 años, contados desde el 24 de junio de 1969. — 7) $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 años. — 9) Al presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 37.918

PRINTERS CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE Luis Pirraglia, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L. E. Nro. 4.574.807, domiciliado en Cuba 2610, Capital Federal; Haydée Elcira Pérez, argentina, soltera, comerciante, de 29 años, D. N. I. 10.760.743, domiciliada en Cuba 2610, Capital Federal; Asterio González, argentino, casado, comerciante, de 39 años, C. I. 9.641.290, domiciliado en Martín Peschel 1941, Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As.; María Palanza de González, italiana, casada, comerciante, de 29 años, C. I. 6.499.701, domiciliada en Martín Peschel 1941, Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As.; María Pirraglia, argentina, soltera, comerciante, L. C. 1.395.842, domiciliada en Allende 4114, Capital Federal, de 48 años. — 2) Por Escrituras de fechas 3 de marzo de 1980 y 3 de junio de 1980. — 3) PRINTERS CLUB SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Triunvirato 4135, 6º piso, Of. 77, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación de papeles, maquinarias y artículos para las áreas gráficas; diseño y publicidad; tipografía, offset; impresión de libros y editorial gráfica y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las partes gráficas. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con lo antedicho. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 60.000.000, representado por 60.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a un voto por acción y un valor nominal de $ 1.000 cada una. — 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 8 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 3 ejercicios. — Presidente: José Luis Pirraglia; Vicepresidente: Asterio González; Síndico titular: Daniel Marcos Fleisman; Síndico suplente: Hugo Roberto Fleisman. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de enero de cada año. - E|.: de 48 años, interinamente, Todo Vale. Enmendado: ejercicios, Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 37.919

TRANSPORTES RUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Néstor Carreira, casado, argentino, con L. E. 4.386.022, nacido el 18 de octubre de 1941, empresario, domiciliado en la calle Villa Luján 1728, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Eugenia Sabucedo de Abad, casada, argentina, L. C. 0.043.452, nacida el 17 de noviembre de 1922, comerciante, domiciliado en la calle Bouchard 2163, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, y Mercedes Salgado de Carreira, viuda, española, C. I. de la Policía Federal 2.766.738, nacida el 28 de febrero de 1913, comerciante, domiciliada en la calle Profesor Doctor Pedro Chutro 2653, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de diciembre de 1979. — Razón Social: TRANSPORTES RUMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Profesor Doctor Pedro Chutro 2653, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el transporte de mercaderías en general. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Organo de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rubén Néstor Carreira; Vicepresidente: Eugenia Sabucedo de Abad; Director: Mercedes Salgado de Carreira; Síndico titular: Contador Horacio Roberto Pena; Síndico suplente: Contador Hugo Benito Rodríguez Bidán. — Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — 37.922

SEIXAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I. G. P. J. Nº 3.79. — 1) Roberto Verdini, argentino, casado, asesor comercial, 13-10-1930, L. E. 5.444.544, domiciliado en Serrano 387, 3º "A", Capital Federal, y Orlando Abilio Bustelo, argentino, casado, comerciante, 13-9-1923, L. E. 3.159.714, domiciliado en Cazón 1028, Tigre, Prov. Bs. As. — 2) 27 de octubre de 1980. — 3) SEIXAL S. A. — 4) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras previstas en las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal. C) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; D) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — 7) $ 20.000.000 — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31-12 de cada año. — 9) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. — 11) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por 1 ejercicio. — 12) Directorio: Presidente: Roberto Verdini; Vicepresidente: Orlando Abilio Bustelo. — 13) Síndico titular: Dr. Mario Francisco Pelegrín; Síndico suplente: Dr. Miguel Cándido del Rosario Lara. — 14) Sede Social: Suipacha 1031, 3º piso, Depto. 36, Capital Federal. - Sobrerraspado: Administración, vale. E|.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 37.929

COMPAÑIA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 25 de setiembre de 1980. — Socios: Próspero Víctor Consoli, argentino, militar retirado, ca-

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980

VISTO el Artículo 3º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de enero de 1981, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Edición II: "Judiciales": MIL PESOS ($ 1.000.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": MIL PESOS ($ 1.000.—).

d) Ejemplar Completo (las tres (3) ediciones): TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de enero de 1981 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 450.000.—).

b) Ejemplar completo: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.350.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Eduardo A. Maschwitz

(Disposición Nº 025/80 de la D.N.R.O.)

sado, con Libreta de Enrolamiento Nº 433.638, nacido el 18 setiembre de 1915; María Luisa Tamburrino de Consoli, argentina, comerciante, casada, con Libreta Cívica 3.235.698, nacida el 24 de julio de 1921, ambos domiciliados en Arregui 2425; Ezequiel Luis Chiesa, argentino, ingeniero, casado, Libreta de Enrolamiento 4.360.220, nacido el 18 de enero de 1942, y doña Inés Beatriz Consoli de Chiesa, argentina, docente, casada, Libreta Cívica 9.992.609, nacida el 22 de mayo de 1942, domiciliados en Jujuy 251 piso 11 "F", todos de Capital Federal. — Denominación: "COMPAÑIA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Cabildo 272, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Fecha Cierre Ejercicio Económico: 31 de octubre de cada año. — Capital Social: Pesos 20.000.000. — Suscripción: Próspero Víctor Cónsoli: $ 11.000.000, María Luisa Tamburrino de Consoli, Ezequiel Luis Chiesa, Inés Beatriz Consoli de Chiesa $ 3.000.000 cada uno. — Directorio: Presidente: Próspero Víctor Cónsoli; Vicepresidente: Inés Beatriz Consoli de Chiesa; Directores titulares: Señora María Luisa Tamburrino de Consoli y Ezequiel Luis Chiesa. Síndico titular: Juan Carlos Suárez, contador público nacional. Síndico suplente: Jorge Palmeiro, abogado. — Objeto Social: La sociedad se dedicará a la explotación comercial de Servicios de Pompas Fúnebres, velatorios y entierros de difuntos, y todas las actividades relacionadas con los Servicios Fúnebres. — El.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 37.963

EVERSHARP SCHICK DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 10, de fecha 11 de enero de 1979 pasada al Fº 20, del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar y escritura complementaria Nº 317, de fecha 8 de agosto de 1980, pasada al Fº 603, del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, la Sociedad EVERSHARP SCHICK DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, procedió a reformar el Estatuto Social de la siguiente forma: mediante Acta de Asamblea del 29 de noviembre de 1978. — Denominación: "Schick de Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Duración: Hasta el 1º de mayo de 2067. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la venta, adquisición, importación, exportación y distribución de máquinas y hojas de afeitar, sus repuestos y accesroios; b) Industriales: mediante la producción y fabricación de productos y artículos metalúrgicos y plásticos y sus derivados, máquinas y hojas de afeitar, sus repuestos y accesorios; c) Financieras: mediante el aporte de capitales para operaciones a realizarse o realizadas; pudiendo efectuar operaciones de compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores. Adquirir activos y pasivos de otras entidades. La sociedad no efectuará operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 ni otras que requieran concurso público. — Capital Social: Se fija en $ 80.000. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto con un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por un año. La fisralizasión está a cargo de 1 Síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El. "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 37.970

D E C E F E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Osvaldo Amendolare. D.N.I. 12.714.523, soltero, argentino, 23 años de edad, comerciante, domiciliado en Anchorena 2351; Félix Alberto Baccit, C.I. expedida por Policía Federal, 10.454.669, casado, argentino, 25 años de edad, contador público nacional, domiciliado en José A. Pacheco de Melo 2973, 5º piso, Dpto. F; Carlos Alberto Pujatti, C.I. 5.160.186, soltero, argentino, 30 años de edad, contador público nacional, domiciliado en la calle Triunvirato Nº 3332; Daniel Angel Piñeiro, D.N.I. 11.958.043, soltero, argentino, 24 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Serrano Nº 2347, 6º piso, Dpto. 10. Por escrituras de fechas 19 de julio de 1978 12 de setiembre de 1979, y 6 de mayo de 1980, se constituyó la Sociedad "DECEFE S.A.", domicilio legal en la calle Lavalle Nº 652, 6º piso de Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto la realización en cualquier punto del país de las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 acciones de $ 10 v/n. cada una. Las acciones son al portador ordinarias, clase A de 1 voto cada una. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público del Comercio. — Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), con mandato hasta la siguiente asamblea ordinaria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimentos. — Presidente: Eduardo Osvaldo Amendolare. Vicepresidente: Daniel Angel Piñeiro. Síndico titular: Félix Alberto Baccit. Síndico suplente: Carlos Alberto Martínez. Cierre Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 8.143 del 14 de octubre de 1980.
Enmendado: noviembre. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 222.600 — Nº 37.988

COFINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3/79. — Fecha de constitución: Por Escritura Nº 656 de fecha 9 de octubre de 1980. — Socios: Luis Marcelo Chirino, nacido el 2 de junio de 1907, casado, argentino, comerciante, domiciliado calle Cochabamba 821, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, Documento Nacional de Identidad Nro. 0.773.126, y José León Alderete, nacido el 28 de junio de 1913, casado, paraguayo, comerciante, domiciliado calle Sarmiento 4631, planta baja, departamento C, Capital Federal, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 4.247.600. — Denominación: COFINEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Cangallo 318, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones previstas en la Ley número 19.550 para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, hipotecas o cualquier otra de las permitidas por la ley no realizando las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Marcelo Chirino; Vicepresidente: José León Alderete. Síndico titular: Contador Público Nacional Luis Andrés Mary; Síndico suplente: Contador Público Nacional Luis Eduardo Outeiral. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de octubre de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 8.27.. - El.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 19..
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 247.800 — Nº 37.9..

Y U Z E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 655 de fecha 9 de octubre de 1980. — Socios: Luis Marcelo Chirino, nacido el 2 de junio de 1907 casado, argentino, comerciante, domiciliado calle Cochabamba 821, de Banfield, provincia de Buenos Aires, de paso aquí Documento Nacional de Identidad Nº 0.773.126; y José León Alderete, nacido el 28 de junio de 1913, casado, paraguayo, comerciante, domiciliado calle Sarmiento 4631, planta baja, departamento "C", Capital Federal, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 4.247.600. — Denominación: "YUZE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Florida 159/171 piso segundo, oficinas 203/206, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias Mediante la adquisición, venta, permuta explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones previstas en la Ley número 19.550 para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, hipotecas o cualquier otra de las permitidas por la ley no realizando las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Marcelo Chirino; Vicepresidente: José León Alderete; Síndico titular: contador público nacional Luis Andrés Mary; Síndico suplente: Contador público nacional Luis Eduardo Outeiral. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de octubre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.270. El.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 247.800 — Nº 38.000

IMPORTADORA RFG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RICARDO Patricio Gilligan, argentino, divorciado, nacido el 9 de octubre de 1939, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.237.621, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1058, y Jorge Julio Grimberg, francés, soltero, nacido el 8 de diciembre de 1923, comerciante Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.758.058, domiciliado en Leiva 4073, piso 4º, Dpto. "B" ambos de Capital Federal, por escritura del 2 de julio de 1980, pasada ante la escribana de Capital Federal María Cfelia Romero Frigerio y su modificatoria del 13 de octubre de 1980 pasada ante la misma escribana, constituyeron, conforme el estatuto modelo creado por Resolución I.G.P.J. (General) Nº 3 del año 1979, la sociedad que en definitiva adoptó la denominación de IMPORTADORA RFG S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 168, piso 3º, oficina 43, la que tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la comercialización en todos sus aspectos de máquinas para oficinas, especialmente máquinas franqueadoras de correspondencia y timbradoras de pagarés, sus repuestos, accesorios y mantenimiento de las mismas; b) Importación y Exportación; c) Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, en el país o en el extranjero con o sin garantía y la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Su capital se fijó en veinte millones de pesos. — Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La dirección y administración está a cargo del Directorio, compuesto por uno a cinco titulares, que duran dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Los ejercicios cierran el 30 de junio de cada año. — El primer Directorio quedó integrado por tres miembros: Presidente: Ricardo Patricio Gilligan; Vicepresidente Jorge Julio Grimberg; Director: Mariano Eduardo Purze. El organo de fiscalización quedó integrado por: Síndico titular: Ricardo Manuel Bello; suplente: Rogelio Bautista Daniel Mariñas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 189.000 — Nº 38.003

S T R A D O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Carlos Faustino Rodríguez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 16/6/1949, L.E. 7.866.484, domiciliado en Murguiondo 4335, Capital; y Luis Vignatti, soltero, argentino, comerciante, nacido el 24/12/1938, L.E. Nº 4.277.150, domiciliado en Anchorena 1281, 9º piso, 37, Capital; según escritura pública de fecha 25 de junio de 1980; han dejado constituida la sociedad "STRADO S.A.", con domicilio en Sarmiento 1910, 7º piso, "A", Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Inversora: Realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. — Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar

carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. — Formalizar operaciones financieras, con la sola exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso del público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un Capital Social de $ 20.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Carlos Faustino Rodríguez; Vicepresidente: Luis Vignatti. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Roberto Juan Lorenzo; Síndico suplente: Oscar Alberto Urueña; durarán dos años en sus funciones; la representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre de ejercicio el día 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 172.200 — Nº 38.006

CONSTRUCTORA ARIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución Nº 3/79. — 1º) Ezio Vidoni, casado, italiano, comerciante, nacido el 27|9|1935, C.I. Nº 4.615.103, domiciliado en Belgrano 5743, Loma Hermosa, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Adelmar Helberto González, casado, argentino, comerciante, nacido el 3|2|1935, L.E. 4.154.163, domiciliado en Guayaquil 374, 2º piso, "A", Capital. — 2º) 22 de octubre de 1980. — 3º) "CONSTRUCTORA ARIES S.A.". — 4º) Esmeralda 718, 6º piso, Dpto. "A", Capital. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín; b) Construir edificios y obras en general; realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de terceros y en igual forma para licitaciones públicas o privadas; c) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitando todo acto que no sea prohibido por las leyes o este estatuto. — 6º) Su duración es de 99 años. — 7º) El Capital Social es de $ 50.000.000. — 8º) Presidente: Ezio Vidoni; Vicepresidente: Adelmar Helberto González, por dos años. Síndico titular: Carlos Alberto Pisereich; Síndico suplente: Carlos Alfredo Bach Villafañe, por un año. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: por dos años por un año. Valen.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 123.600 — Nº 38.009

SUPER ELEKTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Hugo Romeo Biancolini, casado, argentino, comerciante, nacido el 13|11|1936, L.E. 1.132.092, domiciliado en la Calle 304 Nº 1065, Ranelagh, Pcia. de Buenos Aires; Danilo Enzo Biancolini, casado, argentino, licenciado en botánica, nacido el 31|10|1942, L.E. Nº 5.108.195, domiciliado en la calle Mitre y 12, Monoblock A-25, dpto. 10, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; José Nazareno Tedesco, casado, argentino, mecánico, nacido el 24|4|1943, L.E. 4.628.245, domiciliado en Camino Gral. Belgrano Km 29.300, Sourigues, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires y Arnoldo Roses, [illegible]

casado, argentino, electrotécnico, nacido el 17|12|1916, L.E. 265.632, domiciliado en Acoyte 894, piso 1º, dpto. B, Capital. Según escritura pública de fecha 27 de agosto de 1980, han dejado constituida la sociedad INTER ELECTRIC S.A., con domicilio en la calle Acoyte 894, piso 1º, dpto. B, Capital Federal, la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, transformación e industrialización de artículos eléctricos de cualquier tipo, como asimismo las piezas, componentes y accesorios de artículos para electricidad. La fabricación e industrialización de artículos de material plástico, herrajes, cerraduras, rieles y soportes para cortinados, herramientas en general y artículos de menaje. Comercial: La compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, importación y exportación de artículos eléctricos, plásticos y cualquier otro elemento relacionado con el objeto industrial. Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Con un capital social de $ 20.000.000 y estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, quedando el Directorio integrado así: Presidente, Hugo Romeo Biancolini; Vicepresidente, Danilo Enzo Biancolini; Directores titulares, José Nazareno Tedesco y Arnoldo Roses. — Organo de Fiscalización: Síndico titular, Carlos David Zucolo; Síndico suplente, José Luis Rodríguez, durarán un año en sus funciones, la representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 226.800 — Nº 38.011

INDUSTRIA ELEMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rubén Aldo Lazo, argentino, casado, industrial, nacido el 14|7|1926, L.E. 5.661.592, domiciliado en Brandsen 1336 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; José Manuel García, argentino, casado, industrial, nacido el 23|3|1929, L.E. 4.492.276, domiciliado en Don Bosco 526, de Temperley, Pcia de Buenos Aires y Alfredo Héctor Camacho, argentino, casado, industrial, nacido el 30|8|1937, L.E. 7.245.329, domiciliado en Giribone 3084, de esta ciudad. — 2º) Fecha de Constitución: 25|9|80. — 3º Denominación: INDUSTRIA ELEMAC SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Calle Giribone 3084, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de envases flexibles termo-sellables, impresiones sobre envases en flexografía y rotograbado, compra e importación de materias primas necesarias para la fabricación, comercialización en el mercado interno y/o exportación de los materiales elaborados y financiación de las ventas en los términos corrientes en plaza, que requieran las actividades de la empresa, ya sea obteniendo u otorgando los créditos necesarios y convenientes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º). Capital: $ 210.000.000, representado por 210.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 7º) Directorio y Sindicatura: Presidente, Rubén Aldo Lazo; Vicepresidente, José Manuel García; Director, Alfredo Héctor Camacho; Síndico titular, Dr. Leopoldo A. Cozzani; Síndico suplente, contador público Ricardo Dalmiro Rozzio. — 8º) Cierre del Ejercicio: El 30|9 de cada año, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Adm- [illegible]

nistración: Un Directorio de uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Los Síndicos por un ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Resolución Nº 3/267.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 38.026

T U W A

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 4 de abril de 1979 y 10 de octubre, pasadas a los folios 511 y 1.686, ante el escribano de esta ciudad, don Horacio R. Elizalde, Asamblea de fecha 23|11|78, la sociedad girobа bajo la denominación de TUWA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, ordenó sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, el que quedó así redactado: Art. 1º) Con el nombre de Tuwa S.A. continúa sus negocios la sociedad constituida bajo la denominación de Tuwa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, con domicilio en esta capital, calle Plaza 2565. Art. 2º) La duración es de 99 años, contados desde la fecha de la inscripción del estatuto constitutivo en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 30 de marzo de 1960. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Art. 3º) La sociedad tiene por objeto efectuar: a) Operaciones industriales, mediante la fabricación de máquinas agrícolas e industriales, caños de acero y elaboración de productos eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, maderas y herramientas y/o simplemente agrícola ganaderos; b) Operaciones comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de maquinarias, productos y mercaderías nacionales o extranjeras que tengan relación directa con las operaciones industriales enunciadas en el punto a) precedente; c) Operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas; d) Operaciones Agropecuarias: La compra, venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura y ganadería; e) Operaciones Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y que tengan relación con el objeto social detallado precedentemente, constituyendo, adquiriendo y transfiriendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, emitiendo, comprando, vendiendo y administrando créditos, títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios, quedando excluidos expresamente los fondos comunes de inversión y las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades que se relacionen con su objeto sin más limitación que las expresamente establecidas por las leyes o en el presente estatuto. — Capital: $ 4.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros, los que durán tres años en sus mandatos. — Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — F. [illegible]: Asamblea de fecha 23|11|78. Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 226.800 — Nº 38.018

ACOUSTECH

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público del 26|12|76, Asamblea General Extraordinaria del 30|[illegible] Acoustech Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera [illegible] reformó el Art. 4º del estatuto social aumentando el capital y emitiendo las acciones respectivas. Capital Social: $ 3.720.000, representado por acciones $ 10 v/n c/u nominativas, no endosables, de 5 votos cada una. Y por instrumento público del 31|1|19[illegible], Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 1[illegible]|78 y del 27|6|79, respectivamente, "ACOUSTECH SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" reformó el Art. 4º del estatuto social, aumentado el capital y emitiendo las acciones respectivas. Capital Social: $ 110.000.000, representado por acciones de $ 10 v/n c/u, nominativas, no endosables, de 5 votos cada una. — E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 38.045

ARGENTAE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público del 1º de junio de 1979 se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de los accionistas de "ARGENTAE SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el 27 de marzo de 19[illegible] que resolvió reformar el Art. 5º del Estatuto Social, aumentando el Capital y emitiendo las acciones respectivas. Capital Social: Pesos 157.000.000, representado por 157.000.000 de acciones al portador de $ 1 v/n cada una. — S/raspado: emitiendo: Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 53.200 — Nº 38.046

POLICLINICO CASEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escrituras 27 y 46. — 1) Jorge Emilio All, argentino, soltero, médico, 53 años, L.E. 4.020.334, Simbrón 3275, Capital: Abel Enrique Viola, argentino, casado, médico, C.I. número 5.652.985, Freire 1269. Capital: Juan Leandro Carattino, argentino, casado, médico, 34 años, 18 Nº 816 La Plata, Prov. de Buenos Aires. — 2) 21 julio de 1978; 14 mayo de 1979. — 3) "POLICLINICO CASEROS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Echeverría 1442|1446, oficina 45, entrepiso. — 5) Escritura 46: La prestación por sí o por terceros, de servicios médicos ambulatorios e internación. Organización de sistemas asistenciales en cualquier régimen. Contratación y subcontratación de terceros para el cumplimiento de sus objetivos. Organización de cursos para graduados, becas, desarrollo de toda otra actividad directa e indirectamente vinculada con el arte de curar. Déjase establecido que la Dirección Técnica y atención profesional deberá estar siempre a cargo de profesionales con títulos habilitantes según las leyes y reglamentos respectivos. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) 2 a 4 miembros cuyo mandato es de un año. Presidente, doctor Jorge Emilio All; Vicepresidente, Abel Enrique Viola; Director, Juan Leandro Carattino; Síndico titular, Salvador Francisco Forniles; Síndico suplente, Indiana de los Milagros Dib; estos por dos años. — 9) Presidente y/o Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente. — 10) 31 de diciembre. Por escritura 197 de fecha 10 de octubre de 1980, se establece: artículo 4º) Capital $ 20.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de acuerdo al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Entrelíneas: oficina 45: Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 38.047

COMPAÑIA DE RESINAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Lorenzo Antonio C[illegible], casado, nacido el 12 setiembre 1936 argentino, químico, L.E. 4.134.459, José Hernández 1955, piso 6º, Capital Federal; Sociedad Anó- [illegible]

ma Lusoi Industrial y Comercial, sociedad inscripta el 13 octubre de 1971, Nº 3.554, Lº 423, Fº 74, Tº A de Estatutos Nacionales. — 2) 5 octubre de 1978; y 17 setiembre de 1980. — 3) "COMPAÑIA DE RESINAS INDUSTRIALES S.A." — 4) Ciudad de Buenos Aires, Florida 520, piso 3º, ofic. 313. — 5) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de toda clase de resinas sintéticas, plásticas, plastificantes, aditivos específicos, solventes, diluyentes y sus composiciones y sitesis; cultivo, extracción, purificación de aceites, y|o ácidos grasos, naturales y sintéticos y|o resinas naturales, y|o productos derivados u obtenidos de los mismos; ácidos, anhidridos, y todas las materias primas destinadas a la elaboración de los productos mencionados así como todos los elementos destinados a la integración vertical y horizontal de las actividades referidas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de productos del agro, semovientes y de todos los productos y subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas, diseños y modelos industriales, relacionados con su objeto industrial; Representación de marcas de fábrica y patentes de invención vinculadas con la actividad industrial y comercial. — Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, administración, subdivisión, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y,o rurales, incluso aquellas operaciones comprendidas dentro del sistema de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios; constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones y fianzas; se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de estancias, campos, cabañas, granjas, cría de ganado, compra, venta de cereales. — Forestales: Mediante la explotación y|o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras; instalación y explotación de aserraderos. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, y distribuciones. — 6) 90 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 354.014.000. 8) Un Directorio de 3 a 10 miembros, cuyo mandato dura un año; los síndicos un año. — Presidente: Lorenzo Antonio Chiatellino; Vicepresidente: Horacio Luis Mariano Cánepa; Directores titulares: Jorge Nelson Vázquez, Luis Jorge Moar Jorge Federico Kahl; Síndico titular: Angel Pacífico Estanio y Síndico suplente: Angel Alberto Esthathio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Enmendado: 17. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 38.051

EXPRESO SOBRE RUEDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad "EXPRESO SOBRE RUEDAS S.A.", la que adoptó sin reservas el estatuto tipo de la Inspección General de Personas Jurídicas Resolución 3|79 del 10 de octubre de 1979. — Socios: Carlos Eduardo Rey, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24 de enero de 1951, C.I.P.F. 6.664.375, domiciliado en Joaquín V. González 2732; Miguel Maratea, argentino, casado, industrial, nacido el 1º de marzo de 1935, L.E. 4.156.895, domiciliado en Baunes 1910; Jorge Oscar Berlanga, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1950, L.E. 8.298.191, domiciliado en Donado 2646; Nelson Ricardo Bouson, D.N.I. 12.818.508, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de enero de 1957, domiciliado en Gallo 1387, 3er. piso "A", todos de Capital Federal. — Domicilio: Donato Alvarez 3208, Capital. Capital: $ 20.000.000. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Transportes de mercaderías y|o frutos del país o del extranjero. Importación de automotores, repuestos y maquinarias; reparación, compra, venta consignación de automotores, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. — Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. — Presidente: Miguel Maratea; Vicepresidente: Nelson Ricardo Bouson; Director titular: Jorge Oscar Berlanga. Síndico titular: Eduardo Pedro Lavagnino. Síndico suplente: Ernesto Bond (ambos por 1 año). — Raspado: del Sr., Enrique, Rey, D.N.I., 1387, de automotores. Valen. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 38.036

FRESEDO Y BAJNOFF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 1977, elevada a escrituras públicas 203 y 97, se reformó el art. 1º del estatuto de FRESEDO Y BAJNOFF SOCIEDAD ANONIMA, quedando redactado de la siguiente forma: Art. 1º) La sociedad se denomina Fresedo y Bajnoff Publicidad, Sociedad Anónima y se constituye por transformación de Fresedo y Bajnoff Publicidad Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia 717, 4º piso. — E.l.: de Fresedo y Bajnoff Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 38.083

ILLIMANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 29 6|79 que contiene la Asamblea Extraordinaria del 12| 12|78, la sociedad ILLIMANI SOCIEDAD ANONIMA, dispuso un aumento de capital social de $ 142.200.000 que elevó el anterior capital social de $ 800.000 a la suma de $ 143.000.000 y reformó el artículo 4º de sus estatutos, en cuyo nuevo texto se dice que el capital social es de $ 143.000.000, representado por 14.300.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y un voto cada una. No fue introducida ninguna otra modificación al estatuto social.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 38.085

MAREDU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el Estatuto Modelo R.I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Oscar Lorenzo Zanelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|11 20, L.E. Nº 1.663.083, domiciliado en Santiago del Estero 217, Capital y Nélida Asunción Palmou, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 11|26, L.C. Nº 517.664, domiciliada en Agrelo 4243, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 31|10|80. — Denominación: "MAREDU S. A.". — Domicilio: Montevideo 666, 11º p., Capital. — Objeto: a) Construcción de edificios u obras de ingeniería o arquitectura, de cualquier tipo naturaleza, de carácter público o privado. b) Compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social $ 300.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Oscar Lorenzo Zanelli. Vicepresidente: Nélida Asunción Palmou. Síndico Titular: Juan Carlos Arias. Síndico Suplente: Ricardo Martínez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3360 80.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 49.289

INVERSORA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 30|4 80, escritura pública del 6-5-80, INVERSORA PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la reforma de los arts. 1º y 4º del estatuto. — Modificación. — Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Florida 234, 3º piso, Capital. — Capital social: $ 9.000.000.000, divido en 900.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u., clase "A" de cinco votos por acción. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.366|80.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 49.290

ANILSUD FABRICA DE ANILINAS Y PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANILSUD FABRICA DE ANILINAS Y PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA. — Por asamblea celebrada con carácter de unánime el 19 de noviembre de 1979, con aprobación de la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 6.229 de fecha 21 de agosto de 1980, protocolizada por escritura Nº 1.605, de fecha 18 de diciembre de 1979, se resolvió modificar el art. 10º de los estatutos. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de seis miembros titulares elegidos por la asamblea, correspondiendo a cada grupo de acciones en que se divide el capital social, elegir dos directores por mayoría de votos presentes del respectivo grupo. — Si en una asamblea no estuvieran representados uno o dos de los tres referidos grupos de acciones, o si bien alguno o algunos de los grupos no hiciesen uso de su derecho de elección, los directores correspondientes a ese o a esos grupos serán elegidos por mayoría de votos de los accionistas presentes en la asamblea. — La asamblea podrá elegir, en la misma forma que a los directores titulares, hasta seis directores suplentes para reemplazarlos en los casos que determina este estatuto. — Los directores titulares y suplentes mantendrán su mandato o condición por un ejercicio, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes hasta que sean nombrados sus reemplazantes. — Los directores titulares y suplentes podrán ser reelectos indefinidamente. — Los directores prestarán en garantía de su gestión la suma de $ 500, en efectivo o en títulos públicos y|o acciones de otras sociedades, tomadas al efecto a su valor nominal. — Entrelineas: Intrinamente. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 49.294

INTERCALOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 29|5|79, elevadas a escritura pública el 13|6|79, Guillermo Decker Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria e INTERCALOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, resolvieron fusionarse mediante la absorción de la segunda de las nombradas por parte de la primera. — Por consiguiente se produce la disolución anticipada, sin liquidación, de la sociedad absorbida, haciéndose cargo la absorbente, a partir del 1º|1|79 fecha del balance consolidado de fusión del activo y pasivo de la absorbida. — Que por el mismo acto y a efectos de cubrir el valor de la absorción, Guillermo Decker Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, procedió al aumento de su capital social a la suma de pesos 3.001.962.750, emitiendo al efecto 1.962.750 acciones ordinarias, al portador, clase "B" de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción, para ser entregadas a los accionistas de la sociedad absorbida en canje y a prorrata de sus actuales tenencias accionarias en dicha sociedad. La fusión y disolución referidas, fueron conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 3.134 del 14|5|80.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 100.800 — Nº 49.296

ALFREDO PALACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo I. G.P.J. 3|79. — 1) Alfredo Domingo Palacio, argentino, 24|11|1922, casado, comerciante, L. E. 1.810.441, Araujo 1215, Capital; Zulema Artemia Iacuzzi de Palacio, argentina, ama de casa, 5|4|1931, casada, L. C. 1.355.957, Araujo 1215, Capital; Alfredo Luis Palacio, argentino, soltero, 24|10 1954, contador público, D.N.I. 11.424.284, Araujo 1215, Capital. — 2) 23|10|1980. — 3) ALFREDO PALACIO S. A. — 4) Avda. Gral. Paz 15922. — 5) La fabricación e instalación de cielos rasos en obras nuevas y reformas de edificios y la compra, venta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de todo material o maquinaria del ramo de la construcción de cielos rasos. — 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Alfredo Domingo Palacio. Vicepresidente: Alfredo Luis Palacio. Vocal: Zulema Artemia Iacuzzi de Palacio. Suplente: Mónica Zulema Palacio, argentina, soltera, arquitecta, 17|2| 1953, D.N.I. 10.776.633, Araujo 1215, Capital. — Síndico Titular: Alberto Aníbal Cutuli. Síndico Suplente: Rosario Félix Romanelli. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año. — E|L.: "I.G.P.J. 3|79". Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200. — Nº 49.298

AKILINTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Juan Martín Tahier, argentino, casado, hacendado, 3|5|43, 36 años, C.I. 4.613.011, Libertad 1315, piso 2º, Capital; Eduardo Juan Visconti, argentino, divorciado, contador público nacional, 28|1|36, 44 años, C.I. Nº 3.755.527, Charcas 2920, piso 2º "B", Capital; María Cristina Ciga, argentina, soltera, comerciante, 30,1|48, 32 años, C.I. Nº 5.794.507, Rubén Darío 734, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Luis Delgado, argentino, contador público nacional, casado, 30|10|32, 47 años, L.E. 4.828.500, Isabel La Católica 205, piso 2º "A". Capital; Jorge Alberto Toral, argentino, 11 de abril de 1923, 57 años, casado, empleado, C.I. Nº 2.043.404, Julián Alvarez 2666, piso 1º, 4, Capital. — 2) 9|10|80. — 3) AKILINTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1650, 2º Cpo. Piso 4º, Dep. 16, Capital. — 5) Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el faenamiento de ganados, importación y exportación, procesado, fraccionamiento y compra y venta por mayor o menor de carnes crudas y cocidas y productos comestibles en general. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 directores por 2 ejercicios, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio. Presidente: Juan Martín Tahier; Vicepresidente: José María French Videla; Director: Daniel María Mackinlay; Síndico titular: Eduardo Juan Visconti; Síndico suplente: Carlos Alberto Coda. José María French Videla, argentino, 2|10,50, 30 años, casado, hacendado, L.E. 8.480.482, Anchorena 1267, piso 3º "G", Capital; Daniel María Mackinlay, argentino, soltero, estudiante, 6|2|54, 26 años, D.N.I. 10.932.602, José Hernández 1933, piso 2º "B", Capital. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: I.G.P.J. 3|79: Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130 200 — Nº 49.293

LA DORMIDA

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL
E INMOBILIRIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 24|3|80. Fecha Asamblea 3|12|79. — 3) LA DORMIDA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — 4) Esmeralda 339, piso 4º, Capital Federal. Modificación de los artículos 1º y 4º de los estatutos sociales. — 7) $ 450.000.000. — S|raspado: noviembre, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 49.301

LAUGHTON LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Gustavo Rodolfo Sucarrat, argentino, divorciado, comerciante, 21|9|40, C.I. 4.601.315, Ayacucho 1375, Capital; Jorge Andrés Pujol, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, 4|5|24, L.E. 5.102.448, Salguero 2124, Capital. — 2) 7|8|80; 6|10|80. — 3) LAUGHTON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Corrientes 222, piso 15, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la importación, exportación, fabricación, compra, venta y distribución de insumos para las industrias de la construcción y metalúrgicas, tales como hierros, aceros, aceros especiales, tubos, caños, maderas, cementos, cales, cantos rodados, mercaderías en general, su importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros. El ejercicio de representaciones comisiones y consignaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 100.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 ejercicio. Presidente y director: Gustavo Rodolfo Sucarrat; Síndico titular: Jorge Andrés Pujol; Síndico suplente: Guillermo Héctor Fernández. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — E.L.: I.G.P.J. 3|79, vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1930. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 49.302

IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTRADA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Edgardo Néstor De Vicenzi, argentino, casado, 3|5|38, comerciante, L.E. 4.872.581, Tte. Gral. Richieri 3005; Hebe María Zemborain de De Vicenzi, argentina, casada, 29|11|36, comerciante, L.C. 3.331.084, Tte. Gral. Richieri 3005; María Maisterrena de Zemborain, argentina, viuda, 12|5|07, comerciante, L.C. 0.211.012, Franklin Delano Roosvelt 1560; Jorge Juan Minaberrigaray, argentino, casado, 31|10|47, comerciante, L.E. 7.608.264, Don Bosco 3866, piso 6º, todos de la Capital Federal. — 2) 10|10|80. — 3) IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTRADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — 4) Chacabuco 90, piso 2º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. las siguientes actividades: exportación e importación de mercaderías en general, representaciones, importación, exportación, distribución, comercialización, compra, venta de productos industriales y agrícola-ganaderos, quedando excluidos todas las operaciones contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Todo relacionado con su objeto social. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Síndicos: 1 Ejercicio. Presidente: Edgardo Néstor De Vicenzi; Vicepresidente: Hebe María Zemborain de De Vicenzi; Directores: María Maisterrena de Zemborain, Jorge Juan Minaberrigaray; Síndico titular: Isaac Echodas; Síndico suplente: Alfredo Gustavo Fernández. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: I.G.P.J. 3|79, vale. — E|L.: Síndicos; Ejercicio, valen.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 49.303

D I T E N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 19 de setiembre de 1979. — Socios: Eduardo Alberto Maltagliatti, argentino, 22|10|35, industrial, L. E. 4.172.378, divorciado, domiciliado en Achával 935, Capital Federal; Leonia Iriart de Maltagliatti, argentina, 12|1|10, comerciante, L. C. 0.296.865, viuda, Montes de Oca 1011, Capital Federal; Silvia Blanca Vidali, argentina, 22|9|47, empleada, casada, L. C. 5.617.661, domiciliada en Richieri 53, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires y Luis Victorio Muller, argentino, 22|7|29, empleado viudo, L. E. 5.561.137, domiciliado en Laprida 2132, de Florida, provincia de Buenos Aires. — Denominación: DITENA, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Boyacá 331, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industtriales: Para la fabricación de instalaciones y equipamientos comerciales, industriales, administrativos y particulares y muebles en general. — Comerciales: Para la comercialización, compra, venta, distribución de instalaciones y equipamientos comerciales, industriales, administrativos y particulares, muebles en general, compra y venta de sus elementos, importación y exportación. — Financieras: Por el aporte de capitales a comercios industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio comanditario o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La sociedad no realizará las operaciones que se hallen comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cuarenta millones de pesos, representado por cuarenta millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente del mismo, quienes actúan en forma indistinta, obligando cualquiera de sus firmas a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Maltagliatti, Vicepresidente: Leonia Iriart de Maltagliatti, Directores: Silvia Blanca Vidali y Luis Victorio Muller. Síndico titular: doctor Juan José Roberto O'Connor y síndico suplente: doctora Martha Susana Hernández. Las acciones que se suscriben son clase A, ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de octubre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 7.788.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 285.600 — Nº 49.305

O A R C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Carlos Alberto Curi, argentino, casado de 29 años de edad, ingeniero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.747.7[illegible]4, domiciliado en esta ciudad, calle Arribeños 1240, Alfredo Gustavo Roque Belluscio, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 8.166.385, domiciliado en la calle Jujuy 31, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires y Alberto Rubén Margueritte, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 6.078.782, domiciliado en esta ciudad, calle Ladislao Martínez 253, piso 1º. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de octubre de 1980. — 3) Razón social: "OARCA S.A." — 4) Domicilio de la sociedad: San Martín 140, piso 23. — 5) Objeto social: Tiene por objeto la faena y comercialización de hacienda vacuna y sus subproductos. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — 7) Capital social: $ 51.000.000. — 8) Composición Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Presidente: Carlos Alberto Curi, Vicepresidente: Alfredo Gustavo Roque Belluscio, Director: Alberto Rubén Margaritte. Síndico titular: Vicente Ramón Ortiz, Síndico suplente: Ricardo Julio Hisas. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 49.316

W O O D C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría inte- interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios. Eduardo Suero, casado, argentino, nacido el 1º|7|23, comerciante, C.I. 2.004.066, domiciliado en Pringles 372, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Mario Scotti, casado, argentino, nacido el 16|11|41, contador público nacional, C.I. 4.781.260, domiciliado en Lisandro de la Torre 1017, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, por escritura del 2 de octubre de 1980, se constituyó la sociedad WOODCO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Florida 336, piso 3º Of. 309, Capital Federal. — Su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Forestales: Mediante la realización, en tierras propias o de terceros, de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación. — Explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. — Industrial: Mediante la explotación de aserraderos y elaboración de muebles, instalaciones y productos derivados de la madera. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de maderas, maquinarias, herramientas, sus repuestos y accesorios relacionados con la industria maderera. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, arrendamiento, financiación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de terrenos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, comprendiendo en todos los casos bienes propios o de terceros. Servicios y Mandatos: También podrá ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — Capital social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Eduardo Suero; Vicepresidente: Ricardo Mario Scotti; Síndico titular: Victor Hugo Lovato; Síndico Suplente: Juan José Romano.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 49.323

M A R E N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de diciembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20|9|79, Marena, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, aumentó el capital social en la suma de $ 199.900.000, cambió de rubro y adecuó sus estatutos sociales. — Denominación social: MARENA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Avda. Santa Fe 1179, piso 14, Depto. A, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados desde el 7 de octubre de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, compra, venta, de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relativas al ramo metalúrgico y de la construcción. — Agropecuaria: Compra, venta y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, administración y explotación de empresas agrícolas y ganaderas. — Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Explotación de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horioznta!. — Capital social: Es de $ 200.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones que se emitan podrá ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y el Vicepresidente en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de [illegible] 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 49.324

NOSEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — Fecha de Constitución: Por escritura Nº [illegible]39 de fecha 5 de noviembre de 1980. — Socios: Ricardo Carlos Noseda, argentino, casado, nacido el 18 de octubre de 1931, abogado, Cédula de Identidad Nº 801.333, domiciliado calle Demaría 4557 piso 3º, Capital Federal, y César Atilio Graziani argentino, casado, nacido el 3 de agosto de 1933, abogado, Cédula de Identidad número 1.149.314, domiciliado calle Bacacay 3975, piso 1º "C", Capital Federal. — Denominación: NOSEDA S.A. — Domicilio: calle Demaría 4557 piso 3º Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios y de obras de carácter público o privado, sean civiles industriales, agropecuarias o efectuadas al régimen de la Ley Nº 13.512, así como también cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión, parcelamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, así como también los sometidos al régimen de propiedad horizontal; Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes y/o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse [illegible] la compra, venta y/o negociación de títulos, acciones, valores debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley Nº 21.256; Mandatos y Servicios: Para la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones; la prestación de servicios de organización, asesoramiento y asistencia técnica industrial, comercial y económica, con exclusión en todos los casos, de la reservada a los profesionales con título habilitante y/o que por disposiciones en vigencia no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada; Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. Importación y exportación de toda clase de bienes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1.- (un peso) cada acción. — Administración: la dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: el día 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Carlos Noseda; Síndico titular: César Atilio Graziani; Síndico suplente: Hipólito Bouthemy. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de noviembre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 9.037. — Enmendado: "derechos", vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 306.000 — Nº 49.333

FRANCISCO AGUIRRE [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría [illegible] se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] casado, de 44 años [illegible] L.E. Nº [illegible] en fecha 3 de [illegible] argentino, nacido el 2 de [illegible] de 1932 D.N.I. Nº 10.[illegible] domiciliado en [illegible] Capital. [illegible] Beatriz Impagnatiello argentina, divorciada, comerciante, nacida el 17-2-49 L.C. número [illegible] domiciliada [illegible] piso 1º, Capital. — Fecha de Constitución: [illegible] de 1980. Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. Denominación "FRANCISCO AGUIRRE [illegible] SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: [illegible] Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la representación, comisión, mandato, intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler, hipoteca y fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. La compra, venta, explotación, locación, [illegible] fraccionamiento de bienes [illegible] de toda clase de [illegible] y venta [illegible] en propiedad horizontal. — Capital: [illegible] en pesos. [illegible] de diciembre de [illegible]. — Organización de la representación: [illegible] de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La representación legal: el presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Administración y Sindicatura: Presidente Francisco Aguirre, vicepresidente, Francisco Fernando Aguirre, Director: Amalia Beatriz Impagnatiello Síndico titular: Horacio Alberto [illegible], Síndico Suplente: Américo Mario [illegible]. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — S/r. [illegible] "[illegible] interinamente" vale.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 49.339

ELELIT ELECTRONICA ELECTRODOMESTICA ITALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría de Autorizante Interino, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 30 de setiembre de 1980, se adoptó el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Franco Pioli, italiano, nacido el 19/7/40, casado, industrial, Pasaporte Italiano D-790.238, domiciliado en Pringles 270 Capital; Mario Oscar González, argentino, nacido el 19/3/37, casado, comerciante, L.E. Nº 7.597.471, domiciliado en Díaz Vélez 4362, Capital. Antonio Testa, italiano, nacido el 9/10/37, casado, comerciante, Pasaporte Italiano P-[illegible] domiciliado en Pringles 270, Capital; Aldo Vitale, italiano, nacido el [illegible]/36, casado, industrial, Pasaporte Italiano P-9771671, D.N.I. número 92.418.820, domiciliado en Pringles 270, Capital. — Denominación: "ELELIT ELECTRONICA ELECTRODOMESTICA ITALIA S. A.". — Domicilio: Pringles 270, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, de aparatos y equipos electrónicos, eléctricos y mecánicos de uso doméstico, sus partes, repuestos y accesorios, receptores de radio y televisión equipos de grabación y de reproducción de sonido, sus partes, repuestos y accesorios, circuitos cerrados de televisión, discos, cintas, cassetes y magazines magnetofónicos y para televisión con y sin grabación, y en general piezas y suministros para aparatos electrónicos, eléctricos y mecánicos, pudiendo asimismo realizar la instalación, reparación y mantenimiento de dichos equipos, aparatos y sistemas. — Capital: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Franco Pioli; Vicepresidente: Mario Oscar González; Director: Antonio Testa Síndico titular; Roberto Jorge Da[illegible] [illegible] Síndico suplente: Alejandro Daniel [illegible]. — Organización de la representación: La Dirección de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios [illegible]. — La Representación Legal: el Presidente del [illegible] en su caso. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 49.3[illegible]

PEITINARI [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] por Asambleas del [illegible] y 11/7/78 [illegible] pública de [illegible] "PEITINARI [illegible] SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º y 12 del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 30.000.000, dividido en [illegible] de acciones ordinarias, de $ 1 c/u.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 49.345

MASEG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] de constitución: 1 de octubre de 1980. Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por la Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — [illegible] Roberto Julio de Acarregui, argentino, soltero, de 25 años computador científico, L.E. 4.233.[illegible]0, domiciliado en avenida Corrientes 2925, piso 12 "A", Capital. — María Soledad de Acarregui, argentina, casada, de 37 años, docente, L.C. 4.769.541, domiciliada en Venezuela [illegible]10 piso 12 "B", Capital. — Ramiro García Illanes, argentino naturalizado, casado, contador público, de 54 años, D.N.I. 11.726.688, domiciliado en Rondeau 3623, 4º piso, Capital. Víctor Hugo Lobato, argentino, casado, contador público, de 34 años, L.E. 4.514.281, domiciliado en Blanco Encalada 2865, piso 4º, Capital — Denominación: MASEG S.A. — Domicilio: Avenida Libertador 877, piso 2º, Capital. Objeto: Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento en materia de seguros y reaseguros en todas sus ramas, peritajes y liquidaciones de siniestros, pudiendo a tal efecto realizar gestiones ante asegurados, aseguradores y reaseguradores, y todos los actos necesarios ante entidades oficiales y privadas, asesoramiento técnico en materia de seguridad industrial, pudiendo a dicho efecto aplicar normas relativas a la prevención de incendios y accidentes, facilitar los servicios del personal propio y contratado, adquiriendo y proveyendo los elementos necesarios para la prevención y combate de incendios, presentando o gestionando los planes respectivos para su aprobación ante la autoridad competente. — Queda excluido del presente inciso todo asesoramiento que por razón de la materia competen a profesionales con título habilitante. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Julio De Acarregui; vicepresidenta: María Soledad de Acarregui; síndico titular: Ramiro García Illanes; síndico suplente: Víctor Hugo Lobato. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal. — S/r.: Excluido. Vale. — E/l.: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 49.347

MANDI-SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Señores: Jorge Ricardo Trevisan, Libreta de Enrolamiento 4.182.370 comerciante, de 43 años de edad, y Alberto Rochas, Libreta de Enrolamiento [illegible] ingeniero electricista, de 37 años de edad, ambos argentinos, casados, domiciliados en [illegible] Mitre [illegible], [illegible] "C", Capital. — 2) [illegible] de setiembre de 1980 y 27 de octubre de 1980. — 3) MANDI SERVICE S.A. — 4) [illegible] "C", Capital. — 5) [illegible] por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a [illegible] actividades. Compra, venta, [illegible], exportación, [illegible] de aparatos o instalaciones eléctricas y electromecánicas. Para [illegible] la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos [illegible] que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social. — 7) [illegible] millones de pesos. — 8) [illegible] Jorge Ricardo Trevisan; [illegible] Alberto Rochas; Síndico titular: Andrés Benigno Alvarez; Síndico suplente: Jorge Schraeger. — 10. [illegible] — 11) Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos períodos. Síndicos por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — [illegible] S.A. Vale.

Buenos Aires, 2[illegible] de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible]3.400 — Nº 49.348

PIG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1º) Carlos Alberto Troncoso, argentino, divorciado, abogado, 33 años, C.I. [illegible].784.320, [illegible] 2215, Capital; Andrés Raúl Vázquez, argentino, casado empleado, 44 años, C.I. Nº 3.976.620, Miranda 2015 Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Juana Berta [illegible] de Vázquez, argentina, casada, [illegible] de casa, 43 años, C.I. [illegible], [illegible] 208, Hurlingham, Amalia Mabel [illegible], argentina soltera, 25 años, [illegible] casa, C.I. 7.577.[illegible], [illegible] 2[illegible], Capital Federal. — 2º) 3 octubre de 1980. — 3º) PIG S.A.". — 4º) Crámer 24[illegible], [illegible] oficina C, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, y representación de productos agropecuarios en su faz primaria. Agropecuaria: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a actividades relacionadas con los siguientes rubros: A) Operaciones agrícolas-ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y granjas, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de su explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, y explotación de los mismos; b) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; Directorio: Presidente: Carlos Alberto Troncoso; Vicepresidente: Andrés Raúl Vázquez; Directores titulares: Juana Berta [illegible] de Vázquez; Amalia Mabel [illegible]; Síndico titular: Eduardo Osvaldo [illegible]; Síndico suplente: Orlando Angel Martínez. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 151.200 — Nº 49.350

BOTONERA OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 351 de fecha 15 junio de 1978; Asamblea del 11 mayo de 1978 unánime de la sociedad "BOTONERA OLIVOS SOCIEDAD ANONIMA", au-

mento de capital y reforma de estatuto: Reforma: Art. 4º) Capital $ 4.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 49.351

G R E D A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Rodolfo César Marcovecchio, argentino, casado, 50 años, L.E. 5.352.079, industrial, Falucho 750, de Tandil; Leonardo Saúl Marcovecchio, argentino, soltero, 25 años, industrial, L.E. 11.413.720, Falucho 750, Tandil; Olga Beatriz Marcovecchio, argentina, casada, 23 años, ama de casa, General Rodríguez 1033, Tandil, D.N.I. 12.717.248, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 7 octubre de 1980. — 3º) "GREDA S.A.". — 4º) Paraguay 776, piso 7º, oficina "F", Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación y extracción de minerales de toda índole con exclusión de hidrocarburos, de canteras de toda naturaleza, la compra, venta, importación y exportación de los mismos, incluyendo las máquinas, herramientas y elementos necesarios para la explotación y desarrollo de las actividades sociales. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 200.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; Presidente: Rodolfo César Marcovecchio; Vicepresidente: Leonardo Saúl Marcovecchio; Director: Olga Beatriz Marcovecchio; Síndico titular: Andrés Humberto Rodríguez; Síndico suplente: Sulo Ingve Cederlof. — 9º) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 49.352

ARGO NAVIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 318, 3 octubre 1980. Asamblea 8 setiembre de 1980. Reforma de Estatuto: Artículo 1º) La sociedad se denomina "ARGO NAVIS SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; Domicilio: se fija en La Pampa 1548, piso 4º, "A".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600 — Nº 49.353

K R I L O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P. Jurídicas; 3|79. — 1º) Carlos Antonio Krizek, argentino, casado, comerciante, 53 años, L.E. 5.115.094, Los Robles 29, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; Angel Mario Stedile, argentino, casado, industrial, 50 años, C.I. Nº 11.021.617, Lavalle 373, Bernal, Prov. de B. Aires; Marta María Eugenia García de Krizek, argentina, casada, de 48 años comerciante, L.C. 1.410.848, Los Robles 29 de Don Bosco. — 2º) 7 octubre de 1980. — 3º) "KRILO S.A.". — 4º) Paraguay 754, piso 3º, oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de productos mineros, su extracción, en especial de cuarzo, mica, caolín y caliza así como la explotación de todo tipo de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos; la industrialización de los mismos y su posterior comercialización. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares; mandato dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; composición del Primer Directorio: Presidente, Carlos Antonio Krizek; Vicepresidente, Angel Mario Stedile; Directores titulares, Marta María Eugenia García de Krizek, Jorge Héctor Coca, Nilda Mabel Pappolla; Directores suplentes: Haydée Ofelia García, Isabel Adelma González Seara; Síndico titular: Néstor Miguel Pucciarelli; Síndico suplente: Dora María Aníbaldi. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 abril de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 49.354

INTERNACIONAL BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

ACCIONISTAS: Adrián Aroldo Fernández, de 33 años, soltero, L.E. 7.594.343, domicilio calle Ercilla 6047, y Félix Reinaldo Polinkovsky, casado, de 52 años, L.E. 7.606.587, domicilio calle Viel 324, ambos argentinos y comerciante. — Constitución: 5|9|80 y 28|10|80. — Denominación: "INTERNACIONAL BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. — Domicilio: Calle José María Moreno 454, piso 3, "E". — Objeto: El desarrollo de las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de equipos, artefactos, elementos y piezas electrónicas y|o de electricidad destinados al uso del hogar o industrial. Comercial: Mediante la importación, exportación, comercialización, compra, venta, por sí o por terceros, de equipos, artefactos, elementos y piezas de electrónica y|o de electricidad de fabricación nacional o extranjera. Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Adrián Aroldo Fernández; Vicepresidente: Félix Reinaldo Polinkovsky. Síndico titular, contador José Salomón Taich; Síndico suplente, contadora Alicia Seijas de Taich. Esta sociedad ha adoptado el Estatuto Modelo, según Resolución 3|79 de la I.G.P.J. Mandato del Directorio, dos ejercicios; los síndicos, un ejercicio; representación, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 49.368

PANIFICADORA B. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: PANIFICADORA B. C. SOCIEDAD ANONIMA. — Escritura Nº 182, del 21 de octubre de 1980. — Socios: Salvador Basile, italiano, casado, nacido el 19 de agosto de 1943, comerciante, C. I. 6.050.210; y Ernesto Domingo Calcagnini, argentino, casado, nacido el 26 de diciembre de 1945, comerciante, L. E. Nº 7.767.845, ambos domiciliados en Frías 542, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires. — Domicilio Social: Castelli 51, 1º piso, dpto. "2", Capital. — Objeto: Ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: La fabricación, transformación, elaboración y|o terminación de productos de panificación, derivados y afines, así como otros productos de la industria de la alimentación, que guarden relación con el ramo de confitería. — Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de los bienes especificados en el objeto industrial. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Suscripción del Capital: Salvador Basile suscribe $ 25.000.000 e integra $ 250.000 en efectivo, y Ernesto Domingo Calcagnini suscribe $ 25.000.000 e integra $ 250.000 en efectivo. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Salvador Basile; Vicepresidente, Ernesto Domingo Calcagnini; Director suplente, Juan José Gómez; Síndico titular, Daniel Roberto Lucca; Síndico suplente, Carlos Federico Rodríguez Kenny. — La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno o cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Duración: Noventa y nueve años. — Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Resolución Nº 3, del 10 de octubre de 1979, de Inspección General de Personas Jurídicas. — E|l.: en su caso. Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 49.370

A R S A Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 32 años, L. C. 5.676.574, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1717; Roberto Felipe Eberli, argentino, casado, agricultor, 27 años, C. I. Nº 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 23|10|1980. — 3) Razón Social: ARSAY S. A. — 4) Domicilio: Suipacha 211, piso 22 "D", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y Exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, María Ester Dolan; Síndico titular, Roberto Luis Chiti; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 49.373

K I D D Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 34 años, C. I. 5.953.692, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3648; Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. número 3.021.263, domiciliado en Doblas 160, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|11|1980. — 3) Razón Social: KIDDY S. A. — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamentos y envase de productos químicos y farmacéuticos. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será prestado por medio de éstos. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Elva Josefina Verón; Síndico titular, Roberto Luis Chiti; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|10 de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 49.374

LA MARMOLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11|8|80, LA MARMOLINA SOCIEDAD ANONIMA, por Acta de Asamblea del 11|8|80, aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 9.110 del 11|11|80, aumentó el capital social a pesos 477.500.000 y reformó el art. 4º de los Estatutos en el sentido que el capital es de $ 477.500.000, representado por 477.500.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1 por acción. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 49.375

A T E R B A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21|5|80 ATERBA S.A., por Acta de Asamblea del 5|10|79, aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 8.748 del 3|11|80, modificó el Art. 4º de los Estatutos en el sentido que el capital social es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador de 5 votos y $ 10 cada una. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 49.376

B R I X O L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Alfredo Arguello, argentino, casado, comerciante, 21 años, D. N. I. 13.076.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216, 4º "C"; Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L. E. 434.460, domiciliado en Avda. Rivadavia 5141, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|11|1980. — 3) Razón Social: BRIXOL S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos acrílicos, plásticos y de vidrio. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos, plásticos y de vidrio. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fracciona-

miento y [illegible] realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ [illegible] en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Osvaldo Alfredo Argüello; Síndico titular, Roberto Luis Chiti; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación: Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31-10 de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 49.377

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N A L B I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Albert Nasser, argentino naturalizado, divorciado, 50 años, comerciante. L. E. Nº 4.537.692, domiciliado en Av. Corrientes 2763, 4º piso, oficina 1, Capital Federal y José Bigio, casado, argentino, 58 años, Cédula de Identidad 3.220.709 Policía Federal, domiciliado en Av. del Libertador 4900, 1º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 24 de octubre de 1980. — 3º) Denominación Social: NALBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Av. Corrientes 2763, 4º piso, of. 1, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, fraccionamiento, loteos, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre Propiedad Horizontal, y la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos y subproductos relativos a la industria de la construcción y electrónica. — 6º) Plazo de Duración: 60 años, a partir de la firma del presente contrato. — 7º) Capital Social: $ 50.000.000. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año — 9º) Representación Legal: Ambos socios indistintamente, con el cargo de Gerentes. — Enmendado: Denominación. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 37.826

ARCOBALENO VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Adriana Grossi, de 45 años de edad, soltera, italiana, técnica en turismo, domiciliada en Santa Fe 902, local 29 Capital, C. I. 3.[illegible] Policía Federal y Renato Schiardi, [illegible] años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Fe 902, local 29 Capital, C. I. 4.391.[illegible] Policía Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 24 de junio de 1980. — 3º) Denominación: ARCOBALENO S. R. L. VIAJES Y TURISMO. — 4º) Domicilio: Santa Fe 902, local 29. Capital. — 5º) Objeto: Explotación de turismo y viajes en general, tanto dentro de la República, como de y para el extranjero. — 6º) Capital: 1.000.000 pesos. — 7º) Duración: 99 años, a contar del 1º de agosto de 1980. — 8º) Administración: Adriana Grossi, socia gerente. — 9º) Firma Social: Adriana Grossi, socia gerente. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 37.830

SARMIENTO 752

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, nacido el [illegible], C. I. [illegible], domiciliado en Romero 723, Capital. — Roberto Romero, argentino, soltero, nacido el [illegible]49, C. I. 5.751.497, domiciliado en [illegible]chef 1705, Capital. — Ovidio Díaz, español, casado, nacido el 1º|6|23, C. I. Nº [illegible]7.563, domiciliado en Carlos Calvo 2476, Capital. — Graciela Caamaño de Alfonso, argentina, casada, nacida el 31[illegible]57, C. I. 7.677.[illegible], domiciliada en Oro 2480, Capital. — Eduardo Omar Seoane, argentino, soltero, nacido el 30|8|59, C. I. 8.292.461, domiciliado en Acevedo 2393, Capital. — Mirta Ester Giavannoni de Romero, argentina, casada, nacida el 13|8|43 C. I. número 5.687.098, domiciliada en Zamudio 3856 Capital. — Ernesto José Malosso, argentino, casado, nacido el 5|6|46. L. E. 7.772.795, domiciliado en Luis Sáenz Peña 152, Capital. — Ernesto Rubén Fernández, argentino, soltero, nacido el 22|7|52, C. I. 6.7[illegible]924, domiciliado en La Rioja 2028, Capital. — Alejandro Javier Fuentes, argentino, soltero, nacido el 17|6|59, D. N. I. 13.437.784, domiciliado en Los Aromos entre Cardenal y Hornero, Claypole, provincia de Buenos Aires. — Emilio Rivas Lorenzo, español, casado, nacido el 8|1|48, C. I. 6.[illegible]5.025, domiciliado en Alfredo Bufano 794, Capital. — Alejandro Eduardo Portabales, argentino, casado, nacido el 14|6|49, L. E. 7.[illegible]7.726, domiciliado en Avenida del Libertador 5505, Capital. — Ubaldo Novelle, español, casado, nacido el 4|8|33, C. I. 4.227.311, domiciliado en Pizzurno 378, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Pascual Evelio Juncos, argentino, casado, nacido el 14|5|40, C. I. Nro. 7.016.[illegible], domiciliado en Avenida Ader 3887, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — Roque Alberto Petrulla, argentino, casado, nacido el 25|5|27, C. I. 3.366.058, domiciliado en Loyola 555, Capital. — José Bernardez, argentino, soltero, nacido el 17|6|54, con D. N. I. 11.455.543, domiciliado en Sabadell 316, Capital. — Nuncio Consolato Carzilli, argentino, casado, nacido el 17|1|31, C. I. 3.851.292, domiciliado en Romero 739, Capital. — Juan Carlos Barros Graña, uruguayo, casado, nacido el 15|10|36, C. I. (del Uruguay) 595.689, domiciliado en Matheu 646, Capital. — Oscar Manuel Barros, argentino, casado, nacido el 27|7|35, con L. E. 4.614.530, domiciliado en Carlos Calvo 2476, Capital. — Carlos José Barros, argentino, casado, nacido el 4|2|44, C. I. 4.[illegible]4.439, domiciliado en Carlos Calvo 2476, Capital. — Serafín Pérez Couto, español, casado, nacido el 26|3|11, C. I. 454.827 (del Uruguay), domiciliado en Paseo 410, Capital. — Antolín Rodríguez Mosquera, español, casado, nacido el 16|3|54, C. I. E-1.634.815 (de Venezuela), domiciliado en Romero 723, Capital. — José Ríos Buceta, español, casado, nacido el 21|2|34, C. I. Nro. 5.908.072, domiciliado en Balbastro 914, Capital. — José Luis Fuentes, español, casado, nacido el 16|9|35, C. I. 5.953.413, domiciliado en Los Aromos entre Cardenal y Hornero, Claypole, provincia de Buenos Aires. — Oscar Ricardo Piro, argentino, soltero, nacido el 20 de febrero de 19[illegible], C. I. [illegible], domiciliado en Avenida Ader 3859, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires y María Carmen [illegible], argentina, casada, nacida el 6|9|20, con L. C. 3.972.[illegible], domiciliada en Sabadell 316, Capital, todos de edad comerciantes y hábiles para contratar. — Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de octubre de 1980. — Razón Social: SARMIENTO 752 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Sarmiento 752, Capital. — Objeto Social: Café, bar, casa de lunch, restaurante y pizzería. — Plazo de Duración: 20 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 250.000.000, dividido en 250.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: A cargo de José Luis Fuentes, Alejandro Javier Fuentes, Roque Alberto Petrulla, José Bernardez, Ovidio Díaz y José Ríos Buceta, que se desempeñarán con el cargo de gerentes. El uso de la firma social, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 256.200 — Nº 37.856

N E X U' M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 20 de octubre de 1980. — Socios: Juan Horacio Sande, argentino, casado, de 57 años, comerciante, con L. E. número 4.452.265, domiciliado en Peribebuy 6749, Capital. — Juan Horacio Sande (hijo), argentino, casado, de 31 años, comerciante, con L. E. Nº 7.603.024, domiciliado en Peribebuy 6749, Capital y Jorge Daniel Sande, argentino, soltero, de 20 años, autorizado a ejercer el comercio por su padre don Juan Horacio Sande en este mismo acto, comerciante, con D. N. I. Nº 14.394.512, domiciliado en Peribebuy 6749, Capital. — Denominación: NEXU'M S. R. L., tiene su domicilio legal en la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2º piso, oficina 06, Capital Federal. — Plazo de Duración: 5 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 3.000.000. — Objeto: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes y asesoramiento empresario a nivel jurídico, administrativo, contable, impositivo, previsional, gestiones de cobranzas. — Capacitación y servicios empresarios. — Informes preempleo, provisión de personal eventual. — Administración y uso de firma; todos socios gerentes quienes usarán sus firmas en forma indistinta. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 37.857

EXIMCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Dante García, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.220.776, domiciliado en la calle Avalos 1140, Capital Federal y Norman Alejandro Fogel, argentino, casado, de treinta y un año de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.848.114, domiciliado en la calle Catamarca 1484, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de octubre de 1980. — Denominación: EXIMCAR S. R. L. — Domicilio Social: Avalos 1140, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación de bienes en general y comercialización de productos importados. — b) Servicios y Mandatos: Prestación de servicios de asesoramiento y|o representación de personas físicas y|o jurídicas en todo lo concerniente a comercio exterior, pudiendo encargarse de comisiones, gestiones, mandatos y|o representaciones. — Plazo de Duración: Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Seis millones de pesos ($ 6.000.000). — Dirección, Administración y Representación: A cargo de Carlos Dante García como gerente, con su firma individual. — Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 98.000 — Nº 37.864

INSTITUTO ARNOLD GESELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución por acto privado de fecha 26 de febrero de 1980. — Socias: Blanca Aurora Deluigi, argentina, soltera, con domicilio en Av. de los [illegible] 3109, Cap. Fed., nacida el 18|12|19[illegible], con C.I. Nº 1.[illegible] (P.F.) de profesión profesora de educación diferencial; y [illegible] Aída Alicia Verzi, argentina, soltera, con domicilio en [illegible], Cap. Fed., nacida el [illegible], con C.I. Nº 3.059.037 (P.F.) de profesión profesora de educación diferencial. — Denominación: "INSTITUTO ARNOLD GESELL S.R.L.". — Domicilio: [illegible] 1257 Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un instituto de reeducación de débiles mentales. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 7.230.000, dividido en setenta y dos mil trescientas cuotas (72.300) de cien pesos ($ 100) cada una, que las socias suscriben por partes iguales, o sea treinta y seis mil ciento cincuenta (36.150) cuotas cada una, que integran en su totalidad en bienes muebles. — Administración: Estará a cargo de ambas socias en forma rotativa, correspondiendo a ejercicio a la señorita Verzi los años pares y a la señorita Deluigi los impares. — El socio gerente ejercerá la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la misma. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — S|r.: (72.300): estará a cargo. Valen.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 37.[illegible]

ENRIQUE OELSNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en los autos "ENRIQUE OELSNER S.R.L." sesión de cuotas, cuyo contrato social se inscribió el 3 de agosto de 1937 bajo el Nº 1.[illegible], del Libro [illegible], de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha sido modificado mediante Escritura Nº 103 de fecha 29 de agosto de 1980 celebrada ante la escribana María Cristina Ortín, en donde el Sr. Adalberto Eduardo Shule, vende, cede y transfiere seiscientas cuotas por un valor de seis mil pesos al Sr. Demetrio Mamis, alemán, de 61 años, soltero, comerciante, C.I. Nº 3.734.625, domiciliado en Acassuso 2505, de San Isidro Pcia. de Buenos Aires. — La Sra. Alicia Marta Antonia De Luca, vende, cede y transfiere seiscientas cuotas por un valor de seis mil pesos al Sr. Demetrio Mamis. — El Sr. Rolando Norman Shule, vende, cede y transfiere un mil setecientos diez cuotas al Sr. Demetrio Mamis por un valor de diecisiete mil pesos. — Y el Sr. Rolando Norman Shule vende, cede y transfiere noventa cuotas por un valor de novecientos pesos al Sr. Pío Godoy, paraguayo, de 29 años, soltero comerciante, soltero, D.N.I. Nº 92.110.826, domiciliado en Las Heras 4095, Capital Federal. — Quedando el capital social formado por el Sr. Demetrio Mamis con dos mil novecientas diez cuotas y el Sr. Pío Godoy con noventa cuotas. — Asimismo mediante la modificación de la cláusula tercera el Sr. Demetrio Mamis estará a cargo en forma exclusiva de la administración social.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 37.8[illegible]

MERCURIO CALEFACCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Elsa Jungoski de Haverich, ama de casa, argentina, casada, 48 años, domiciliada en Avenida San Martín 3201, P. 2º, Dpto. "B", Florida, Pdo. de Vicente López, C.I. Nº 3.185.453 de Policía Federal; Adolfo Federico Haverich, industrial, argentino, soltero, 44 años, domiciliado en Avenida San Martín 3201, P. 2º, Dpto. "B", de Florida, Pdo. de Vte. López, D.N.I. Nº 7.459.770; Ulrico Werner Haverich, industrial, argentino, casado, 46 años, domiciliado en Av. San Martín 3201, P. 2º, Dpto. "B", Florida, Pdo. de Vte. López, C.I. Nº 5.754.888 de Policía Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado 1º|10|80. — 3º) Denominación: MERCURIO CALEFACCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: French 2668, P. 4º, Dpto. 33, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Instalación de calefacción central e individual, industriales y domiciliarias, instalación de cañerías para la industria de calderas de alta y baja presión, de tanques intermediarios e instalaciones sanitarias en general. — 6º) Plazo de Duración: 25 años, a partir de la fecha 1º de octubre de 1980. — 7º) Capital Social: Doce millones de pesos ($ 12.000.000). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes, Elsa Jungoski de Haverich y Ulrico Werner Haverich. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c|año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 37.886

S A V R O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Esc. de fecha 12 agosto de 1980, Folio 1.205, Reg. 140, Capital, Esc. Martha Defelice. — Se ha resuelto reactivar la sociedad "SAVRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo plazo de duración venciera el 31 de agosto 1980, domiciliada en Avda. Belgrano 124, 2º, 213, Capital. — En la providencia que después la inscribe S. S. manifiesta: Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. Resuelvo hacer lugar a la inscripción solicitada sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponda en función de dichos actos y por la integridad del capital la que dispondrá tal alcance, de lo que se dejará nota marginal sobre dicha constancia. — Se modifican en consecuencia los artículos III) y V) de la siguiente forma: III) El plazo de duración de la sociedad será de 5 años, a contar del 1º de setiembre de 1980, y se considerará regularmente constituida a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. V) El capital social será de tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una integrada por los socios en partes iguales, según e. Estado General e Inventario que forma parte integrante de este contrato suscripto por todos los socios. — Todas las demás cláusulas continúan con toda su vigencia y vigor. — Testado: según el Estado General e Inventario. No vale. — Testado: por los socios en partes iguales No vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 37.887

GRAFICA INTEGRAL TAURO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado con fecha 18 de agosto de 1980. — Socios: Juan Carlos Blotta, argentino, divorciado, nacido el 9|5|1945, 35 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.527.512, domiciliado en Baunes 1090, Capital; Héctor Eduardo Blotta, argentino, casado, nacido el 16|5|1957, 23 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.071.231 domiciliado en Bauness 1086, Capital. — Denominación: GRAFICA INTEGRAL TAURO S.R.L. — Domicilio: Donado 2225, 3er. piso, Dpto. "A", Capital. — Plazo: 99 años, desde el 18 de agosto de 1980. — Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, locación, de artes gráficas en general. — Capital: $ 26.000.000. — Administración: A cargo de los socios en carácter de Gerentes obligando a la sociedad cualquiera de ellos. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 37.891

LAUMON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS Aires, 18 de agosto de 1980, instrumento privado. — Nombre y Apellido de los Socios y sus Datos Personales: Luis Carlos Contreras, 25 años de edad, argentino, soltero, de profesión constructor, domiciliado en La Pampa 4760, 2º piso, "G", Capital Federal, D.N.I. 11.574.071; y Jorge Norberto Rivero, de 21 años de edad, argentino, soltero, de profesión constructor, domiciliado en Valentín Vergara 4239, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires D.N.I. 13.711.537. — Denominación Social: LAUMON CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio de la Sociedad: La Pampa 4760, 2º piso, "G", Capital Federal. — Plazo de Duración de la Sociedad: 50 años, a partir del 1º de agosto de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de materiales para la construcción, así como las correspondientes maquinarias, herramientas y accesorios a tal fin; la compra y venta de inmuebles; la construcción de edificios por cuenta propia y|o terceros y su posterior alquiler y|o venta total o parcial. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes y podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. — Anualmente el día 31 de diciembre se realizarán Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 37.903

C.A.E.R.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty. Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CARLOS Marcelo Daniel Baliner, de 29 años, argentino, D.N.I. Nº 10.129.510, comerciante, casado, domiciliado en la calle Gamarra 1520, Capital Federal: Catalina Kochar, de 54 años, argentina D.N.I. Nº 3.394.935, pensionada, viuda domiciliada en la calle Torrent 1165, Capital Federal; Marta Alcira Leibowicz de 28 años, argentina, D.N.I. número 10.232.510, empleada, casada, domiciliada en la calle Gamarra 1520. Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 29 de setiembre de 1980. — 3º) "C.A.E.R.C. S.R.L.". — 4º) Calle Gamarra 1520, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la explotación de un establecimiento asistencial privado, relacionado con la atención de enfermedades respiratorias crónicas, tanto en los aspectos médicos, como en la rehabilitación y que funcionará bajo la categoría de consultorio médico: las actividades indicadas precedentemente, cuando su índole así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante al efecto. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) 10 años, a partir del 31 de julio de 1980. — 7º) $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8º) Estará a cargo de Carlos Marcelo Daniel Baliner, el que revestirá el cargo de Gerente. — 9º) A cargo de Carlos Marcelo Daniel Baliner y|o Catalina Kochar, el uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistintamente. — 10) 31 de julio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — Enm.: 14. Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 37.912

D A Y F E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SALOMON Daye, argentino, de 42 años, comerciante, casado, L.E. 4.286.588, domiciliado en Doctor Juan F. Aranguren 3346, Capital Federal; José Hefez, argentino, de 37 años, comerciante, casado, L.E. 4.402.873, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 3637, Capital Federal; Gloria Zulema Chaia, argentina, de 34 años, comerciante, casada, L.C. 5.278.909, domiciliada en Doctor Juan F. Aranguren 3346, Capital Federal; Matilde Fortuna Daye, argentina, de 37 años, comerciante, L.C. 4.785.329, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 3637, Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 2 de octubre de 1980. 3º) "DAYFE" S.R.L. — 4º) Calle Avellaneda 3418, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: a) Importación de tejidos, indumentarias y productos tradicionales o no tradicionales, ya sean materias primas elaboradas o semielaboradas, maquinarias y herramientas necesarias para la industria y el comercio de la República; 3) Exportación de toda clase de productos y subproductos, tradicionales o no, ya sean elaborados o no, conforme sus requerimientos y las disposiciones legales vigentes; e) La ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, corretajes, consignaciones y distribuciones relacionadas con el objeto social. — 6º) 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado respectivo. — 7º) $ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — 9º) A cargo del Sr. Salomón Daye y Gloria Zulema Chaia, en forma indistinta uno cualquiera de ellos y el Sr. Hefez y Matilde Fortuna Daye, ambos en forma conjunta. — 10) 30 de abril de cada año. — S|r.: Salomón Daye y Gloria Zuleme Chaia, en forma indistinta. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 37.915

b. c. p.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JOSE Luis Battista, casado, de 36 años, argentino, arquitecto, L.E. 4.425.769, domiciliado en Pasaje Braun Menéndez 235, piso 1º, dpto. 3, Capital Federal; Manuel Anselmo Castro, casado, de 40 años, argentino, arquitecto, D.N.I. 4.358.863, domiciliado en la calle Roseti 1775, P.B., dpto. A, Capital Federal; Vicente Roberto Passanisi, divorciado, de 41 años, argentino, arquitecto, L.E. 4.278.589, domiciliado en la calle Salta 1157, piso 10, dpto. 77, Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 8 de octubre de 1980. — 3º) b. c. p. S.R.L. — 4º) Calle Estados Unidos 2040, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora, Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, de obras hidráulicas, la pavimentación de calles y caminos, urbanizaciones y toda clase de obras de arquitectura o ingeniería. La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones y distribuciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. — 6º) 20 años, a contar del día 1º de octubre de 1980. — 7º) $ 50.000.000, dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 8º) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, a quienes se designa Gerentes. — 9º) A cargo de dos cualquiera de ellos en forma indistinta. — 10) El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 37.916

LEON GOLDHAR Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) TESTIMONIO por mandato judicial del 6|10|1980. — 2) LEON GOLDHAR Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en relación a la adjudicación de las cuotas sociales a favor de Mario Pedro Goldhar, que al momento de la partición resultaban el 15 % de la sociedad. Según autos caratulados Goldhar, Mario Pedro y Ortega de Goldhar Ester Genoveba sobre divorcio, artículo 67 bis Ley 2.393, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo del doctor Horacio Antonio Magliano, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Martín J. Durand, secretario.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 37.917

M A X - V E N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de octubre de 1979, Arturo Ramón Velázquez, vende, cede y transfiere a favor de Juan Carlos Calero, argentino, comerciante, de 36 años de edad, divorciado, C.I. 5.820.384, domiciliado en General Villegas 5103, de Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires, las 1.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en MAX-VEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 51.975.000. Y el señor Juan José Lanza, vende, cede y transfiere las 1.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad en la siguiente proporción: a los señores Raúl Jorge Norberto De Luca, argentino, de 46 años de edad, L.E. 4.137.276, comerciante, casado, domiciliado en Punacahua 50, 5º piso dpto. A, Capital Federal; José Arturo Mentasti, argentino, de 36 años de edad, L.E. 4.430.222, comerciante, casado, domiciliado en Av. Montes de Oca 913, 2º piso, dpto. A, Capital Federal; Ricardo Alberto Saccone, argentino, de 37 años de edad, comerciante, L.E. 4.404.548, casado, domiciliado en Guardia Nacional 185, Capital Federal y Santiago Angel Nicodemus, español, de 35 años de edad, comerciante, C.I. Nº 5.502.462, casado, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 276, piso 12, dpto. B, Capital Federal, 150 cuotas para cada uno de ellos y a Francisco Cándido González, argentino, de 43 años de edad, industrial, L.E. 4.198.751, casado, domiciliado en Culpina 343, Capital Federal; Manuel Alvarez, argentino, industrial, de 44 años de edad, L.E. 4.161.275, casado, domiciliado en Arias 2547, Capital Federal; Fermín Alvarez, argentino, de 55 años de edad, militar, L.E. 4.016.674, casado, domiciliado en French 14 piso 15 dpto. A, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Néstor Damián García, argentino, de 47 años de edad, industrial, L.E. 4.022.973, casado, domiciliado en Av. de Mayo 733, Capital

Federal, 100 cuotas para cada uno de ellos, [illegible] se verifican por la suma total de [illegible]. Se modifica la dirección y administración de la sociedad, la que estará a cargo de los socios Juan Carlos Calero, Raúl Jorge Norberto De Luca, Ricardo Alberto Ceccone, José Arturo [illegible], Francisco Cándido G[illegible] y Santiago Angel Nicedemo, quienes revisten el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta el señor Juan Carlos Calero, con uno cualquiera de los restantes Gerentes.

Buenos Aires, 2[illegible] de [illegible] de 19[illegible]. — Eduardo M. Favier [illegible], secretario.

$ 351.000 — Nº 3[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de abril de 1979, la señora Diana Beatriz Doctorovich de Kleinman y Silvia Débora Kleinman Rechistzaio de Raoin, venden, ceden y transfieren a favor de la señora María Magdalena de Hueda y del señor Roberto Luis Escude, argentino, de [illegible] años de edad, casado, comerciante, [illegible], domiciliado en la calle [illegible], Villa Ballester, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, las 1.000 cuotas de capital que tienen en la sociedad [illegible] S.R.L. quienes las adquieren en la siguiente forma: La señora María Magdalena Abiate de Hueda, 500 cuotas y el señor Roberto Luis Escude, [illegible] cuotas, por la suma total de $ [illegible]. Se modifica el domicilio, calle [illegible], P.B. B, Capital Federal. Administración y Representación: A cargo de ambos socios quienes revisten el cargo de Gerentes y cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad.

Buenos Aires, [illegible] de [illegible] de 19[illegible]. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.800 — Nº 37.021

MILLER 2157

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Susana Gaguine de Rofeovich, argentina, nacida el 1[illegible]4.27, con C.I. 1.923.566 de Pol. Fed., casada, comerciante, con domicilio en Sarmiento 2[illegible], piso 1º, dpto. B, Capital Federal; Daniel Horacio Silberfaden, argentino, nacido el 18/11/54, con C.I. 6.751.537 de Pol. Fed, soltero, arquitecto, con domicilio en General Enrique Martínez 425 y Víctor Daniel Vernik, argentino nacido el 2[illegible]/48, con C.I. 5.[illegible].055 de Pol. Fed., casado, comerciante, con domicilio en [illegible] 2484. — 2º) Fecha de Constitución: Por escritura pública del 20 de marzo de 1980 y modificación del 2/10/80. — 3º) Nombre Social: MILLER 2157 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Objeto Social: Construcción, refacción y/o compra, venta de inmuebles. Podrá ejercer la representación de razones sociales y/o unipersonales, nacionales y/o extranjeras, como así también actos de comercio de exportación e importación. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tendrá capacidad legal para realizar sin limitación alguna, todos los actos necesarios para la realización de los negocios de la sociedad. Podrá comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y rodados y semovientes, constituir, aceptar, transferir como así extinguir, prendas, cauciones, anticresis, usufructos, hipotecas y todo otro derecho real, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques, extraer depósitos, retirar títulos, acciones, valores y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, renovar letras, vales, cheques, giros, pagarés y otros papeles y efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales, solicitar y pedir las aperturas de cartas de créditos y suscribir la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas, requeridas por operaciones derivadas de giro social y normal de los negocios, firmar avales y constituir a la sociedad en depositaria, operar con el Banco de la Nación Argentina, Central, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás bancos oficiales, mixtos o particulares, naciona[illegible] o extra[illegible] [illegible] sin limitación [illegible], provinciales o municipales, [illegible] en [illegible] [illegible], participar en la constitución de sociedades anónimas [illegible] juzgado [illegible], etc., acordar y conceder [illegible] y revocar [illegible], alquilar y vender, marcas y patentes de [illegible], designación y nombrar [illegible] por las leyes [illegible] documento público o privado [illegible]. La enumeración [illegible] carácter enunciativo y no limitativo. — 5º) Plazo de Duración: [illegible] años, a contar [illegible] de 19[illegible]. — 6º) Capital Social: [illegible]. — 7º) Cargo [illegible] Administración [illegible] y [illegible] los tres socios [illegible]. — [illegible] Dr. [illegible] de la [illegible]. Estará a cargo [illegible] indistinta [illegible] mediante el uso de la firma [illegible] y anteponiendo [illegible] 3197 [illegible] todo. — Fecha [illegible] 3197, 31[illegible] Vale. — [illegible] y modificación [illegible] — [illegible] 1980. [illegible]

$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por [illegible] de fecha 2[illegible] de octubre [illegible] los señores [illegible] Oneste Lorenzo [illegible] Pedro Lucca, ceden, venden y transfieren a los señores José Luis Miranda y Miguel Angel Di Salvo, la totalidad de las cuotas que tienen en EEM FAR S.R.L. o sea 20.000 cuotas de $ 10 cada una por un precio de $ [illegible]. Que como consecuencia el capital de la sociedad queda distribuido así: José Luis Miranda posee 15.000 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 150.000 y el señor Miguel Angel Di Salvo posee 15.000 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 150.000. Asimismo resuelven modificar las cláusulas siguientes: 1º) Domicilio: Barzana 1252, Capital; 2º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades. Construcción, compra, venta usufructo, locación, explotación, administración, demolición de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre prehorizontalidad y propiedad horizontal. Pintura, revestimiento, decoraciones y empapelados en toda clase de construcciones propias y/o de terceros. Importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías materiales y maquinarias relacionados directamente al objeto social; 5º) Administración, Representación Legal y Gerencia: Ambos socios. Uso de la firma social, conjuntamente ambos socios. Los socios ratifican todas las cláusulas del contrato social que no se opongan a la presente modificación. — Enmendado: octubre. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 37.957

ALTECA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALEJANDRO Claudio Del Canto argentino, soltero, comerciante 16/12/1961, D.N.I. 14.774.042, Lacarra 1956, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Teresa Divenosa de Del Canto, argentina, casada, comerciante, 6/12/1941, D.N.I. 0.997.924, Lacarra 1956, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha: 28 de octubre de 1980. — Denominación: ALTECA S.R.L. — Domicilio: Tu[illegible] [illegible] Capital Federal. — [illegible] Comercio. [illegible] [illegible] — Capital [illegible] — [illegible] Gerentes [illegible].

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980. [illegible]

$ [illegible] — Nº [illegible]

SOCIAL HOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de noviembre de 1980, el señor Andrés [illegible] [illegible], vende, cede y transfiere a Miguel [illegible], las 3.300 cuotas que tiene en la Sociedad SOCIAL HOGAR S.R.L. quien que ratifica por el valor nominal de las cuotas, es decir la [illegible] y renuncia al cargo de Gerente que tenía en la Sociedad. — El señor Hugo Argentino Hae[illegible] en su carácter de restante socio de la Sociedad [illegible] la que presta su conformidad [illegible]. — Ella: interina[illegible]. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.500 — Nº 3[illegible]

CIENTIFICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 31 de marzo de 1980, Manuel Juan Cerderian, vendió cedió y transfirió a favor de sus consocios las 10.000 cuotas que tiene y le corresponden en CIENTIFICA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 1[illegible], de la siguiente manera: a Constantino Francisco José Russo Lupo, 5.000 cuotas; y a Rubén Leonel Hernández Romay, 5.000 cuotas. En consecuencia, se modificaron los artículos cuarto, octavo y décimo, del contrato social, de la siguiente forma: Artículo Cuarto: La Sociedad será administrada por dos (2) socios Gerentes designados por mayoría de capital presente, en asamblea de socios celebrada con el quórum y en las condiciones prescriptas en el art. 6º, quienes durarán dos (2) años en sus funciones pudiendo ser reelegidos, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato. La Gerencia sesionará y adoptará resoluciones con la presencia y el voto favorable de sus dos (2) miembros. Producida una vacante, por cualquier causa, se citará dentro del término de quince (15) días a la asamblea de socios para designar reemplazante. — Artículo Octavo: Disuelta la Sociedad, por cualquier causa, ella será liquidada por un liquidador nombrado por mayoría de votos, cuyo nombre se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Canceladas las deudas sociales y abonada la remuneración del liquidador, como así también los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre todos los socios en proporción al capital integrado. En este estado se procede a la suscripción del capital social, a razón de quince mil (15.000) cuotas cada uno de los socios, o sea la cantidad de tres millones de pesos ($ 3.000.000) que integran en efectivo, cada uno, en este acto. A continuación se eligen los socios que integran la Gerencia, a saber: Rubén Leonel Hernández Romay y Constantino Francisco José Russo Lupo. Se autoriza, asimismo, a cualquiera de los Gerentes para gestionar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, y efectuar todas las diligencias necesarias para dejar definitivamente constituida a la Sociedad. — Artículo Décimo: El capital suscripto asciende a la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000), dividido en treinta mil cuotas (30.000) de cien pesos ($ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, según se detalla a continuación: Constantino Francisco José Russo Lupo, quince mil (15.000) cuotas, de un millón quinientos mil pesos $ 1.500.000); y Rubén Leonel Hernández Romay, quince mil (15.000) cuotas, de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000); integrando ambos socios en este acto, en dinero el total [illegible] suscriptas. [illegible] declaran que el señor Rubén Leonel Hernández Romay [illegible] inscripto en el Impuesto a los Capitales [illegible] Nº [illegible], como así también que el señor Constantino Francisco José Russo Lupo carece de inscripción en dicho impuesto. — Entre: Manuel Juan Vale. — [illegible]: Juan Manuel [illegible].

Buenos Aires, 3[illegible] de [illegible] de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.[illegible] — Nº 37.[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: [illegible] (Gómez), argentino, [illegible], nacido el 1[illegible] de abril de 19[illegible], casado, con D.N.I. [illegible], domiciliado en [illegible], Pcia. de Bs. Aires; [illegible], argentino, [illegible], nacido el 16 de setiembre de [illegible], con D. N. I. [illegible], domiciliado en [illegible] 2[illegible]7, San Fernando, Pcia. de Bs. Aires; y Alberto [illegible], argentino, comerciante, nacido el 14 de [illegible] de 19[illegible], casado con C. I. [illegible], domiciliado en Moreno 4[illegible], [illegible]. — 2º) Fecha del Contrato Privado: [illegible] de junio de 1980. — 3º) Denominación Social: [illegible] TRES S. R. L. — 4º) Domicilio: [illegible], planta baja, Capital Federal. — 5º) Objeto: Explotación de [illegible], [illegible] ticket y confitería. — 6º) Plazo: [illegible] años, desde la inscripción de [illegible] en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Seis millones de pesos ($ 6.000.000). — 8º) [illegible]: El uso de la firma social estará a cargo del señor Alberto Manz[illegible] quien deberá actuar juntamente con cualquiera de los otros socios. — Enmendado: Denominación: 353. Todo vale.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.[illegible] — Nº 3[illegible]

MOISES ROZENBAUM E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 6 de noviembre de 1980, se ha resuelto en la Sociedad MOISES ROZENBAUM E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el aumento del capital social de $ [illegible] a la suma de $ 300.000.000.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.[illegible] — Nº 38.[illegible]

M. A. E. ING. GUILLEMI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: [illegible] Ing. Guillemi S. R. L., con domicilio legal en la calle Cochabamba 2374 de esta Capital, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 10 de junio de 19[illegible]6, bajo el número 969, del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Eduardo Diego Borsani, argentino, casado, [illegible] años, comerciante, domiciliado en [illegible] 2[illegible]35, Olivos, partido de Vicente López, argentino, casado, 43 años, comerciante L. E. 411.710. — Juan Antonio [illegible], argentino, casado, [illegible] años, comerciante, domiciliado en Chile 842, [illegible], Capital, L. E. [illegible] y Carlos [illegible], argentino, casado, [illegible] años, comerciante, domiciliado en [illegible] 150, 4º A, Capital, L. E. [illegible]. — 2) Fecha de Constitución: 25 de [illegible] de 1980. — 3) Denominación: M. A. E. ING. GUILLEMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Grito de Asencio 3[illegible]4, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Mantenimiento y reparación de cualquier ti-

po de [illegible]. — 6) Plazo de Duración: 10 (diez) años, a partir de su inscripción legal. — 7) Capital Social: Diez millones. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Seis gerentes divididos en dos grupos. El primer grupo integrado por los señores Osvaldo Joaquín Guillermi, Joaquín Salvador Guillermi y Pablo Francisco Lissarrague, el segundo grupo integrado por Juan Antonio Cavadini, Edgardo Jorge Borsani y Carlos Paulo Battaglia. El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos gerentes, uno cualesquiera por cada grupo. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 30 de junio de cada año. — Ell.: interlineamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 38.021

MA-DE-CON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) José Alberto Grosman, argentino, casado, comerciante, 39 años, D. N. I. 8.627.083, Rivadavia 3391 2º D, Capital Federal. — Mónica Celia Englebert, argentina, divorciada, comerciante 33 años, L. C. 5.401.235, Avenida Libertador 13.671, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) 31 de octubre de 1980. — 3) MA-DE-CON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) French 2357, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. — 6) Compra venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de materiales para la construcción. — 6) 10 años, desde el 1º de noviembre de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 38.048

LOS PRADOS VERDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de octubre de 1980, el señor Raúl Alejandro Mizuno, D. N. I. 10.965.285, argentino, soltero, ingeniero en producción agropecuaria, de 26 años, domiciliado en Laprida 1363, 8º piso A, Capital Federal. — Cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en LOS PRADOS VERDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señora María Esther Amalia Badia de Manent, C. I. Policía Federal Nro. 3.321.363, argentina, viuda, ama de casa, de 54 años, domiciliada en Ayacucho 1249, 5º piso, B, Capital Federal, o sea quinientas cuotas de mil pesos cada una, equivalentes a quinientos mil pesos Y como consecuencia de dicha cesión reformaron la cláusula cuarta del contrato de la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una que corresponde a los socios de la siguiente manera: doña Marcela Susana Manent, quinientas cuotas equivalentes a quinientos mil pesos y doña María Esther Amalia Badia de Manent, quinientas cuotas, equivalentes a quinientos mil pesos. — Ell.: interlineamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 38.055

INTEGRAL DE CORNEJO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abraham Eladio Cornejo, L. E. 6.209.908, argentino, casado, comerciante, de 52 años. — Víctor Horacio Cornejo, D. N. I. [illegible], [illegible], soltero, comerciante, de 25 años, ambos domiciliados en Avenida Gente 1047, 6º piso, A, Capital Federal. — Fecha de Escritura: 2 de octubre de 1980. — Denominación: INTEGRAL DE CORNEJO Y COMPAÑIA S. R. L. — Domicilio: Jorge Newbery 2251, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mediante la compra, venta y reparación de máquinas y equipos de oficina tales como máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras y máquinas de contabilidad; máquinas copiadoras y otras máquinas de oficina. Importación y exportación. — Capital: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación Legal: Ambos socios en forma individual e indistinta, quienes actuarán como gerentes. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Ell.: interlineamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 38.057

ISADORA DUNCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS constituyentes: Claudio Rubén Furman, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. 10.629.150 y Alicia Laura Caucanier de Furman, casada, comerciante, argentina, 26 años de edad, C.I.P.F. 7.133.107, ambos domiciliados en la calle Malabia 2677, 7º piso departamento E, de esta Capital. — 2) Denominación de la sociedad "ISADORA DUNCAN S.R.L.". — 3) Domicilio de la sociedad: Malabia 2677, 7º piso, departamento E, Capital. — 4) Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 29 de agosto de 1980. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, fabricación y comercialización de ropa para niños, damas y caballeros, sin perjuicio de ello, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier tipo de actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto social. — 6) Plazo de Duración: Cuarenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos, divididos en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración a cargo de los dos socios indistintamente. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio, 31 de diciembre de cada año. Uso de la firma social, cada uno de los gerentes sin limitación. Str.: Furman. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 38.059

ORGANIZACION SERVIRAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Otermin, Roberto, argentino, nacido el 5 de junio de 1931, comerciante, C.I. Nº 4.861.746 (P.F.), estado civil soltero, domiciliado en Moreno 1153, 4º piso, Dpto. 33, de Capital Federal; Fernández, Raúl Joaquín, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1928, comerciante, C.I. Nº 5.352.086 (P.F.), estado civil divorciado, domiciliado en Maza 518, de Capital Federal, y Ferraris, Luis Eduardo, argentino, nacido el 12 de marzo de 1954, comerciante, D.N.I. Nº 10.777.855, estado civil soltero, domiciliado en Moreno 45, 9º piso, Dpto. "A" de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 13 de noviembre de 1980. — Denominación: ORGANIZACION SERVIRAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Alsina 1569 1er. piso, of. 108, de la Capital Federal. — Objeto Social: Transporte y distribución de cargas y encomiendas en general, trámites, gestiones, mandatos y comisiones de cualquier tipo y cobranzas ante reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, comercios, industrias, mutuales y asociaciones civiles. — Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir del 3 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Capital: Diez millones de pesos. — Composición Organos de Administración, Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Organización de la Representación Legal: Socios Gerentes en la forma indicada. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de 1980. — Entrelíneas: indicada. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.200 — Nº 38.061

VILLA SARMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29 de octubre de 1980, el Sr. Jasmin García, en su carácter de socio Gerente de VILLA SARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Antonia Petracci de Cerri, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 7 de setiembre de 1935, con L. C. numero 3.291.105, domiciliada en Amancio Alcorta 1521, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires, las mil quinientas cuotas que posee en dicha Sociedad, de diez pesos cada una, o sea por un valor de quince mil pesos, quedando colocada la cesionaria en el mismo lugar y grado de prelación que le correspondía al cedente. Por lo tanto, la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Roberto José Cerri y Antonia Petracci de Cerri, quienes indistintamente se harán cargo de la administración, gerencia y dirección de la Sociedad.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 38.064

ILDA ATELIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ilda Esther Porto, soltera, domiciliada en Bolivia 1615, de Lanús, de 40 años de edad, diseñadora de modas, L. C. 6.636.836; y María Bárbera, viuda, domiciliada en Ana Acerboni 543, de Banfield, comerciante, L. C. 6.363.336, de 31 años de edad siendo ambas socias argentinas, constituyen por acto privado de fecha 6 de octubre de 1980 ILDA ATELIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Esmeralda 752, 7 "A". — Capital: $ 6.000.000. — Objeto: Comercialización de prendas de vestir de diseño y/o producción propia o de terceros. — Duración: 10 años. — Gerencia: Ambas socias, firma conjunta. — Fecha Cierre de Ejercicio Anual: 6 de octubre. — Ell.: interlineamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduado M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 38.067

B O S C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 27.10.1980, BOSC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social de $ 2.600.000 a $ 31.600.000 dividido en 31.600 cuotas suscriptas por partes iguales por sus únicos socios Jorge Gandara y Pedro Eduardo Chasco. Los mencionados a su vez ceden, venden y transfieren de sus tenencias al señor Sabello Chasco Marquinez, español, casado 18|6, 1928, comerciante, C.I. Nº 3.502.138 Policía Federal, Repúbliquetas 1844, piso 1º, Capital Federal, 8.600 cuotas cada uno de ellos, total 17.200, por su valor nominal y total de $ 17.200.000. Asimismo [illegible] a partir de ahora a cargo de los tres socios, en carácter de gerentes obligando a la sociedad la firma de cualesquiera de ellos indistintamente.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 71.400 — Nº 38.072

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO [illegible]

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 9.10.80, pasada ante el escribano de esta Capital don Mario G. Rebora, ha quedado disuelta y liquidada definitiva y totalmente, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1980, la sociedad TUBERIAS [illegible] S.R.L.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.800 — e. 1º|12 Nº [illegible] v. 1º|12|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, que por oficio de fecha 9 mayo de 1980 se ha solicitado la inscripción de las cuotas que poseía el causante don Claudio (Claude) Gerschel, a favor de sus herederos Mathie Philippe Henri (Mateo Felipe Enrique) Gerschel, Alain Lucien Bernard (Alano Luciano Bernardo) Gerschel y Daniel Pierre Olivier (Daniel Pedro Oliverio) Gerschel en la sociedad FRANGESX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; según declaratoria de fecha 12 de agosto de 1977 en los autos caratulados: "Gerschel, Alain L. B. y Gerschel, Daniel P. C., entrega de bienes", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del doctor Germán A. Vera, Secretaría Nº 47, a cargo del doctor Eduardo A. Collazo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

67.200 — e. 1º|12 Nº 40.392 v. 1º|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, emplaza por quince días a doña ROSA CURIONI DE DEMARCHI, JACOBO HOLDBERG y eventuales sucesores o herederos de ambos, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: "Santalla, Marcelino, y otros, c|Curioni de Demarchi, Rosa, s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento designar Defensor Ausentes (art. 343, Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 56.000 — e. 1º|12 Nº 38.202 v. 2|12|80

Nº 9

Cítese por tres días al señor HECTOR RAUL GARCIA, publicándose edictos en el Boletín Oficial, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio: "Suárez, Zulema, c|García, Héctor Raúl, s|divorcio", Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 67.200 — e. 1º|12 Nº 38.238 v. 3|12|80

Nº 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don HECTOR ROGELIO ULLOA para que en el término de diez días comparezca en los autos: "Urbani-

zadora Nueva Esperanza, c|Ulloa, Héctor Rogelio, s|cumplimiento", a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — A. M. C. de Duranona y Vedia, secretaria.

$ 33.600.— e. 1º|12 Nº 49.424 v. 2|12|80

—— Nº 16 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos: "Heinze, Kurt Hans Gunther, s|ausencia por presunción de fallecimiento", cita a **KURT HANS GUNTHER HEINZE** para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese durante 6 meses, a razón de 1 por mes.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 22.400 e. 25| 9 Nº 26.257 v. 25| 9 80
$ 22.400 e. 4|11 Nº 33.647 v. 4|11 80
$ 22.400 e. 1º|12 Nº 38.002 v. 1º|12|80

—— Nº 20 ——

Juzgado 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **AMADEO CESTONI**, en autos: "Cestoni, Amadeo, s|sucesión ab intestato". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 28.000.— e. 1º|12 Nº 49.361 v. 3|12|80

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ALFREDO JUAN PAGLILLA**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 28.000.— e. 1º|12 Nº 35.601 v. 3|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|11|80 al 19|11|80.

—— Nº 23 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "Parque Máximo S.R.L. c|Antes Ignacio Félix s|Cumplimiento", cita y emplaza al demandado don **IGNACIO FELIX ANTES**, para que en plazo de diez días comparezca bajo apercibimiento de designar en su presentación al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Jorge L. Noro Villagra, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980
Ana M. Beneventano, secretaria,

$ 39.200.— e. 1º|12 Nº 49.423 v. 2|12|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "Urbanizadora Nueva Esperanza c|Oscar Schneiter s|Cumplimiento", cita y emplaza al demandado don **OSCAR SCHNEITER**, para que en el plazo de diez días comparezca en autos bajo apercibimiento de designar en su representación, al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Jorge L. Noro Villagra, Juez — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980 — Ana M. Beneventano, secretaria

$ 44.800.— e. 1º|12 Nº 49.422 v. 2|12|80

—— Nº 29 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **FRANCISCO MARIÑO**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — María Amelia Bairó, secretaria.

$ 28.000.— e. 1º|12 Nº 48.419 v. 3|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 13|11|80 al 17|11|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos: "SARTAGUES DE BUCETA, CARMEN s|cancelación de certificado de depósito transferible", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Autos y vistos: Los elementos del juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo, según denuncia policial obrante a fs. 2. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 100.010, emitido el 6.0.80, por el Banco Interfinanzas, por $ 40.000.000. Por ello, resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto Ley 5.965'63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto Ley número 5.965'63). — Firmado: Blanca B. Caviglione Fraga Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 793.000 e. 1º|12 Nº 49.293 v. 2|12|80

—— Nº 5 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "SOFISOL S.A.C.I.F. s|Quiebra" Expte. 15.940|80; que con fecha 15 de agosto de 1980 se ha resuelto el levantamiento de la quiebra de Sofisol S.A.C.I.F., resolución que se encuentra firme.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.635 v. 5|12|80

—— Nº 7 ——

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13: comunica por cinco días la quiebra de: "TAFEL, SAMUEL-HOOKER'S DE SUGRAR SPORT". Expte. Nº 38.231. Síndico: Rolando Bernardo Neyens, con domicilio en Corrientes 1226 1er. piso "16", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 9 de febrero de 1981. Señálase la audiencia del día 13 de abril de 1981 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. R. S. Peña 1211, 2º piso). Se intima al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlo a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.686 v. 5|12|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos ARANTA S.A. s|quiebra, que se ha resuelto suspender las fechas fijadas a fs. 29. En consecuencia, se fija hasta el 29 de diciembre de 1980, el plazo para que los acreedores presenten al síndico Ricardo Jorge D. ...anza con domicilio en Corrientes 525, piso 1º los justificativos de sus créditos, el 25 de febrero de 1981 para la presentación del informe sobre la verificación de créditos (art. 35 Ley 19.551), el 18 de marzo de 1981 para el informe general (art. 40 ley citada), y el 8 de abril de 1981, a las 10 horas para la celebración de la Junta de acreedores, si correspondiere, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Rómulo Eliseo Dinorio, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.687 v. 5|12|80

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril en autos **NAVARRO, BUSTOS ALBERTO** s|Concurso Civil, hace saber por cinco días que se ha declarado el concurso civil del Sr. Alberto Navarro Bustos. El síndico designado es el contador Wilfredo Pedro M. J. M. Dedeu con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1069, piso 11. Los acreedores podrán presentar al síndico la solicitud de verificación de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1981. La Junta de Acreedores de realizarse se llevará a cabo el día 8 de mayo de 1981 a las 9.30 en la Sala de audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días. — La sede del Juzgado es Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980 Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.688 v. 5|12|80

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "ALFONSO DE MONDINO, MARIA ADORACION s|Quiebra", cuyo síndico es el señor contador don Oscar Grbac, con domicilio en la calle Pasteur Nº 163, piso 1º, "8", Tel. Nº 47-8802, hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de febrero de 1981, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 15 de abril de 1981 a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.689 v. 5|12|80

—— Nº 11 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, cita, por cinco días, a **ENRIQUE CARMELO GRANDE** y **ROSE MARIE GROS FILDS** para que comparezcan a estar a derecho, a los fines del traslado de la calificación de conducta conferido a fs. 64 y 160 vta., en autos: "San Juan Motor S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 39.200 e. 1º|12 Nº 32.254 v. 2|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 29|10|80.

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de **JUAREZ E HIJOS S.A.C.I.F.I.**, expediente Nº 41.171, síndico contador Carlos Alberto Bianchini, con domicilio constituido en Alvarez Jonte 3629, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1981. Señálase la audiencia del día 22 de abril de 1981, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.690 v. 5|12|80

—— Nº 14 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "**PRATICI, VICTOR HUGO**", que el síndico es Fernando Wajs, con domicilio en Lavalle 1537, 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de abril de 1981, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.691 v. 5|12|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días que se encuentra presentado en Secretaría proyecto de distribución definitiva de fondos en la quiebra **MINHAUSER, ADOLFO**, el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 1º|12 Nº 4.692 v. 2|12|80

—— Nº 15 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 1 día en la quiebra "**DE CARLO, JOSE** s|Quiebra". Síndico Héctor Veneri, con domicilio en la calle Corrientes 2565, 10 piso, of. 4, que por resolución de fecha 19 de noviembre de 1980, se ha resuelto designar nueva fecha de junta de acreedores, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 18|12|80, a las 10.00 horas. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Martín L. Bosch, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.693 v. 1º|12|80

—— Nº 19 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber, por dos días, en los autos: "**TRANSPORTES CENTENERA S. A.** s|quiebra", que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado, si no se formulan observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 28.000 e. 1º|12 Nº 49.398 v. 2|12|80

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día que en autos. "Quimiotécnica S.A.I.C.I.F. s|quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", Expediente Nº 5.067|1, que con fecha 14 de setiembre de 1979 se calificó la conducta de la fallida: **QUIMIOTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA** y la de sus directores **PATRICIO ANTONIO SPOSITO, JORGE ANTONIO SPOSITO** y **OSCAR FELIX ESTEVES**, como culpable y fraudulenta por las causales de los incisos 6 y 15 del art. 235 y 5, 7, 9, 11 y 12 del art. 236 L. C.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 1º|12 Nº 4.694 v. 1º|12|80

—— Nº 27 ——

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27, se hace saber por dos días el siguiente edicto: Cítase al representante legal de **CHORNO S.A.C.I.F.I.A.A.** para que dentro del 5º día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en relación al pedido de quiebra solicitado por el señor Juan Francisco Virginio Domínguez, que tramita por ante la Secretaría Nº 4, de este Juzgado, ubicado en Diagonal Norte 1211, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 50.400 e. 1º|12 Nº 49.391 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 1 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 18 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a **ORIANA DE LAS MERCEDES ORELLANA ROZAS**, con domicilio en Salta 1221, 5º "A", Capital Federal

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 1º|12 Nº 4.704 v. 1º|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 12 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a **SHAKE KIRISSIKIAN**, con domicilio en Juan Esteban Martínez 2223, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 1º|12 Nº 4.705 v. 1º|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4174 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|11|80	RAMON SEIJIDO	1º|12	3|12|80	37.978	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|11|80	ENRIQUE MARCELO TACHOUET	1º|12	3|12|80	37.951	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|11|80	VIRGINIA ROSA LUNA DE MICELI	1º|12	3|12|80	37.870	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|11|80	SALOMONIA OSTAPCHUK DE LUKIANCZUK Y DOROTEO LUKIANCZUK	1º|12	3|12|80	37.976	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16|10|80	FELIPE BARTOLOME PARRA	1º|12	3|12|80	37.829	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|11|80	LUIS MARIA PETRUCCI	1º|12	3|12|80	49.358	28.000
3	6	José María Irigaray	1º|10|80	JUAN MARTINKA	1º|12	3|12|80	37.882	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	19|11|80	MARIA ENCARNACION ESTRADA DE OLIVERA	1º|12	3|12|80	38.042	28.000
5	9	Martín Amorortu	9|9|80	PEDRO MARIA DE JESUS GOMEZ	1º|12	3|12|80	37.880	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|10|80	EMILIO MAZZOCO	1º|12	3|12|80	49.320	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17|11|80	JOSIF BER FLINK	1º|12	3|12|80	37.881	28.000
6	11	Hugo Carrillo	18|11|80	MARIA ESTELA MATTACHEO	1º|12	3|12|80	49.313	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|11|80	FLORINDA MARIA ESTHER MAYA DE URANGA	1º|12	3|12|80	49.372	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|11|80	RAMON ROSENBLUN	1º|12	3|12|80	37.826	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|11|80	PEDRO FALCONE	1º|12	3|12|80	37.874	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|11|80	SEBASTIAN ANTONIO CAPOBIANCO	1º|12	3|12|80	49.337	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|11|80	ENRIQUE PASCUAL APA	1º|12	3|12|80	37.930	28.000
10	19	Martín J. Durand	17|11|80	HECTOR JUAN FOURCADE	1º|12	3|12|80	37.852	28.000
10	19	Martín J. Durand	5|11|80	KAJLA RAQUEL O KAJLA RUCHLA O RAQUEL TAZBIR DE BROJER	1º|12	3|12|80	38.058	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|11|80	JUSTINO WENCESLAO TORANZO	1º|12	3|12|80	37.878	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|11|80	JULIA GOMEZ	1º|12	3|12|80	37.834	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	19|11|80	JOSE ROBERTO FLORES	1º|12	3|12|80	49.312	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	3|10|80	EDMUNDO DUER	1º|12	3|12|80	38.879	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11|11|80	MARIA CLOTILDE CORIA DE MANEFF Y LENKO MANEFF	1º|12	3|12|80	38.019	28.000
14	27	José Luis Caruso	19|11|80	MARIA EDREIRA DE BERGANTINOS	1º|12	3|12|80	49.285	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|11|80	MARIA O MYRIAM O MIRIOM CHAGIEL O CHAJIEL O CHAGEL DE WAINGORT O WAJNGORT	1º|12	3|12|80	49.330	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|11|80	SARA COVINI VIUDA DE RONCHI	1º|12	3|12|80	38.041	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|11|80	SEGUNDA MARIA GHISO DE VILAS	1º|12	3|12|80	49.359	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|11|80	HIPOLITO ONEL	1º|12	3|12|80	49.366	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|11|80	FEDERICO FRANCISCO BUSSIO CAVAGNARI	1º|12	3|12|80	49.331	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|11|80	ANGELICA COUTO DE VECCIA	1º|12	3|12|80	37.931	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|8|79	ARTURO ANGEL BRUZZONE	1º|12	3|12|80	49.309	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|11|80	CRISTINA SAEZ DE BAREA	1º|12	3|12|80	37.925	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|9|80	DOLORES MAXIMA FUENTES DE FERNANDEZ	1º|12	3|12|80	38.071	28.000
17	34	Tristán Bravo	18|11|80	ELSA OLGA VILLACE	1º|12	3|12|80	49.340	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|80	CECILIO LATERO	1º|12	3|12|80	49.281	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|7|80	LEON KOMAR O ARIEL LEON KOMAR	1º|12	3|12|80	37.851	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|11|80	JULIO MANNHEIMER	1º|12	3|12|80	49.308	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|11|80	OTTO JUAN EMILIO SOLARI KRAUSE	1º|12	3|12|80	38.076	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|10|80	LUCIANO CAMPITELLI	1º|12	3|12|80	37.899	28.000
20	39	Luis José Carballido	17|11|80	ROSA ALFARO DE DI PAOLA	1º|12	3|12|80	37.933	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29|5|80	JOSE ENRIQUE LENDERS	1º|12	3|12|80	37.986	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|11|80	LUIS SIMON	1º|12	3|12|80	49.355	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|11|80	ERMELINA JUANA PELLEGRINI DE LORENZO	1º|12	3|12|80	37.837	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|10|80	LUIS DE PRIEGO	1º|12	3|12|80	49.265	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|3|80	MARIA CLARA CUENCA DE VELASCO	1º|12	3|12|80	37.992	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|11|80	DELIA ANA GIBEZZI	1º|12	3|12|80	49.326	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|11|80	HECTOR RAUL PARULA	1º|12	3|12|80	37.981	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|11|80	ESTHER BEATRIZ RIVERO DE MAIORANO	1º|12	3|12|80	37.904	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|9|80	GILBERTO DEMOSTENES REJALA SILVA O GILBERTO DEMOSTENES REJALA	1º|12	3|12|80	37.884	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|11|80	MANUEL ANTONIO RAMOS PEREZ	1º|12	3|12|80	38.066	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|11|80	ANTONIO DE SOUZA DIOGO	1º|12	3|12|80	38.035	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	17|11|80	RUBEN RIVERA	1º|12	3|12|80	49.325	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|11|80	INOCENCIO DI SANZO	1º|12	3|12|80	37.973	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|11|80	MARTA ELINA GONZALEZ VILLANUEVA	1º|12	3|12|80	37.849	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|11|80	ELBA IDA BARONI DE IGLESIAS	1º|12	3|12|80	37.987	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24|11|80	JOSE GABRIEL GROPPO	1º|12	3|12|80	49.329	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	18|11|80	WERTHER OSCAR PUGLIA Y EPIFANIA BALDUZZI	1º|12	3|12|80	49.362	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	19|11|80	ADOLFO GRUNEWALD	1º|12	3|12|80	37.907	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|11|80	MARIA CATALINA BENVENUTO DE SAPORITI Y GERONIMA SAPORITI DE BINI	1º|12	3|12|80	37.824	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|80	REBECA GOLDENSTEIN DE KRASINIECKY	1º|12	3|12|80	37.945	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18|11|80	ELENA IRENE GARAY DE CASTAGNET	1º|12	3|12|80	49.311	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|8|80	EMILIA CONCEPCION MUELLO DE FIEGE	1º|12	3|12|80	49.319	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|11|80	ADELAIDA CIPRIANA DEFFERRARI DE DUHAU	1º|12	3|12|80	49.318	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|11|80	GUILLERMO ZAPATA	1º|12	3|12|80	37.825	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|11|80	MANUEL GONZALEZ	1º|12	3|12|80	38.081	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|11|80	BERTA SVIATSKI O SVIATSKY DE KRANS	1º|12	3|12|80	37.941	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|11|80	CARMEN MARGARITA MOUSO DE OFFREDI	1º|12	3|12|80	37.885	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|11|80	JUANA AMELIA AGÜERO	1º|12	3|12|80	49.314	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|11|80	CONCEPCION DOLORES AGUIRRE DE BO	1º|12	3|12|80	37.923	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	2|10|80	LINO NEIRO	1º|12	3|12|80	37.883	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|11|80	MARIO AXEL PROMMEL	1º|12	3|12|80	38.033	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	[illegible]	ESTHELA NELIDA BLANCA ROSA BUCCINO O ESTHELA NELIDA BLANCA ROSA BUCCINO VDA. DE ALEJANDRO	1º|12	3|12|80	37.993	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	[illegible]	RICARDO AURELIO FOGLIA	1º|12	3|12|80	38.016	28.000
29	58	Marta Amelia Eiró	10|11|80	OSCAR RIOFO	1º|12	3|12|80	49.293	28.000
29	58	Marta Amelia Eiró	21|11|80	CONSUELO VILLAR DE MORA	1º|12	3|12|80	49.306	28.000
30	60	Ester Riesel	25|6|80	MARIA DE LA ASUNCION ROIG DE COCOVI	1º|12	3|12|80	49.317	28.000
30	60	Ester Riesel	19|11|80	VICENTE PATRICIO WYNNE	1º|12	3|12|80	37.919	28.000
30	60	Ester Riesel	14|11|80	FRANCISCO RICARDO CAAMAÑO	1º|12	3|12|80	49.327	28.000

e. 1º\|12 Nº 1.736 v. 3\|12\|80

JUZGADOS NACIONALES Y CORRECCIONAL FEDERAL EN LO CRIMINAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO ABEL SCOLARI (L. E. Nº 7.745.793), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.127, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.
— Livia Cecilia Pomilio, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.695 v. 5|12|80

JUZGADOS NACIONALES CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 13. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Iº Revocar por contrario imperio el auto de prisión preventiva dictado a fs. 116|117 y sobreseer parcial y provisionalmente en la causa Nº 13.549 respecto a LUIS ALFREDO PINTO, Prio. R. H. 195.890 ... procesado por el delito de hurto, art. 162 C.P. ... por aplicación de lo dispuesto en los arts. 435, inc. 1º y 438 del Cód. de Proc en lo Criminal; IIº ... Notifíquese ... Fdo. José Luis Méndez Villafañe, Juez de Instrucción.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980
— Alicia Noemí Martín, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.696 v. 3º|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Nº 1 de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a EDGARDO ALFREDO ARCOS para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771 ante la Secretaría de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 13 de octubre de 1980. — Edgardo Alfredo Arcos, secretario.
e.1º|12 Nº 4.699 v.5|12|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a TRINIDAD MARTINEZ DUARTE para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.167 que se le sigue por infracción artículo 292 de Código Penal ante la Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel Angel Ambrosio. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de noviembre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.1º|12 Nº 4.700 v.5|12|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 48.971. — San Martín, 2 de octubre de 1980. — Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: DEL PUERTO, MARIA RAMONA, nacida el 21 de noviembre de 1955 en San Patricio, Misiones, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 8.276.989, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle El Parque 9719 de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la carta de naturalización, art. 21 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 23 de octubre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.703 v. 1º|12|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expediente Nº 60.717. — San Martín, 5 de noviembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FLOR MENDEZ DE CARRASCO, C.I. Pol. Federal número 6.920.535, nacida el 4 de agosto de 1915, hija de Bernardino y de Teudosia Ballejo, casada con Ernesto Carrasco y domiciliada en la calle Chile 1739 de la localidad de Tigre, de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 5 de noviembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.707 v. 1º|12|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expediente Nº 59.653. — San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GUILLERMO VARGAS, C.I. Nº 6.859.719 Pol. Fed., hijo de Marcos y de Petrona Flores, nacido el 25 de enero de 1924 en Cochabamba, Bolivia, y domiciliado en Roión 1581, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.708 v. 1º|12|80

Nº 3

Roberto Martín Mollard, Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción del Dr. José Manuel de Estrada en la causa Nº 17.793|79, caratulada: "Rodríguez, Héctor H., s|Dcia. Robo", cita y emplaza a LUIS ALBERTO BERMUDEZ RODRIGUEZ para que comparezca por ante este Tribunal sito en Cerrito 24, de San Martín, a prestar declaración indagatoria en la causa de mención. —

San Martín 18 de noviembre de 1980. José Manuel de Estrada, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.701 v. 5|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo NEMESIO DOLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.870|80, que se le sigue por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse para su captura.

San Martín, 20 de noviembre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.702 v. 5|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, noviembre de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Cancelar la nacionalidad argentina a FEDERICO ARNULF EMDE, nacido el 9 de abril de 1895 en Waldeck, en República Federal de Alemania, L.E. Nº 5.559.770; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.357|78; asimismo oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, noviembre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e 1º|12 Nº 4.709 v. 1º|12 80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 11 de noviembre de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º Declarar comprendido en el art. 3º apartado e, de la Ley 21.795 (argentino nativo), a RICARDO JOSE ASPE SCETTI, nacido el 8 de noviembre de 1932 en Lima, Perú — 2º Fíjese primera audiencia a efectos que comparezca el interesado a fin de hacerle entrega del testimonio respectivo haciéndole saber la obligación que tiene de enrolarse en el término de un año, bajo apercibimiento de caducar su opción de ciudadanía. — 3º Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado, cumplimentado que sea oficiese al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización (art. 28 de la Ley 21.795), publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación y oportunamente archívese.

San Martín, 11 de noviembre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4 710 v. 1º|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 3 de setiembre de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN ANTONIO CASTAÑEDA MAUNA, C.I. número 7.706.933 Pol. Fed., nacido el 22 de diciembre de 1928 en Coquimbo, Chile, domiciliado en Usuhuaia 1482, Isidro Casanova; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, setiembre 3 de 1980. — e. 1º|12 Nº 4.711 v. 1º|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 13 de agosto de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NANCY PORFIDIA ROLDAN ALBORNOS DE CHAIRA, C.I. Nº 10.733.121 Pol. Fed., nacida el 15|9|51, en Potosí, Bolivia, domiciliada en Avda. Argentina 4652, Merlo; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 13 de agosto de 1980. — e. 1º|12 Nº 4.712 v. 1º|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 13 de agosto de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUANITA URLICKA DE BARTOSZEWICZ, C.I. Nº 4.032.689 Pol. Fed., nacida e. 29.9.13 en USZMIANA, Polonia domiciliada en Francisca Hue 3462, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 13 de agosto de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.713 v. 1º|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 13 de junio de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARGANI SANTOS, C.I. Nº 3.894.521 Pol. Fed., nacido el 9|5|06, en Sicilia, Enna, Italia, domiciliado en Los Cobanos 680, Castelar, Morón; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.337|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 13 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.714 v. 1º|12|80

MORON

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Morón, ubicado en la calle Buen Viaje Nº 1125, de la ciudad de Morón, comunica y hace saber que con fecha 27 de agosto de 1980 se ha resuelto: Primero: Declarar en estado de quiebra al BANCO DE HURLINGHAM, SOCIEDAD ANONIMA. — Segundo: Designar como síndico inventariador y liquidador de la concursada, al Banco Central de la República argentina. — Tercero: Fijar el plazo hasta el día 23 de febrero de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico designado, en el domicilio que éste constituyera en la calle Pedro Eugenio Aramburu Nº 1102, de la localidad de Hurlingham, partido de Morón, en el horario de martes y jueves, de 10 a 16 horas. — Cuarto: El síndico designado deberá presentar el informe individual sobre los créditos presentados y su graduación, el día 13 de abril de 1981 (artículos 35 y 96, inciso 2º) y otro en forma general sobre el estado contable y financiero y sobre la conducta de los administradores de la sociedad concursada el día 1º de junio de 1981 (art. 40). — Quinto: Fijar el plazo que vencerá el 16 de junio de 1981, fecha hasta la cual el representante de la concursada, sus administradores y quienes hayan solicitado la verificación de sus créditos, podrán impugnar el informe general producido por el síndico y|o denunciar actos producidos por la fallida que influyan en la calificación de la conducta o que se refieran a la fecha de cesación de pagos (artículo 41). — Sexto: Intimar a los representantes legales de la fallida para que en el caso de que hasta la fecha no lo hayan realizado, den estricto cumplimiento con lo que disponen los artículos 11, 93, 95 de la Ley 19.551. — Séptimo: Prohibir todo pago o entrega de bienes a los administradores de la sociedad concursada, por deudas de ésta, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia, con excepción hecha de los que se realicen a la intervención del Banco Central, o que ésta haga a su vez, en uso de sus facultades. — Octavo: Ordenar la inmediata incautación de los bienes de la fallida, que a la fecha no se encuentren en poder del síndico. El presente edicto es modificatorio del que lleva fecha 1º de setiembre de 1980. Morón, octubre veinticuatro de mil novecientos ochenta. — El presente edicto deberá publicarse sin cargo de previo pago conforme lo dispone el artículo 97 de la Ley 19.551, por el término de cinco días, en los siguientes diarios: Boletín Judicial, El Cóndor, de Morón; El Informativo, de La Matanza; El Heraldo, de San Isidro; La Voz de General Sarmien-

to de Bella Vista; Los Principios de Merlo, La Nación, de Moreno y El Comercio de San Martín.
Eduardo Guillermo Cogorno, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.693 v. 5|12|80

LA PLATA

Nº 4

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Cecchetelli, cita y emplaza a CARLOS CALLABA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación de la presente bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 139, inc. 4º del C.P.M.P.).
La Plata, 19 de noviembre de 1980. — Daniel A. Cecchetelli, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.697 v. 5|12|80

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, se citan y emplazan por cinco días a RAUL ANTONIO BALDINI y SARA SOFIA CASTRO DE BALDINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.178: "Baldini, Raúl Antonio, y otra, s|inf. art. 233 C.P.", de trámite ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Verónica E. Fiore, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.703 v. 5|12|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 30|10|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don GERARDO PEZZELLA, nacido el 3 de junio de 1947, en Flumeri, Prov. de Avellino Italia, hijo de Miguel Pezzella y de Filomena Addondolo, casado, empleado y domiciliado en Almafuerte 1682 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, noviembre 17 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.715 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 14|10|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña NELDA DEL CARMEN LAGOS GONZALEZ nacida el 25 de abril de 1946, en Loncoche, Prov. Cautín, Chile, hija de Celmira Olga González Soto; casada, ama de casa y domiciliada en Maipú 1735 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, noviembre 17 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.716 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 21|10|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña DELIA RIVERA TORRES, nacida el 10 de julio de 1947, en Lautaro, Chile hija de José Lorenzo Rivera y de Candelaria del Carmen Torres, casada, ama de casa y domiciliada en Humboldt 1717 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, noviembre 17 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.717 v. 1º|12|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario — En autos: "Bembibre, José, s|carta de naturalización", Expediente número 83.941 de entrada, hace saber que se ha acordado la carta de naturalización argentina a José BEMBIBRE, nacido en La Rua de Valdeorras, Orense, España, el día 14 de marzo de 1930, casado, empleado, hijo de José y de Gregoria Díaz, llegado al país el 26 de noviembre de 1950, con domicilio en calle Pasco 999, de esta ciudad de Rosario, Santa Fe.
Rosario. — Horacio Luis Claverie, secretario.
e. 1º|12| Nº 4.718 v. 1º|12|80

Nº 3

Juzgado Federal de Santa Fe. — Expte. Nº 131. — Santa Fe, 3 de noviembre de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por MERCEDES GONZALEZ, hija de José González y de C[illegible] García, nacida en [illegible] Prov. Orense, nación España, el 26 de noviembre de 1931, y en consecuencia expídase la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 14 de noviembre de 1980. — Estela L. de [illegible], secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.719 v. 1º|12|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial, Expte. 20-G. — "Bell Ville, [illegible] de noviembre de 1980. — Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Acordar la nacionalidad argentina a [illegible] VENTURA, nacida el [illegible] de agosto de 19[illegible] en la ciudad de [illegible], España, de estado civil casada, sin [illegible] C.I. Nº 216.133 expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle General Paz 935 de Arroyito, provincia de Córdoba. — Comuníquese... — Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, juez federal".
Bell Ville, Córdoba. — Beatriz [illegible] de [illegible] de [illegible], secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.720 v. 1º|12|80

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha [illegible] de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ARAUJO FARIÑA [illegible], con domicilio en Coronel López 5[illegible], Chacra 210, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 11 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.721 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas hace saber que por sentencia de fecha [illegible] de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a [illegible] LOTARIO, con domicilio en Chacra 46, Colonia Alicia, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 10 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.722 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a JESUS MILCIALES BENITEZ, con domicilio en Comandante Miño 618, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 21 de octubre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.723 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones; Secretaría Nº 1, hace saber que por sentencia de fecha setiembre 8 de 1979, se concedió la nacionalidad argentina a FERNANDA BALBUENA ALFONSO, con domicilio en Félix Bogado 768, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 10 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.724 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones; Secretaría Nº 1, hace saber que por sentencia de fecha setiembre 8 de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ANTONIA CUBA, con domicilio en Chacra 202, Posadas. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 10 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.725 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones; Secretaría Nº 1, hace saber que por sentencia de fecha setiembre 8 de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ASCENCION CHAVEZ, con domicilio en Pto. Piray Mnes. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 11 de noviembre de 1980 — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.726 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones; Secretaría Nº 1, hace saber que por sentencia de fecha 24 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a OLGA BAUTISTA DELVALLE, con domicilio en Chacra 94, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 31 de octubre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.727 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones; Secretaría Nº 1, hace saber que por sentencia de fecha setiembre 8 de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a JOSE DO[illegible], con domicilio en Lavalle 749, [illegible], Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 31 de octubre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.728 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones; Secretaría Nº 1, hace saber que por sentencia de fecha [illegible] de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a [illegible]ANA FERNANDEZ con domicilio en Pasaje 7, Casa 232 Los Aguapés, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 31 de octubre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.729 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones; Secretaría Nº 1, hace saber que por sentencia de fecha setiembre 10 de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a LARREA [illegible] con domicilio en Avenida Tres Fronteras, Pto. Iguazú, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 10 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.730 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones; Secretaría Nº 1, hace saber que por sentencia de fecha 27 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ISABEL HUSIK con domicilio en Los Helechos, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 10 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.731 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones; Secretaría Nº 1, hace saber que por sentencia de fecha setiembre 8 de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a LORENZO SCHOFFER, con domicilio en Chacra 17, Villa Urquiza, Posadas. - Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 10 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.732 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones; Secretaría Nº 1, hace saber que por sentencia de fecha setiembre 8 de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a SACJUK OLGA, con domicilio en López y Planes 331, Posadas. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 10 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.733 v. 1º|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones; Secretaría Nº 1, hace saber que por sentencia de fecha setiembre 8 de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a OSWINO FERNANDO STRIDIER, con domicilio en Capioví, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 10 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.734 v. 1º|12|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos "BARAHONA SERGIO s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 715|79), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 20 de octubre de 1980. Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don Sergio Barahona, hijo de Simón Chile Barahona y de Ismenia Labraña, nacido en Temuco, provincia de Cautín, Chile, el 1º de octubre de 1949 casado, capataz rural y domiciliado en Cinco Saltos. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
Gral. Roca, 11 de noviembre de 1980. — e. 1º|12 Nº 4.735 v. 1º|12|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "SOTO MANSILLA, MARIA DINA s|Carta de Naturalización", Expte. Nº 463, año 1975, ha sido acordada la naturalización argentina a doña María Dina Soto de Mansilla, por resolución de fecha 26 de agosto de 1980. — Publíquese por un día.
Viedma, 12 de noviembre de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4.736 v. 1º|12|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "HUNSTMANN ALVAREZ, CARLOS SEGUNDO s|Carta de Naturalización" Expte. Nº 671, año 1978, ha sido acordada la naturalización argentina a don Carlos Segundo Hunstmann Alvarez por resolución de fecha 17 de octubre de 1980. — Publíquese por un día.
Viedma, 12 de noviembre de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 1º|12 Nº 4737 v. 1º|12|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "GOMES ALARCON ABELARDO DEONIL, s|naturalización" expediente Nº 67, Fº 211 año 1980, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don Abelardo Deonil Gomes Alarcón, nacido en Quehui, Castro, República de Chile, el día 30 de mayo de 1914.
Santa Cruz, noviembre 13 de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.738 v. 1º|12|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto en los autos: "SERON VASQUEZ, JOSE AURELIO s|naturalización", Expte. número 30, Fº 255 año 1979, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don José Aurelio Serón Vásquez, nacido en Puerto Montt, República de Chile, el día 21 de diciembre de 1930.
Santa Cruz, noviembre 13 de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 1º|12 Nº 4.739 v. 1º|12|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "BUNGE DE TEDIN, ANGELICA CONSTANZA c|INVERSORA YELINKO S.A. s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. número 16.369|70), que el martillero "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día miércoles 10 de diciembre de 1980, a las 16,30 hs. el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2538|40 con frente también a la calle Paso 51|71 de Cap. Federal, que mide 44,60 metros de frente Norte sobre B. Mitre, 63,00 mts. (64,54 mts. s|tasación) en el costado Este, 91,75 mts. en el Costado Sud, 28,10 mts. Frente al Oeste sobre calle Paso, 44,50 mts. al costado Norte y 34,55 mts. costado Oeste. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 16, Parc. 4ª y 5ª. Venta ad-corpus. El bien se halla desocupado. Base: $ 5.209.537.557. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Se adeuda Obras Sanitarias de la Nación desde la 2ª cuota de 1969 hasta la 1ª c... de 1980 inclusive y por Impuestos Municipales desde la 1ª cuota de 1976 hasta el año 1980 inclusive. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se visita diariamente de 10 a 18 hs.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. José Edgardo Russo, secretario.
$ 173.430.- e. 1º|12 Nº 33.2[illegible] v. 3|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "PERRELLA, LUIS c|ECHANIZ, BENICIO s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.492, que el martillero Germán A. Fruchart rematará el día 9 de diciembre de 1980, a las 14, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en José C. Paz, Partido de General Sarmiento de la Provincia de Buenos Aires, designado como vivienda Nº 35 del barrio obrero, frente a calle sin nombre o San Agustín entre Muñoz y otra calle sin denominación, en la parcela 38, [illegible] uno del plano Nº 48|27[illegible] con superficie de 422 m2. — Edificio de una planta compuesto de [illegible] ambientes, baño, cocina. — Nomenclatura

catastral: Circunscripción IV, Sección W, Fracción I, Parcela 10. — Está ocupado por el propietario demandado y su familia. — La cláusula sexta del contrato hipotecario en ejecución establece que en caso de venta judicial el deudor se obliga a desocupar el inmueble, en forma total, dentro de los 15 días de recibida la citación judicial respectiva. — Base pesos 5.000.000 al contado. — Adeuda Impuesto Inmobiliario actualizado, años 1974 a 1980 inclusive, $ 430.319 y contribución extraordinaria, año 1976, $ 14.366. Impuestos Municipales, desde el año 1975 hasta el 29|8|80, $ 719,619. Se visita todos los días, incluso sábados y domingos, de 15 a 17. — Seña: 20 %, comisión 3 %, sellado del boleto cinco por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 226.880.— e. 1º|12 Nº 49.431 v. 3|12|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: "NUGNES de DIEZ, TERESA BEATRIZ c| DIEZ, MANUEL ENRIQUE - Incidente de División de Bienes", Expte. número 26.175, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 12 dediciembre de 1980 a las 10,30 hs., en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capitla, el departamento situado en Caracas 558, Unidad 25, piso 1º, segundo cuerpo, Nº 29, Capital Federal que consta de hall, comedor un dormitorio, baño y cocina, con una superficie total de 39,57 m2. y un percentual de 2,02 %. Desocupado, — Deudas: Obras Sanitarias: $ 157.530 al 4|7|80. Municipalidad: $ 76.678 al 12|6|80 y Expensas comunes: $ 567.870 al 10|11|80. Puede visitarse el 10 y 11 de diciembre de 1980 de 14 a 17 hs. Base: $ 4.443.876. Seña: 8 %, Comisión: 3 %. Selladc del boleto correspondiente a la parte compradora 5 por mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 151.200.— e. 1º|12 Nº 38.132 v. 3|12|80

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos: "FERNANDEZ, HECTOR ANDRES y otros c|FERNANDEZ, ANDRES y otro s|división de condominio", Expediente Nº 26.497|77, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día miércoles 10 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la cae Repubiquetas Nº 2623|2625, Capital, que mide 10,89 metros de frente al SE por 51,30 metros de fondo en el costado SO, 51,08 metros en el NE, teniendo en el contrafrente al NE 11 metros. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad-corpus. N. Catastral: Zona Norte. Folio 233. Nº de finca 284.734. Matrícula F—R — 16 — 24400. Inscripta el 1º|12|66. Base $ 43.168.272. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado por un condómino y su familia, quien lo hace en el carácter indicado. Se deja constancia que la construcción existente carece de autorización municipal. Visitas: días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 184.800 e.1º|12 Nº 38.217 v.3|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO c| BRITO, RICARDO TEOFILO s|ejecución" (Expediente 44.241), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 9 de diciembre de 1980, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 1) un compresor marca Presair Nº 4217 modelo 124; 2) un armario metálico con dos puertas corredizas de 1,90 m x 1,30 m aproximadamente; sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley parte compradora 5 por mil. Todo en efectivo. Los bienes se exhiben los días hábiles de 8 a 12 horas y de 15 a 18 horas en la calle Rocamora número 4235, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 79.400 e.1º|12 Nº 38.315 v.2|12|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos: "TALLERES GRAFICOS SANTA FE S.R.L. c|LABORATORIOS WALPA S. A. s|ordinario", que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 11 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en el Salón de Ventas sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, las marcas que a continuación se detallan, cuya clase, resolución y vigencia de cada una de ellas figuran en autos: Aguatin, Anticouperose, Ardokalm, Aknomen, Biotobal, Bogosen, Cutihormon, Dergyl, Depilex, Dermoclair, Jeunesserun, Lilly Dache, Mellecente, Manivit, Maskoderm, Narova, Nutricorp, Olechormon, Pandant, Renovación, Senhormon, Sterylit, Stctik, Striamin, Vitheliun, Yakimour, Cutiembrion y Vivicel. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

[illegible] Nº 38.216 v.2|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos "BORIS BOSOER S. A. c|GUCLA S.R.L. s|sumario", Expediente 5.822, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 5 de diciembre a las 18 horas, en el domicilio de la calle Cangallo 1925, Capital: 100 estufas de cuarzo, nuevas, marca Welco, modelo R.E. 76|c, distintos colores. Los bienes serán entregados contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 horas, en Cangallo 1932, Capital.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Javier E. Fernández Morris, secretario.

$ 61.600 e.1º|12 Nº 49.437 v.2|12|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos. "CONFITERIA DEL MOLINO S.A. s|Quiebra" Incidente de Venta, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Agustín Malieni, rematarán el 9 de diciembre de 1980 a las 17 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: 427 cajones de sidra La Victoria —etiqueta negra—; 49 cajas de champagne M. Chandon —Demi Sec—; 42 cajas (abiertas) de champagne Santa Ana —Demi Sec—, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, efectivo. — Entrega inmediata previo pago total. — Los bienes deberán ser retirados dentro de las 48 horas en Rivadavia 1825, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 72.800.— e.1º|12 Nº 38.316 v.2|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por dos días en el juicio: HERBERT Y CIA. SOC. EN COM. POR ACCIONES c|PERASSI, JORGE R. y otros s|Ejecución de Alquileres, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 12 de diciembre de 1980 a las 15 horas en la calle Santa Fe 2074, piso 1º, entre los Nº 2064 y 2076, donde se exhiben los días 10 y 11 de diciembre de 10 a 22 horas los siguientes bienes: Estanterías, mostradores, sofás, almohadones, banquetas, espejo, arañas, farolitos, cocinas, amasadora, cortadora de fiambres, heladeras, estractora de masa, picadora de carne, copiadora, tanque, calefón acondicionador de aire, parrilla, máquina de hacer café, tostadora, ollas, asaderas, platos, mesas, vasos, etc., según inventario en autos. — Al contado sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento:

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Raúl Ayllon, oficial primero.

$ 79.400.— e.1º|12 Nº 38.218 v.2|12|80

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, comunica por tres días en el Expediente Nº 21.026|80 BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VAN DIKE S.A.C.I.F. y otros s|ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 5 de diciembre de 1980 a las 14.30, en el local de la calle Talcahuano 479 el edificio industrial (galpón) sito en la calle Cullén 5442|46|68 - Matrícula 16-44216. — Base: $ 218.402.596,66. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %, sellado de ley. — Todo en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Sale a la venta desocupado. — Deuda Obras Sanitarias: 3 bim. 1972: $ 583; 2 y 3 bim. 1974: $ 2.024; 2 bim. 1978: $ 145.832; 3 bim. 1979 a 2 bim. 1980: $ 3.045.008. — Agua por medidor. 5 bim. 1978: $ 217.368; 2 bim. 1979: $ 77.808; 4|5 y 6 bim. 1979: $ 193.623 — Deuda Municipal: 2 cuotas 1975: $ 8.063|1; 1 y 3 año 1976. $ 88.936, Saldo año 1977: $ 166.855; año 1978: $ 1.855.990; año 1979: $ 3.482.040. — Deuda sujeta a reajuste. Guarda de Auxilio Cargo 404|73; $ 259.485. — Visitas días hábiles de 16 a 19 horas. — Mayores detalles consultar el expediente. — Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980 —

Esther Nélida Bechi, secretaria.

$ 184.800.— e.1º|12 Nº 38.214 v.3|12|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, a cargo de la doctora A. Beatriz de Ibarreta, comunica por un día, en los autos: "UNION TRABAJADORES GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, c|GALARZA, JOSE VICENTE, s|Ley 18.610", que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 9 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en el local de la calle Avda. Gral. Mosconi 3543, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera mostrador de tres puertas de madera forrada en fórmica, con vitrina frontal, sin marca, funcionando. — Una conservadora de helados sin marca, una puerta, funcionando. — Una heladera mostrador de siete puertas, de madera con tapa imitación mueble, sin marca visible, funcionando. — Una máquina de café marca Velgal, sin número a la vista, con dos picos y cinco canillas. — Un molinillo de café marca Criollo, eléctrico, funcionando. — Una heladera mostrador de acero inoxidable marca Caceres, con vidriera al frente. — Treinta mesas de fórmica metal de 0,60 x 0,60 metros. — Sesenta sillas, treinta de acero inoxidable y tapizados plásticos de distintos colores. — Veinte sillas de plástico moldeadas con patas de metal en distintos colores. — Todo en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. — La entrega de los bienes a los adquirentes se efectuará una vez aprobado el remate por el Juzgado y abonado el total del precio.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Susana María de la Peña, secretaria.

$ 56.000.— e. 1º|12 Nº 49.411 v. 1º|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días que Justo Ismael Muga rematará, el 6 de diciembre de 1980, a las 11 horas, sobre la misma, en el estado de ocupación en que se encuentre (ocupada por sus dueños), la mitad indivisa de las parcelas 4 a. y 4 b. de la Manzana 324, Sec. H, Circ. XVIII, calle Avda. Mitre 681, de Chivilcoy (B). Base $ 15.897.618. Seña 10 %. Comisión 3 % c|parte. Dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del Juzgado. Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|EXPRESO CHIVILCOY S.A.C.I. F.I. y GRANERO DE CERELLO, ERILDA L., s|cobro ejecutivo" (Expte. 34.808). Certifico que el presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Razón", de Chivilcoy.

Mercedes, 19 de noviembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.
$ 92.400.— e. 1º|12 Nº 38.152 v. 3|12|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 3 —

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA OSSORIO DE ARGUELLO y de don ELISEO ARGUELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — José María Irigaray, secretario.
$ 28.000 e. 27|11 Nº 36.138 v. 1º 12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|11 al 24|11|80.

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don NESTOR HORACIO SEVILLANO, para que comparezca, dentro del plazo de quince días, a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Saavedra, Jorgelina c|Sevillano, Néstor Horacio s|divorcio". bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Martín Amorortu, secretario.
$ 56.000 e. 28|11 Nº 38.020 v. 1º|12|80

— Nº 7 —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, de Capital Federal, cita y emplaza, por el plazo de 10 días, a herederos de don LEON CORS, en autos caratulados: "Melgarejo, Diana Verónica c|Cors, León s|escrituración" bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 33.600 e. 28|11 Nº 49.363 v. 1º|12|80

— Nº 21 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña LUISA CABRERA VIUDA DE FIGUEROA, o LUISA CABRERA MARENCO, VIUDA DE FIGUEROA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 28.000 e. 28|11 Nº 36.716 v. 2|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|11|80 al 26|11|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita por el término de diez días, a partir de la última publicación, a don HERNAN ABRIATA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Abriata. Hernán s|nombramiento curador", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 84.000 e. 27|11 Nº 49.252 v. 3|12|80

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, de Capital Federal, cita y emplaza, por el plazo de 10 días, a don JUAN JOSE LOPEZ, en los autos caratulados: "Mojón 30 S. A. c|López, Juan José s|resolución de contrato" bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que le represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 33.600 e. 28|11 Nº 49.364 v. 1º|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "GUANTAFIN S.R.L. s|cancelación" se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por Fundición Santini S.A. a favor de Guantafin S.R.L con lugar de emisión y pago en Buenos Aires: 1) librado el 23 de mayo de 1980 por $ 3.078.640, bajo el Nº 3.240.480. — 2) Librado el día 2 de junio de 1980 por $ 885.024 bajo el Nº 4.900.580, ambos pagarés con vencimiento el día 5 de agosto de 1980.

El presente edicto, se publicará por el término de 15 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 420.000.— e. 19|11 Nº 36.297 v. 10|12|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "HOFMAN, PABLO s|Cancelación certificado" que se ha resuelto: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. .. decrétase la cancelación del Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo y Transferible número 084022 con vto. el día seis de noviembre de 1980, por valor de diecisiete millones novecientos treinta y dos mil ciento sesenta pesos ($ 17.932.160) emitida por la Cía. Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. a favor de Armando Lucio Avila y|o Aída ..A. de Marseglia y posteriormente transferido a favor del accionante Sr. Pablo Hofman. ...Conforme Art. 89, D.-L. Nº 6.965|63, ratificado por Ley Nº 16.4784... Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de edictos que a continuación se ordena. — Si aquél fuese anterior a la fecha de la última publicación de edictos el plazo fijado deberá computarse a partir de la última publicación. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuatrero juez".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 714.000.— e. 20|11 N 36.603 v. 11|12|80

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos "CARCE S.A.I.C. s|Quiebra" que se fijó la nueva fecha del 7 de abril de 1981, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de acreedores. — Fdo. Bindo B. Caviglione Fraga.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 25|11 Nº 4.611 v. 1º|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días en los autos "OBRACH MAURICIO s|Quiebra", que se fijaron los plazos para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 5 de febrero de 1981; y para la realización de la Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 24 de marzo de 1981. Fdo. Bindo B. Caviglione Fraga. Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 25|11 Nº 4.612 v. 1º|12|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos "GARRALDA DE ALBARELLOS, MARIA EMILIA y otra s|Cancelación judicial" ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 25.982 del Banco de Boston por $ 2.901.500 y cuyo vencimiento era el 17|12|79, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición conforme art. 89 Dec. Ley 5.965|63.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 378.000.— e. 26|11 Nº 49.195 v. 17|12|80

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, de la Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo civil de MARIA EUGENIA GONZALEZ ALZAGA DE TORRES DUGGAN, Expte. Nº 44.056. Los acreedores deberán pedir verificación de crédito ante el síndico José de San Martín, en su domicilio de Tucumán 1613, 3º p. "C", de Capital Federal, hasta el 12|3|81. Junta de acreedores el 26|5|81 a las 9 hs., en la sede del Juzgado que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires 25 de noviembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 140.000.— e. 28|11 Nº 37.966 v. 4|12|80

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MET FUND, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Oscar Gitelman, domicilio Viamonte 1446, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de diciembre de 1980. Si correspondiere, la audiencia de la Junta de Acreedores se celebrará el 3 de mayo de 1981, a las 9 horas. — Intímase a la fallida y a terceros entreguen bienes y documentos de la primera poniéndolos a disposición del Juzgado. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida o entregar bienes so pena de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires 19 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 26|11 Nº 4.641 v. 2|12|80

— Nº 5 —

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por diez días a acreedores y deudores en los autos "GINES GARCIA E HIJOS S.A. CONS. INM. Y FINANCIERA s|quiebra - Expte. 11.626" que el síndico liquidador ha presentado el proyecto de distribución el que se pone de manifiesto con la prevención de su aprobación si no se formula oposición.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Gerardo G. Vassallo secretario.
$ 196.000 e. 21|11 Nº 36.707 v. 4|12|80

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "ZENER ELECTRONICA S. R. L.". Síndico: María Rosa del Carmen Abregú, con domicilio en Moreno 794, piso 2º, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de abril de 1981 En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de junio de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindica. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 27|11 Nº 4.648 v. 3|12|80

— Nº 7 —

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos de quiebra: "PRODUMETA S. A. I. y C.", que se resolvió ampliar el plazo para que los señores acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1981. Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 27|11 Nº 4.649 v. 3|12|80

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BLUBANA S.A.I.C.I. y A., con domicilio en Acevedo 638 de esta Capital. Fíjase plazo hasta el 5 de marzo de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al señor síndico designado contador Elías Kronengold, con domicilio en la calle Callao 449, 6º piso "A", de esta Capital. Señálase el día 12 de mayo de 1981 a las 9.30 horas como fecha para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta Capital. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 224.000.— e. 26|11 Nº 37.364 v. 2|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en autos "EDITORIAL BIBLIOGRAFICA ARGENTINA S.R.L. s|Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos del artículo 214 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 28.000.— e. 28|11 Nº 33.564 v. 1º|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 5|11|80.

— Nº 9 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica en los autos: "Español, Manuel v Stimber, Ana s|Cancelación de Certificado" que autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires noviembre 14 de 1980. — Fernando J. Pascual secretario.
$ 210.000.— e. 21|11 Nº 48.963 v. 12|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en los autos "ROMISAN S. A. s|Quiebra", se encuentra el proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones al mismo, dentro del plazo de diez días. — Publíquese por dos días (art. 214 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 44.800.— e. 28|11 Nº 37.962 v. 1º|12|80

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra de "BALDANTONI, ENRIQUE R. s|Quiebra", señálase audiencia el día 12 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio ofrecido por la fallida a fs. 168|170, que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 25|11 Nº 4.613 v. 1º|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, dispone en autos: "ANTELO, JORGE RAMON y otra s|cancelación" se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0960749, emitido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal 9 de Julio, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1000, Capital, por valor de $ 10.675.086, con vencimiento el día 18 de agosto de 1980, a la orden de Jorge Ramón Antelo y Marta Hilda Botador, con domicilio en Lavalle 1605 piso 3º, "A", Capital. Adviértase que se efectuará el pago después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no se produjere oposición a cuyo efecto se lo publicará por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 462.050.— e. 19|11 Nº 48.823 v. 10|12|80

El Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos "AMBROSINO DE PAREDES, JUANA M. s|Cancelación de Certificado", ha ordenado por auto de fecha 31 de julio de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, emitido por el Banco Francés del Río de

La Plata ... Agencia Nº 5, Callao, de la Capital Federal, de fecha 27 de mayo de 1980, con vencimiento el 30 de junio de 1980, registrado con el Nº 466.783, por la suma de $ 20.969.774, a la orden recíproca de Juana María Ambrosino y Beatriz Alda Montedónico. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seval, secretario.
$ 620.000 e. 24|11 Nº 37.062 v. 15|12|80

—— Nº 11 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Pº 9º. Se cita y emplaza a "EMULFOT S.R.L." para que comparezca a contestar el traslado de la demanda de fs. 126 en los autos: "Agfa-Gevaert Argentina S. A., c/ Emulfot S.R.L. y otras s/Ordinario" bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 44.800.— e. 28|11 Nº 37.951 v. 1º|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en la quiebra de "PESCASUR S. A.", su quiebra, que se han prorrogado las fechas fijadas en el auto declarativo de quiebra, quedando señaladas las siguientes: Día 1º de abril de 1981 y 30 de abril de 1981 para la presentación de los informes prescriptos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. El día 29 de mayo de 1981 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, si correspondiere la misma.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 27|11 Nº 4.650 v. 3|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, comunica por 15 días que en autos: "CAMARDO DE TUNICI, TERESA s/Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 59.868, emitido por Taquini S.A. Cía. Financiera, por la suma de pesos ocho millones doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y tres, (pesos 8.227.353) por el plazo de 35 días y con vencimiento el día 27 de octubre de 1980, extendido a favor de Camardo de Tunici, Teresa y/o Tunici María Liliana Teresa. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 462.000.— e. 19|11 Nº 36.213 v. 10|12|80

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos: "GORENMAN, LUIS s|Cancelación de Certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 105.836 emitido por la entidad financiera "Dar S.A." con fecha 15|8|80, por la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000.—) a favor del Sr. Luis Gorenman, con vencimiento 22|9|80 a fin de que los eventuales tenedores del mismo hagan valer sus derechos. — Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Emilio Perca, secretario.
$ 552.000.— e. 17|11 Nº 35.057 v. 5|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, dispone en autos: "ESKENAZI, LEON ALBERTO, s|cancelación", se procede a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 7.051 emitido el 11|3|80 por Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata, Comandita en Corrientes 2091, Capital, importe $ 11.372.346, interés 71 % anual, vencimiento el 14|7|80 a la orden recíproca de Juan Levi Hara y Adolfo Reife, domiciliado en Avda. Libertador 2450, Capital, transferido por éstos a favor de León Alberto Eskenazi. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Atento lo que surge de fs. 16, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 3 vta. de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido por la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Río de la Plata Nº 7.087, a nombre del peticionante, por la suma y cursos demás datos surgen del escrito de fs. 4, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial este auto, individualizando convenientemente, el ... cuestión... Fdo.: Carlos Via" — Otro auto: "Buenos Aires, 15 octubre de 1980. Aclárase la providencia dictada a fs. 21 vta. en el sentido de que el certificado cuya cancelación se dispone ha sido extendido a nombre de Juan Levi Hara y Adolfo Reife, quienes lo transfirieron por endoso al peticionante. Fdo.: Héctor J. Foiquel López, Juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
1.050.000.— e. 13|11 Nº 35.225 v. 3|12|80

—— Nº 13 ——

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, hace saber en los autos "LACAVE DE FERRANDO, ELVIRA JOSEFINA s|cancelación de documentos" que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 091375, librado el 9 de junio de 1980, a la orden de Elvira Josefina Lacave de Ferrando y/o Juan Marcos Ferrando, con vencimiento el 14 de julio de 1980 por la suma total de pesos 1.067.123, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 420.000 e. 14|11 Nº 42.545 v. 4|12|80

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, cita y emplaza en autos: "JATON, VIOLETA s|Cancelación", por 60 días días, a terceros interesados en cancelación certificado plazo fijo Nº 655.796, Banco Popular Argentino, por $ 1.029.752, vencido 5 de diciembre de 1978. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 16.800 e. 14|11 Nº 35.579 v. 4|12|80

—— Nº 15 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en autos: "FREIGEIRO, ELISARDO s|cancelación", que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 158.216, expedido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 15 de julio de 1980 y con vencimiento el 14 de agosto de 1980, cuyo acreedor es el Sr. Elisardo Freigeiro, por un valor nominal de pesos 9.885.488 y un total a pagar, incluído intereses, de $ 10.502.992. — Se previene que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días comunes a partir de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 504.000 e. 14|11 Nº 35.454 v. 4|12|80

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "CONSTRUCTORA DEL COMAHUE S. A." declarada el 6 de noviembre de 1980. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 hs. de lo contrario, quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos indicados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, al síndico hasta el día 16 de febrero de 1981. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de abril de 1981, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Carlos Jacobo Adissi. Domicilio: F. Justo Sta. María de Oro 2360, piso 5º dpto. "B". — Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Zenón Arias, secretario.
e. 25|11 Nº 4.615 v. 1º|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 36, comunica por cinco días en el Exhorto Nº 7.567 recibido del Juzgado Nacional de Primera Instancia y Decimotercera Nominación Civil y Comercial Especial de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Jorge Ortiz Araya por la Secretaría de la Dra. Enriqueta Muñoz de Pereyra, en el juicio de quiebra de JOSE ANTONIO RUBIO que ha sido designado síndico: Rey Arnaldo Calderón, con domicilio en San José de Calasanz Nº 31 ciudad de Córdoba, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de diciembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se realizará en los Estrados del señor Juez exhortante el 20 de abril de 1981, a las 9 horas. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 1 a 5 del art. 11 ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 de mismo artículo (art. 93 inc. 4º); constituya en autos el deudor domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; prohibir los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; entregue el deudor al síndico sus libros y papeles y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 93 inc. 4º).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 25|11 Nº 4.616 v. 1º|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber en los autos "LADROY S.A.C.I.A.M. s|Concurso preventivo" el nuevo domicilio del síndico designado, contador Guillermo S. Vega, sito en Ecuador 251, 1er. piso "B" en donde se deberán presentar los acreedores a los fines de solicitar la verificación de sus créditos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 98.000.— e. 28|11 Nº 38.035 v. 4|12|80

—— Nº 19 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, hace saber la cancelación del Certificado Intransferible Nº 2147381 por la suma de $ 3.900.000, cuyo vencimiento operó el 10 de abril de 1980 siendo la firma receptora y el lugar de pago el Banco de Santander Sucursal Puerredón, y la beneficiaria SUNILDA ESTHER ABUD DE MARTINEZ y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 378.000.— e. 17|11 Nº 35.065 v. 5|12|80

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días en autos "BORELLI, HORACIO VICENTE y otra s/Cancelación" Expte. 7.138, que se ha resuelto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible c/Banco Interfinanzas por pesos 5.350.959, cuyas características son: número 112.474 emitido el 21.3.80 por la suma de $ 5.000.000 con vencimiento el 2|5|80 con un interés del 65 % anual capitalizado por 42 días, siendo beneficiarios Horacio Vicente Borelli y Norma Torrecillas de Borelli.
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 378.000.— e. 26|11 Nº 37.346 v. 17|12|80

—— Nº 22 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por 15 días que en los autos: "TORINO, MARCELINO y otro s|cancelación de título" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 1.145.319 con vencimiento el 18.8.80 por un capital de $ 15.000.000, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Casa Central, a favor de Marcelino Torino y/o Alejandro C. Wolberg. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición de terceros.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 504.000.— e. 20|11 Nº 36.336 v. 11|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos "GOMEZ RODRIGUEZ CLARA VICTORIA y Otra s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 153061|8, por monto total de $ 7.339.834, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Santa Juana de Arcos, a favor de Clara Gómez Rodríguez y María Gómez Rodríguez con fecha de emisión 4|2|80, vencimiento 4|3|80 y capital depositado $ 7.163.636. — Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al tenedor otorgante. — Carlos L. Bosch Juez".
Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 714.000 e. 14|11 Nº 35.492 v. 4|12|80

Juzgado Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por 15 días que en autos "ALBERTI, DOMINGO y otra s/cancelación" (Expte. 1.637) se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 4.233.455, Banco Nación, suc. Saavedra $ 17.622... vencimiento 15.10.80 a favor de Domingo Alberti y Narcisa Florinda Alberti de Díaz de Alberti pagadero en Cap. Fed. autorizándose el pago de no mediar oposición, dentro de los 60 días desde la última publicación.
Buenos Aires, ... de noviembre de 1980. Alejandro Vásquez, secretario.
$ 253.000 e. 12|11 Nº 34.907 v. 2|12|80

—— Nº 23 ——

El Juzgado Nacional de Comercio número 23, Secretaría Nº 45 comunica por dos días en los autos "A. J. BALSACHAN Y CIA. S.R.L. s/Quiebra" que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos de esta quiebra, el que será aprobado si dentro de los diez días no es observado.
Buenos Aires 25 de noviembre de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 33.600.— e. 28|11 Nº 37.369 v. 1º|12|80

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría número 48, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "DROGUERIA STALCIS S. A. C. I. I. F. y M. s/Concurso Preventivo" empresa que tiene su sede en la calle Tamborini Nº 759, piso 2º oficina 22, Capital Federal ha sido designado síndico el Contador Manuel Schvartzer con domicilio en calle Paraguay 1840 2º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el ... de febrero de 1981. La Junta de Acreedores se efectuará con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado el 6 de mayo de 1981, a las 10 horas.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 140.000 e. 25|11 Nº 49.121 v. 1º|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a LAGO, ALBERTO CARLOS para que se presente a estar a derecho en los autos: Lago, Alberto Carlos s/Ausencia Ley número 22.068. — Publíquese por cinco días. — Martín Diego Ferrel Juez.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Catalina M. de Helleren, secretaria.
$ 70.000.— e. 26|11 Nº 37.525 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 31 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 31 en autos: "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires s/Cobro de Rubro ... c/ ... y otros s/daños" cita y emplaza a don ARTURO CARUSO y CAMIRO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 28.000 e. 26|11 Nº ... v. 2|12|80

—— Nº 47 ——

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO IZZARD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 14 de noviembre de 1980. — Jorge Edmundo Villalba, oficial 1º.
$ 28.000 e. 27|11 Nº 39.935 v. 1|12|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|11|80 al 28|11|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14/11/80	ENRIQUE ANTONIO MENARINI	27/11	1º/12/80	49.155	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/11/80	ROSARIO LADEDA	27/11	1º/12/80	37.447	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/11/80	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ	27/11	1º/12/80	37.560	28.000
3	6	José María Irigaray	18/11/80	ANTONIO COLL Y ALFREDO JUAN COLL	27/11	1º/12/80	49.163	28.000
3	6	José María Irigaray	11/11/80	MARIA ELENA RENAUDIERE DE OYUELA	27/11	1º/12/80	37.404	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	19/11/80	DOMINGO DOMANTI Y AMABLE STEFANI DE DOMANTI	27/11	1º/12/80	49.168	28.000
6	11	Hugo Carrillo	24/10/80	AGUSTIN LORENZO CAPURRO	27/11	1º/12/80	37.518	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4/9/80	JOSE ARTACHO	27/11	1º/12/80	37.345	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11/11/80	GUILLERMO PAKENHAM BRIDGES	27/11	1º/12/80	37.406	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	17/11/80	EMILIA MANUELA GOMEZ Y DELIA WUNDER	27/11	1º/12/80	37.385	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29/10/80	SERBIA DIB Y ENRIQUE CARMELO DI MARIO	27/11	1º/12/80	49.200	28.000
10	19	Martín Durand	10/11/80	ENRIQUE MARIO GARRIGA	27/11	1º/12/80	37.327	28.000
10	19	Martín Durand	21/11/80	EVANGELISTA RODRIGUEZ DE SUANES	27/11	1º/12/80	37.377	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6/10/80	CESAR LARGO	27/11	1º/12/80	49.133	28.000
11	21	Julio Campos	19/11/80	QUIRICO DE CAROLIS	27/11	1º/12/80	37.431	28.000
11	21	Julio Campos	20/11/80	BIANCO MIGUEL RODOLFO	27/11	1º/12/80	37.478	28.000
11	32	A. M. C. Durañona y Vedia	9/10/80	JULIO MARZCA	27/11	1º/12/80	37.357	28.000
11	21	Julio Campos	18/11/80	FERNANDO LEOPOLDO RODRIGUEZ	27/11	1º/12/80	49.143	28.000
13	25	Fernando Menéndez	21/11/80	JOSEFA MONTOLI	27/11	1º/12/80	37.370	28.000
13	25	Fernando Menéndez	14/11/80	ANTONIO MANUEL LOPEZ	27/11	1º/12/80	37.455	28.000
13	25	Fernando Menéndez	19/11/80	RENATO COMUZZO	27/11	1º/12/80	37.337	28.000
14	28	Guillermo Mercado	13/8/80	JOSE FERNANDEZ Y MARIA CARMEN FERNANDEZ VDA. DE FERNANDEZ	27/11	1º/12/80	49.142	28.000
15	30	José Luis González	19/11/80	JUAN CARLOS CIGALESI	27/11	1º/12/80	37.436	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/11/80	ALFONSO GARCIA BURILLO Y ENGRACIA CARMEN BURILLO GRACIA DE GARCIA BURILLO	27/11	1º/12/80	49.197	28.000
17	34	Tristán Bravo	29/10/80	RODOLFO PERAL	27/11	1º/12/80	37.328	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19/11/80	CONCEPCION LICITRA VDA. DE GAETA	27/11	1º/12/80	37.353	28.000
18	36	María Isabel Millán	13/11/80	ZULEMA HILZERMAN DE SMIRNOFF	27/11	1º/12/80	37.538	28.000
18	36	María Isabel Millán	21/11/80	PABLO ENRIQUE	27/11	1º/12/80	49.172	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13/11/80	AGUEDA CANGEMI	27/11	1º/12/80	49.152	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	19/11/80	SOCORRO NELLY OCAMPO MEZA	27/11	1º/12/80	49.135	28.000
20	39	Luis Jose Carballido	8/10/80	JOSE ANTONIO MOURIZ GONZALEZ	27/11	1º/12/80	37.342	28.000
20	39	Luis Jose Carballido	6/11/80	MARIA ELISA GOBBI DE PACHECO	27/11	1º/12/80	37.341	28.000
20	39	Luis Jose Carballido	20/11/80	LYDIA AMALIA TAVELA DE BACIGALUPI	27/11	1º/12/80	49.151	28.000
20	39	Luis Jose Carballido	12/11/80	MARIA ANGUSTIAS LOPEZ DE VAZQUEZ	27/11	1º/12/80	37.512	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	5/11/80	HUGO ANTONIO NICODEMO	27/11	1º/12/80	37.517	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18/11/80	ENRIQUE FELDMAN	27/11	1º/12/80	37.348	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14/11/80	CESARIA O CESARINA ANA SEGUNDA NAVONE DE CLERICO	27/11	1º/12/80	37.354	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	7/11/80	QUININO ANTONIO CECCONATO	27/11	1º/12/80	49.201	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18/11/80	LYDIA ALICIA FERNANDEZ DE D'AMBROSIO	27/11	1º/12/80	49.199	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/11/80	LUIS POY	27/11	1º/12/80	49.150	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11/11/80	ADOLFO SUAREZ	27/11	1º/12/80	49.147	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	17/11/80	ANGELA FARO DE MENDICOA	27/11	1º/12/80	49.149	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	12/11/80	LUCIA ESTELA BERNENGO DE BONARO	27/11	1º/12/80	49.203	28.000
22	45	Ana Beneventano	14/11/80	GIUSTINIANO DE CUNEO	27/11	1º/12/80	37.340	28.000
22	45	Ana Beneventano	12/11/80	JOSEFINA BRUNO DE ALVAREZ	27/11	1º/12/80	49.167	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/11/80	ROSA DENEGRI	27/11	1º/12/80	49.131	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/11/80	JUAN BAUTISTA LARROUDE	27/11	1º/12/80	49.156	28.000
24	48	Rubén Malatesta	20/11/80	EMILIA YOLANDA TORRETA DE GONZALEZ Y JOSE MARIA GONZALEZ	27/11	1º/12/80	49.198	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17/11/80	JOSE TRYBALA	27/11	1º/12/80	37.569	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21/11/80	ANTONIA CRISTINA RICHERI DE MARANTE	27/11	1º/12/80	37.344	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4/11/80	SALVADOR MENNA HORACIO BOTTE	27/11	1º/12/80	37.562	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21/11/80	MARIA JOSEFA GUTIERREZ	27/11	1º/12/80	37.561	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19/11/80	NUAR SALUM TUMA VDA. DE SARE	27/11	1º/12/80	37.467	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19/11/80	LUISA TERESA INNOCENTI DE MAC DONALD	27/11	1º/12/80	37.40.	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/11/80	LUIS RUDNIZKY	27/11	1º/12/80	37.437	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11/11/80	ADELAIDA SANCHEZ VDA. DE CABEZUDO	27/11	1º/12/80	37.465	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/11/80	ALBERTO ESTEBAN	27/11	1º/12/80	49.171	28.000
30	59	Ester Riesel	21/11/80	AMRAM DAVID ANAHORY	27/11	1º/12/80	49.159	28.000
30	60	Ester Riesel	18/11/80	PALMIRA BLANCO DE RODRIGUEZ	27/11	1º/12/80	37.516	28.000
30	60	Ester Riesel	8/9/80	JULIO PISANI	27/11	1º/12/80	27.588	28.000

e.27/11 Nº 1.736 v.1º/12/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	12/11/80	CELIA AMALIA IANNELLI de CALANDRA	28/11	2/12/80	49.211	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	19/11/80	LEOPOLDO ALBERTO BRIOLA	28/11	2/12/80	37.681	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21/11/80	ANUNCIATA o ANUNCIADA o ANUNCIACION BADALACHI de COLUCCINI y ALBERTO COLUCCINI	28/11	2/12/80	37.756	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	11/11/80	ARMANDO GONZALEZ	28/11	2/12/80	49.220	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/11/80	ROSARIO AURES ORTEGA de ESTERLUS	28/11	2/12/80	49.212	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21/11/80	DAVID JUAN QUINTANA	28/11	2/12/80	49.249	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19/11/80	BERNARDO LIAÑO	28/11	2/12/80	49.241	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	9/10/80	JUAN CARLOS TARAFFO	28/11	2/12/80	49.251	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	17/11/80	LAUREANO MAQUIEIRA o MAQUIEIRA ROSENDE	28/11	2/12/80	49.275	28.000
3	6	José María Irigaray	18/11/80	GODOY LUNA RAMON GIL	28/11	2/12/80	37.596	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8/11/80	LORENZA RODRIGUEZ	28/11	2/12/80	37.583	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19/11/80	ISAAC KANTOR	28/11	2/12/80	49.269	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	18/11/80	EMILIO CHAYLA	28/11	2/12/80	37.531	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	29/10/80	JUSTO RAMON CUSATTI	28/11	2/12/80	37.605	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23/10/80	JOSE MASELLI	28/11	2/12/80	49.228	28.000
5	9	Martín Amorortu	19/11/80	PEDRO DOMINGO COTELLA	28/11	2/12/80	49.272	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20/11/80	JOSE CALVIÑO	28/11	2/12/80	37.607	28.000
6	11	Hugo Carrillo	10/11/80	ADOLFO ANTONIO RONCO	28/11	2/12/80	37.754	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	17/11/80	VICENTE PEREZ BROTONS	28/11	2/12/80	49.565	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5/11/80	ALCIDES SEGOBIA	28/11	2/12/80	49.204	28.000
10	19	Martín Durand	19/11/80	ANGELA o ANGIOLINA MAIORANO de FORMOSO	28/11	2/12/80	49.278	28.000
10	19	Martín Durand	19/11/80	FERMIN TRESSENS	28/11	2/12/80	37.596	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/11/80	PEDRO JOSE MORALES y TERESA MAGRINO	28/11	2/12/80	37.601	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	23	María C. Bourgues de Rufolo	24|11|80	SALVADOR MILITO	28|11	2|12|80	37.737	28.000
13	23	María C. Bourgues de Rufolo	12|11|80	VICENTE de PAULA ALFONSO LANZA	28|11	2|12|80	49.256	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|11|80	ZULEMA ROSA TRAVERSO de PETITO	28|11	2|12|80	49.206	28.000
13	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	4|11|80	SERAFIN SCIARROTTA	28|11	2|12|80	37.600	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	21|11|80	RICARDO MARTINEZ de VEDIA	28|11	2|12|80	37.594	28.000
13	25	Fernando Menéndez	13|11|80	LIA MABEL PERMAN de SCHAPIRA	28|11	2|12|80	37.682	28.000
13	25	Fernando Menéndez	20|11|80	ERNESTO JOSE DE AGOSTINI	28|11	2|12|80	37.602	28.000
13	25	Fernando Menéndez	13|10|80	SUSANA CAILLON de PRODEL	28|11	2|12|80	37.673	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	19|11|80	ESTER RUBENFELD viuda de HAMER	28|11	2|12|80	37.774	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	7|10|80	ANDRES ANTONIO PRESTIA	28|11	2|12|80	49.271	28.000
14	27	José Luis Caruso	19|11|80	AGRIPINA MUGUERZA de MUGUERZA	28|11	2|12|80	49.273	28.000
14	28	Guillermo Mercado	18|11|80	LUCIANO GRAVINA	28|11	2|12|80	37.708	28.000
14	28	Guillermo Mercado	27|10|80	ADELA ROSA CALABRIA de ROMERO	28|11	2|12|80	35.131	28.000
14	28	Guillermo Mercado	21|11|80	GERARDO DAPRESA	28|11	2|12|80	49.250	28.000
15	29	José Eduardo Russo	20|11|80	ELBA ANA LUISA MONTORI de PLACERES	28|11	2|12|80	37.739	28.000
15	29	José Eduardo Russo	14|11|80	ERNESTINA POLIT	28|11	2|12|80	49.213	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|8|80	ANGELA CELINA FRANCISCHI de DOSSETTI	28|11	2|12|80	49.254	28.000
17	34	Tristán Bravo	24|10|80	JOSE SEVERINO	28|11	2|12|80	49.277	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|11|80	JUANA FERNANDEZ de MIÑANO, ANTONIA FERNANDEZ de MIÑANO de GARATE y ALFREDO IGNACIO GARATE	28|11	2|12|80	37.665	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	6|11|80	LIDIA EMILIA VICENTA ESCUDE	28|11	2|12|80	37.742	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	31|10|80	CARLOS ANTONIO DANIEL BONANNO	28|11	2|12|80	49.242	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	9|10|80	DIAZ de BIANCHI ESPERANZA y DIAZ MANUELA	28|11	2|12|80	49.280	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|11|80	ABRAHAM GUTHARZ	28|11	2|12|80	49.264	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	17|11|80	ROSALIA MARIA SCOTTI FRANCHINI viuda de SCHIUMA	28|11	2|12|80	49.268	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	12|11|80	SATILA LAGE de FERNANDEZ	28|11	2|12|80	37.757	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	12|11|80	CARLOS RAFAEL COHEN RUA o FRANCISCO CARLOS RAFAEL COHEN RUA	28|11	2|12|80	37.593	28.000
23	45	Ana Beneventano	21|11|80	MIGUEL MACTAS y CLOTILDE LEMBERSKY de MACTAS	28|11	2|12|80	37.618	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|11|80	ESPERANZA RAMOS de DOZELLA	28|11	2|12|80	49.276	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|11|80	ENRIQUE BOKOR	28|11	2|12|80	37.595	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|11|80	LIZZA AMERICA MARIA	28|11	2|12|80	37.704	28.000
24	48	Rubén Malatesta	18|11|80	MARIA LUISA CABRERA de CABRERA	28|11	2|12|80	49.239	28.000
24	48	Rubén Malatesta	12|11|80	BELA SAVIN	28|11	2|12|80	37.592	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|11|80	TEODORO DESSEWFFI	28|11	2|12|80	49.253	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|10|80	ALBINO MASANTI	28|11	2|12|80	37.603	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|11|80	BAUTISTA CARLOS GUZZETTI	28|11	2|12|80	37.726	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|11|80	JULIO JOSE ORSI	28|11	2|12|80	37.741	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	21|11|80	ANTONIO MOTTA	28|11	2|12|80	49.214	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|11|80	GRACIA LIPPIELLO	28|11	2|12|80	49.210	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|11|80	MARTA RESNIK de MILANO	28|11	2|12|80	37.580	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|11|80	LUIS ALBERTO GUIASTRENNEC	28|11	2|12|80	37.609	28.000
29	56	Marta Amelia Beiró	18|11|80	EUGENIA BELASCOAIN de TURCONI	28|11	2|12|80	37.715	28.000
29	56	Marta Amelia Beiró	17|11|80	INES ALONSO	28|11	2|12|80	49.209	28.000
30	59	Amelia Pascuali	10|11|80	MARIA JOAQUINA GRA NEL viuda de MINGUEZ, ELIODEMO MINGUEZ y FERNANDO ANTONIO MINGUEZ	28|11	2|12|80	37.597	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	14|10|80	JUAN JOSE VILLEMUR	28|11	2|12|80	49.219	28.000
30	59	Amelia Pascuali	10|11|80	ANTONIO MAULE	28|11	2|12|80	37.648	28.000

e. 28|11 Nº 1.737 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARRASCOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 9127, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e.27|11 Nº 4.646 v.3|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA RAQUEL VERA (D.N.I. 13.255.694) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.104 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 25|11 Nº 4.617 v. 1º|12|80

Nº 6

Juzgado Nacional Primera Instancia Crim. Cor. Federal Nº 6, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Adulteración de Documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.27|11 Nº 4.647 v.3|12|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "ZENAVILLA, ABRAHAM sobre sucesión concursada, incidente de subasta del inmueble Fracción I. Florencio Varela, provincia de Buenos Aires", expediente Nº 28.698, que el martillero señor Servando García Casabal rematará el 9 de diciembre, a las 11 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital. Una fracción de campo, con todo lo adherido y plantado, de 72 Ha 04 a 66 ca; ubicada en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Desocupada, designada con la letra I, distante a sólo 4 kilómetros de la Ruta 53, en la Circunscripción IV, Sección Rural, del Partido de Florencio Varela, figurando en los planos catastrales como parcela 866a y según Registro de la Propiedad como las parcelas 866 y 874. Dimensiones: 2.407,94 metros al SE; 2.485,11 metros NNO; 598,40 metros SO, cercado con alambre perimtral de cinco hilos, dividido en 9 potreros. — Mejoras existentes: Casa habitación de material compuesta de galería, 4 dormitorios, cocina comedor, baño y dos habitaciones que se utilizan como depósito. Galpón de ordeñe, con paredes de material, techo parabólico, piso de tierra. Superficie cubierta 1.000 metros cuadrados. Tanque australiano y molino con cañerías de agua para el baño y cocina. Motor marca Diar de 1.250 rpm con acoplamiento de cañerías. Bomba de mano. En el corral principal existe una manga con su correspondiente embarcadero para hacienda. — Base $ 245.000.000. Seña 25 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 0,5 por ciento del sellado de ley. Horario de visita, todos los días de 9 a 17 horas. Camino que conduce al campo: Desde Florencio Varela tomar la Avenida Sarmiento, arteria principal de .. localidad y continuar por la misma, que se denomina Ruta 53, unos 7 kilómetros, hasta el parador El Alpino: allí doblar a la izquierda y tomar el camino que es mitad asfalto y mitad tierra y andar 4 kilómetros que, sobre la derecha, se encuentra el campo en venta que está señalado. Informes en mis oficinas, Rivadavia 1837, piso 7º. Teléfono 45-3797.

Buenos Aires 24 de noviembre de 1980. — Patricia G. de Gatke, secretaria.
$ 319.200 e.27|11 Nº 37.695 v.1º|12|80

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por 3 días en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|LAGO, ALFREDO AVELINO s|Ejecución hipotec., (Expte. 35 597), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º piso), rematará el 19 de diciembre de 1980, a las 14 horas, en la sala de remates de la Asociación Balanc. Corr. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en Adrogué, Ptdo. Almirante Bron, Prov. Buenos Aires, calle Jorge 1711 entre Drumond y La Rosa, lote 3, que mide: 15 metros de frente al SE sobre calle Jorge, igual medida en el contrafrente al NO, por 66,40 metros de fondo; superficie: 1.145,50 metros cuadrados. — Dominio: 3071|51. Alte. Brown. Partida: 39.558. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. L, Manz. 578, Parcela 2g. — Según constatación practicada por el martillero, el inmueble está compuesto principalmente por living comedor con hogar, 4 dormitorios, comedor diario, hall, cocina, 2 baños, guardacoche. — Sup. aprox.: 115 m2; y en el fondo pileta de natación, quincho, pieza de servicio y vestuario. — Servicios de electricidad, cloacas y aguas corrientes. — Se encuentra ocupado por Juan Domingo Roca, su esposa Norma Alicia Biordo y 4 hijos menores del matrimonio y su señora madre, Junen Nazaria Biardo de Roca, quienes lo hacen por haberles cedido la ocupación el hermano del primero, Sr. José Luis Roca, quien lo habría hecho en carácter de comprador al demandado de autos, Alfredo Avelino Lago; sin exhibirse ninguna documentación que acreditara tal circunstancia. — La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. — Podrá visitarse el día 14 de diciembre, de 10.30 a 12 horas. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento Art. 133 Cód. Procesal. — Contado y mejor postor. — Base: $ 139.635.089. — Seña: 25 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Imp. fiscal: 0,50 por ciento. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosco, secretaria.
$ 277.200 e. 28|11 Nº 37.853 v. 2|12|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO LAVALLE 1567|69 c| GRAN GALERIA DEL CENTRO s|Ejecutivo". (Expte. Nº 20.201), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 2 de diciembre de 1980, a las 14.30 horas, la unidad Nº 99 (espacio totalmente abierto, al fondo de la planta baja, sin paredes ni cercamiento alguno) del edificio calle Lavalle 1567 69 — Sup. cubierta: 7,70 m2. Porc.: 0,19 por ciento. — Base: $ 8.519.344, al contado. — Se encuentra libre de ocupantes y objeto alguno. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Puede visitarse de 15 a 18. — Deuda por expensas comunes al 30|9|80: $ 626.500. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 100.800 e. 28|11 Nº 49.328 v. 2|12|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25; comunica por tres días en los autos "VINELLI AGROQUIMICA S.C.A., contra BRANE H. J. s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Ricardo Emilio Lento, rematará el día 10 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en Lavalle 1710, piso 1º, of. 1; dos fracciones de campo situadas en la Provincia de Entre

Ríos. Departamento de Gualeguaychú, Distrito Ceibas, Sexta Sección Islas Ibicuy. 1.033 hectáreas, 64 áreas, 59 ca, 84 dm2. Apto para ganadería (Invernada) y forestación. Muy buenas mejoras. — Base $ 835.138 245 pesos. Condiciones de pago: 30% al boleto obteniéndose la tenencia precaria; 20% a los sesenta días del boleto y se otorgará posesión; 25% a los 150 días; 25% a los 210 días, acto en que se otorgará la escritura traslativa de dominio; 3% de comisión a la firma de boleto. — Los pagos a partir del boleto no devengarán intereses ni indexación alguna. El campo se encuentra totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para mayor información y|o visitar, solicitar informes a 40-6193, 40 2730 y 46-1342.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 159.600 e. 28|11 Nº 49.356 v. 2|12|80

El Juzgado en 1ª Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "SANTA CATALINA ESTANCIAS S. A. c|CAMPOS VIRGENES S. A. s|Ejecución Hipotecaria". (Expediente Nº 27.522), que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 17 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno de campo con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte del Establecimiento "El Bagual" sito en el Departamento Laishi, Provincia de Formosa, aproximadamente a 100 km de la ciudad de Formosa, señalada como Lote uno-b, inscripta en el Registro de la Propiedad de Formosa bajo la Matrícula Nº 0114 (2), Folio Real con las siguientes medidas y linderos 5.660,3 m en el lado Norte, lindando con terreno fiscal de la Escuela Irigoyen, igual medida en el lado Sud, lindando con terrenos reservados para colonia agrícola-ganadera: 16.422 m en el lado Este, lindando —sobrante fiscal en medio— con terrenos de la Misión de San Francisco de Laishi; igual medida en el Lado Oeste, lindando con la fracción Dos-b. Por escritura del 29 de diciembre de 1950, se vendió al Estado Nacional con destino a la Ruta 11, tramo Fortín Solari a Misión Laishi una pequeña fracción de forma triangular ubicada en el ángulo Nordeste de la mayor fracción siendo la superficie remanente del Lote uno-b de 9.302 has. 95 as. 8 cs. 72 dm2. — La fracción cuenta con extensas obras pastosas y con isletas de monte virgen de árboles de buena madera. El monte que ocupa aproximadamente el 20 % del total carece de vinal y de otras especies leñosas invasoras. — Aproximadamente 1.200 hectáreas son campo alto con tierra fértil de muy buena profundidad, aptas para el cultivo de soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón. Tiene receptividad para aproximadamente 3.500 vacunos, pudiendo aumentar a 4.500 implantando pasturas. Está dividida en 5 lotes, vinculados por caminos interiores; posee un puesto de material con aguada y molino y, sobre el alambrado perimetral —lindando con la fracción Dos-b— tiene una ensenada con baño manga y corrales, además de aguadas naturales. La fracción es explotada por la firma demandada, no existiendo arrendatarios ni inquilinos. — La deuda por impuesto inmobiliario, recargo, actualización e intereses al 31 de mayo de 1980 es de $ 11.146 255. — La venta es "ad corpus" la base es de pesos 4.898.161.711 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 % sellado fiscal 0.5 %, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate y el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y dar cumplimiento al Decreto Nº 15.385,44 (Ley Nº 12.913) y Decreto 9.399 63 sobre zonas de seguridad por estar el bien dentro del área de frontera. — Si no hubieran ofertas por la fracción descripta, transcurrida media hora, el martillero ofrecerá en pública subasta, con idéntica base y condiciones a las arriba enunciadas, otra fracción de terreno de campo, con todo lo edificado clavado y plantado, que es parte del Establecimiento "El Bagual", sito en el Departamento de Laishi, provincia de Formosa, aproximadamente a 100 km de la Ciudad de Formosa, señalada como Lote Dos-b: inscripta en el Registro de la Propiedad de Formosa bajo la Matrícula número 0115 (2). Folio Real, con las siguientes medidas y linderos. 5.641,56 m en el lado Norte, lindando con terreno fiscal de la 4ta. Sección: igual medida por el lado Sud, lindando con terreno de reserva fiscal para colonia agrícola-ganadera: 46.442 m en el lado Este, lindando con la fracción uno-b, ya descripta e igual medida por el lado Oeste lindando con la fracción tres. — Por escritura del 29|12|50, se vendió al Estado Nacional con destino a la Ruta 11, tramo Fortín Solari a Misión Laishi, una pequeña fracción de forma triangular ubicada en el ángulo Nordeste de la mayor fracción siendo la superficie remanente del lote Dos-b de 75 has. 82 as. 24 cs. 43 dm2. — La fracción cuenta con extensas obras pastosas y con isletas de monte virgen de árboles de buena madera. El monte ocupa aproximadamente el 20 % de la superficie total y carece de vinal y de otras especies leñosas invasoras. Aproximadamente 1.300 has. con campo alto, con tierra fértil de muy buena profundidad, aptas para soja, sorgo maíz, mandioca y algodón. — Tiene receptividad para aproximadamente 4.000 vacunos, pudiendo aumentar a 5.500 implantando pasturas. Está dividida en 7 lotes vinculados por caminos interiores: cuenta con tres piquetes alambrados, en dos de los cuales existen sendas ensenadas con baño, manga y corrales; posee una báscula para 10 000 kg. — Tiene dos puestos, casa para el administrador y para el capataz, todas de material y un galpón de aproximadamente 15 por 30 metros. — Sobre la línea divisoria con el lote Uno-b cuenta con 6 aguadas con molino, tanque y bebederos. — Hay además aguadas naturales. En el lado Norte, posee una forestación de eucaliptus, cuyo monte no ha sido explotado. — La fracción es explotada por la firma demandada no existiendo arrendatarios ni inquilinos. — La deuda por impuesto inmobiliario, recargo, actualización e intereses al 31 de mayo de 1980 es de pesos 24.852.446. — Visitar de lunes a viernes de 8 a 17 horas. — Títulos y planos obrantes en autos. — Informes en Secretaría del Juzgado o en Uruguay 560 2º piso, of. 26 (T.E. 40-2343|45-6414).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980 — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 638.400.— e.27|11 Nº 37.689 v.1º|12|80

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "HERNANDEZ, HORACIO y OTRA c|TAMASI, ERNESTO s|Ejecución hipotecaría", Expte. Nº 21.613. que el martillero Diego Mendes Diz, rematará al mejor postor, el día 10 de diciembre de 1980, a las 16.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, un terreno baldío sin mejoras, ubicado en el Ptdo. de E. Echeverría, F.C.G. Roca, próximo a la estación Tristán Suárez, a 13 cuadras del Km 38 de la ruta 205, sobre la calle 4 entre las Nros. 31 y 35, designado como lote 27 de la manzana 75, con 10 m de frente por 32,50 m de fondo. — Base: $ 182.299, al contado. — Seña: 8 por ciento y comisión: 3 por ciento, e nefectivo. — Certificados de dominio e inhibición actualizados a fs. 112 y 113 de autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 134.400 e. 27|11 Nº 37.806 v. 1º|12|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en los autos "ROMAN, RAMOS JOSE; GUIMAREI DE ROMAN, RAMOS; ROMAN DE GARCIA, JOSEFA s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día sábado 20 de diciembre de 1980, a las 10 horas, sobre los mismos; dos inmuebles ubicados en esta Capital Federal: 1º) Mellán 3270, entre Manuela Pedraza y Guayrá, edificado en terreno que mide: 26,55 de frente al N.E. por 37,55 m de fondo y 24,85 m en el contrafrente al S.O. Se trata de un amplio lote de terreno, teniendo en uno de sus costados construcciones muy precarias. Será entregado desocupado. Base pesos 216 000.000, al contado. — 2º) Calle Mellán 3263: que mide 23 m de frente al S.O. por 18,25 m de fondo al S.E. 23 m en el N.O. al final de los cuales se medirán 77,70 m hacia el S.E. a cuya terminación y en dirección hacia el frente S.O. se medirán 14,45 m en donde se tirará una línea de O. a E. de 17,32 m hasta encontrar la línea de S.E. En uno de sus costados existe edificación muy antigua que consta de galería cubierta, sala 1 habitación, baño y cocina; por entrada independiente, espacio libre al frente, 2 habitaciones, galería cubierta, baño, cocina y habitación en los fondos. Será entregada desocupada. Base $ 88.200.000 al contado. Los inmuebles podrán visitarse de 15 a 17 horas. — 8% seña, 3% comisión en dinero en efectivo. En caso de fracasar la primera subasta, los inmuebles saldrán nuevamente a la venta sobre la base de la Valuación Fiscal o sean $ 53.671.922 y $ 33.401.239, respectivamente y con 30 minutos de diferencia con la primera; en caso de fracasar ésta segunda saldrán a la venta sin base y al mejor postor. Dicha subasta deberá efectuarse 60 minutos después de la segunda. Los compradores deberán constituir domicilios dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980 Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 252.000 e. 28|11 Nº 37 859 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en los autos: "EDITORIAL CODEX s|Quiebra, incidente de liquidación", Expte. número 46.611, que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia rematarán el día viernes 5 de diciembre de 1980 a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1253, piso 1º, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) 600 bancales aproximadamente con rezagos de pliegos; fascículos y sobrecubiertas de las siguientes obras: Georama, La Biblia, Consulta, Autorama, Enciclopedia Estudiantil Superior Decorlia; etc. — En rama Georama en portugués, Mundo de los Museos en portugués, Revolución Mejicana y otras obras editadas por Codex. — En block y con base de $ 200.000.000; 2) 2 compliegos de máquina alzadora sin base. — Los bienes se exhiben en la planta panamericana ubicada sobre dicha ruta con entrada por calle Yapeyú y Habana, de la localidad de Martínez. Ptdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. — Venta al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 168.000 e. 27|11 Nº 37.694 v. 1º|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL s|inc. de Sub. C. Arenal 1635 - inc. de Actuaciones para Agregar" (Expte. Nº 42,237, que el martillero don Alberto E. Bieule rematará el día martes 9 de diciembre de 1980, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, las siguientes unidades de inmueble calle Concepción Arenal (hoy José M. Ortega y Gasset) Nº 1635, Capital Federal: 1) Unidad 18, piso 1º Matrícula 17-1980|18, que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completos, superficie cubierta y total, 36,84 m2; 2) Unidad 19, piso 1º. Matrícula 17-1980|19, que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina sin artefactos y baño completo, superficie cubierta y total, 29,77 metros cuadrados; 3) Unidad 66, piso 5º. Matrícula 17-1980|66, que consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, superficie 36,31 metros cuadrados; 4) Unidad 107, piso 9º. Matrícula 17-1980|107, que consta de hall, un ambiente amplio dividido por placard, baño y cocina completos, patio cubierto y balcón-terraza, superficie cubierta, 35,95 metros cuadrados, descubierta, 18,60 metros cuadrados, total, 54,54 metros cuadrados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y las unidades se entregarán desocupadas y libres de gravámenes. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del 2 de diciembre de 1980. — Bases: $ 30.000.000 cada una, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980 — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 336.000 e.27|11 Nº 37.814 v.3|12|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "TEXTILA SUDAMERICANA S.A. s|quiebra", Expte. número 9.329|79, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y José M. Rubianes, rematarán el día martes 9 de diciembre de 1980 a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Nº 28 (ex-Catalinas) Nº 3161, entre 25 de Mayo y Erasmo, San Martín, provincia de Buenos Aires que mide 8.49 mts. de frente por 51,99 mts de fondo lo que hace una superficie total de 441,39 mts. N. Catastral: Circunscripción V. Sección A. Manzana 8, Parcela 16 Inscripción del dominio F 1897|53. Se trata de un galpón de paredes de material, techo parabólico, piso de cemento y cortina accionable. Base $ 110.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,5 por ciento. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se vende desocupado. Nota: La venta se realiza de acuerdo a las medidas ya indicadas, que son las que constan en el título de propiedad que corre agregado a fs. 120.734 de los autos siendo a cargo del comprador el poner el bien en las condiciones físicas necesarias para que concuerde con las medidas del título, debiendo a tal efecto suprimir la parte de galpón introducida en el lindero del contrafrente y construir la pared medianera, todo lo cual deberá ser efectuado dentro de los treinta días posteriores a la toma de posesión del inmueble. Los gastos que demande serán a cargo exclusivo del adquirente. Exhibición: días 4, 5, 6 y 8 de diciembre de 9 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 420.000.— e. 26|11 Nº 37.421 v. 2|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio: "LIBRERIAS MACKERN S.A. s|Quiebra, incidente de liquidación de bienes" Expte 39.166, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Alfredo Vicente Ocampo rematarán el lunes 1º y martes 2 de diciembre próximo, a las 9 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal los bienes de la fallida inventariados en autos entre los que se encuentran: Aprox 170.000 libros de distintos editoriales y tipos de encuadernación, su gran mayoría en idioma inglés, de temas culturales, literatura textos en lengua inglesa, novelas, diccionarios distintas especialidades universidades Oxford y Cambridge, cuentos infantiles y para colorear etc; cassettes, magazines, cintas magnetofónicas, rompecabezas y láminas didacticas instalaciones, muebles y útiles de escritorio, estanterías de madera y metálicas; máquinas de escribir eléctricas Olivetti, IBM y Smith Corona y manuales Lexicon 80 y otras; de calcular, eléctricas y manuales; máquinas de contabilidad Olivetti Mercator ... con su mesa y accesorios; cajas registradoras; gran cantidad de cartón y papel; artículos de escritorio varios, que se exhiben en Sarmiento 525, Lavalle 1763 y Concordia 1632 Capital Federal, simultáneamente los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre próximo, de 15 a 19 horas y el sábado 29 de noviembre próximo, de 10 a 13 horas. — La entrega de los bienes se efectuará hasta el día 11 de diciembre próximo previo pago del saldo del precio, en Uruguay 911, 1º piso B, Capital, de 15 a 19 horas, conviniendo en ese acto el día y la hora para retirar. — Sin base al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento — Sellado de ley 5 por mil.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Angel O. Sala, secretario

$ 462.000 e. 27|11 Nº 37.274 v. 1º|12|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en los autos: "CREA, ALBERTO CARLOS, c|ROSCONI, NELSON, s|ejecutivo" (Expte. Nº 17.137), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, p. 8º H, 40-4503) rematará, el próximo 1º de diciembre de 1980 a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe: Tres sillones giratorios

$ 400.000 e. 25|11 Nº 37.271 v. 1º|12|80

de metal, tapizados, para peluquería de hombres, marca Koken. — Cuatro espejos de 0,60 por 1,40 metros, aproximadamente. — Un ventilador de pie marca Imperial de lujo. — Todo usado y en el estado que se encuentra. Sin base, al contado. Seña 30 %, Comisión 10 %, ambas en efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 79.400.— e. 28|11 Nº 37.957 v. 1º|12|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en los autos: "CABAÑA CARDINI ZAR S.A.A., s|quiebra" (Expte. Nº 6.601), que los martilleros José Antonio Pizarro y Eladio R. Alvarez rematarán, el 12 de diciembre de 1980, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Tropero Moreira 2150, partido de Luján, zona Jáuregui, Circ. IX, Sección A, Chacra 33, Parcela 2, juntamente con el establecimiento avícola allí existente. Superficie: 12 Ha. 28 As. 42 Cs. 80 dm2. Consta de planta de incubación (cámara fría, sala de procesamiento de huevos, sala de incubación, sala de nacedoras, sala de procesamiento de bebés), galpón de molienda, galpones, oficinas, 7 silos (5 de 250 Tn. y 2 de 40 Tn.), casa para

cuidado, moderna casa habitación con pileta de natación y amplio parque. Planta industrial con dos entradas de fuerza motriz. Se entregará desocupada. Base $ 860.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Ambas en efectivo. Forma de pago: 40 por ciento hasta el 10 de febrero de 1981, en que se otorgará la escritura traslativa de dominio por ante el escribano Mario Craviotto y posesión. El 50 % restante se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado, que se constituirá en el acta de escrituración, y se cancelará el 10 de febrero de 1982. Este saldo sufrirá la actualización del índice de precios mayoristas no agropecuarios, productos nacionales, suministrado por el Indec, teniendo como base 100 el mes de enero de 1981 hasta el mes de enero de 1981. El capital actualizado devengará un interés anual del 15 % capitalizable por trimestre vencido. En caso de surgir inconvenientes que impidan la escrituración se deberá integrar el 50 % del precio de compra, el 10 de febrero de 1981. Se podrá optar por el pago del saldo de precio al contado, al momento de la escrituración, haciendo conocer dicha opción al Juzgado 15 días antes de la fecha designada a tal efecto. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — A continuación se subastará un rastrojero frontal marca IME, patente Nº B 1432157. — Un rastrojero frontal marca IME, patente número B 1432158. — Una casa rodante patente B 1380171. — Una camioneta Multicarga Fiat, patente Nº B 1432215. — Máquinas de escribir, calcular, muebles y útiles, etc. de fs. 676.78. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos — Visítese todos los días de 9 a 12 y de 16 a 19 horas. — Informes: Lavalle 1537, p. 8º H, y Talcahuano 479, T.E. 40-9218, 40-4503 y 923-6203.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Zenón Arias, secretario.

$ 616.000.— e. 28|11 Nº 37.959 v. 4|12|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO BETEDEBE S.C.A. s/quiebra" Expediente 5.055, que los martilleros Luis Dorado Freers y Gustavo V. L. Lauria, rematarán el día 9 de diciembre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de Capital, el departamento sito en calle Peña 2292, piso 1º Unidad C, Capital Federal, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, lavadero, cocina, dependencia de servicio, baulera y teléfono. Superficie propia, 80,83 metros cuadrados. Superficie común 26,72 metros cuadrados. Superficie total, 107,55 metros cuadrados. Desocupado. No adeuda suma alguna en concepto de expensas. Porcentual 6,92 por ciento. Expensas mes de julio de 1980, $ 246.926. Base $ 100.000.000 al contado y al mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. El departamento se exhibe los días 1, 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 1980, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 266.000 e.28|11 Nº 38.038 v.4|12|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos "KOTSAKIS, ANA MARIA c HERNANDEZ, MANUEL s/ejecutivo" expediente Nº 6.355, que el martillero I. M. Páez rematará en Talcahuano 479, el 12 de diciembre de 1980, a las 11 y 30 horas, en inmueble ubicado en la calle Constantinopla 3369 (a una cuadra de Avda. de los Constituyentes), y que consta de jardín adelante, comedor, galería y patio, dos dormitorios, un hall interior, baño y cocina, un lavadero, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y familia, según consta en el acta de constatación. Deudas: O. Sanitarias: $ 184.769. Municip.: $ 368.680. — Base: $ 26.000.000. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 14 a 17 horas, diariamente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 84.000 e.28|11 Nº 38.036 v.1º|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 10 de Cap. Federal, comunica por dos días en autos "FASI S.A.C.I.F. c|OJEDA, JUAN CARLOS ALBERTO s/ejecución prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena subastará el día 11 de diciembre de 1980, a las 14 horas, en Tucumán 1427, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, una unidad marca Rastrojero Diésel, modelo 1979, motor marca Borgward Indenor Nº 502845, chasis marca I. M. E Nº P—65042, Dominio B 1.574.953, en el estado en que se encuentra, que se exhibe, en Berutti 285 de Banfield, provincia de Buenos Aires, de 14 a 18 horas. Base $ 40.570.000, al contado. Comisión 10 por ciento. Seña: 30 por ciento.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 61.600 e.28|11 Nº 49.367 v.1º|12|80

Nº 17

Por 3 días. — Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Echegaray, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. c.ASERRADERO POTENZA S. A. s|Ejecución Prendaria" comunica por tres días, que el martillero Emilio Ongania de la firma Ongania y Bonifazi S. R. L., con domicilio en Av. Juan de Garay 285, Capital, rematará el día 12 de diciembre de 1980 a las 10.30 horas, en la calle Pampa 961|985 y Habana S'Nº de la localidad de Valentín Alsina Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires los siguientes elementos: 1) un puente grúa marca Macrus S. A. Nº 785, modelo MC Industria Argentina, de 10 toneladas de capacidad de izaje, de 80 mts. de recorrido longitudinal, 12 mts. de ancho útil, 7 mts. de altura máxima por pasteca, estructura resistente en 28 columnas de perfiles laminados y soldados con puente de perfiles doble T con cabina de mando a botonera y motor traslación marca Siemens Nº 2021684, modelo eléctrico 4 HP 220 380 V. 15.8, 7 Amp. 1.430 r.p.m. Industria Argentina, motor de carro marca Mars Nº 104322, modelo eléctrico 3 H.P. 380 V. 7.5 Amp. 1.660 r.p.m., Industria Argentina y motor pasteca marca Meechelectric Drivea Ltda. 15 H.P. 220| 380. 46 25 8 Amp., 1.440|720 r.p.m. Ind. inglesa. Nº 30560, modelo eléctrico y 2) una caldera marca Cochrane Arman Scotland Ewrang-Londos Nº 1000-60-4, modelo vertical, Industria Inglesa, con tubos de sistema horizontal, con capacidad de hasta 100 m3 vapor hora, equipada con anhorno, presión máxima 140 libras (5 Kgs. x C3), bomba de alimentación de 5 H.P. 1.500 Lts. agua por hora, con combustible a petróleo crudo, leña, hulla, etc. de funcionamiento manual y|o automático. — Ambos elementos salen a la venta en forma conjunta con la base de pesos 132.810.309. — Los bienes serán exhibidos y podrán ser revisados los días 9, 10 y 11 de diciembre de 8,30 a 13 horas, dichos bienes serán vendidos y entregados en el estado que se encuentran, siendo a cargo del comprador el desmantelamiento y retiro de los mismos. — Autorízase al martillero a percibir del precio de venta el 20 % en concepto de seña y el 10 % en concepto de comisión, ambos en dinero efectivo — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado e integrará el saldo de precio dentro del tercer día a contar de la notificación de la aprobación del remate, que se depositará en autos a la orden de. Juzgado y como pertenecientes a los mismos. — En caso de compra "en comisión" el comprador deberá dentro del tercer día de la aprobación del remate y junto con el pago del saldo de precio indicar el nombre, apellido y domicilio del comitente bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 411.600.— e. 27|11 Nº 37.624 v. 1º|12|80

Nº 25

Juzgado Especial Civil y Comercial número 25, comunica por 3 días, en juicio: "TACURAL S.A.C.I.F.I.A. c|BALDOMIR, NELIDA MABEL s|ejec. prend." (Expte. 217.160), que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1726, Capital, el 5 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, en el estado en que se encuentra, un automotor marca "Fiat", tipo sedán, 2 puertas, modelo 600S, año 1978, carrocería marca "Fiat" Nº 100-D-138-2642908, motor "Fiat" Nº 1000R.7.038-0068707, dominio: B-1590663. Base: Pesos 9.900.000. Comisión: 10 %. El bien se exhibe en Garay 4144, Capital, días hábiles, de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 84.000 e. 28|11 Nº 37.903 v. 2|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C.F.I.A. c|URTIAGA, MIRIAM VIRGINIA s|ejecutivo prendario" (Expte. 215.423), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 17 de diciembre de 1980, a las 9.15 horas en Junca. Nº 4536, Capital, donde se exhibe el mismo los días hábiles de 9 a 12 horas un automotor usado marcaRastrojero Diésel, tipo chasis, sin cabina, modelo X-78 del año 1977, motor marca Indenor Nº 458021 chasis marca I.M.E. Nº P68-37003, dominio número C777.877, en el estado que se encuentra. Base $ 3.898.908. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980 — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 100.800 e.27|11 Nº 37.692 v.1º|12|8

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c|JUNIORR, RAQUEL NELIDA y otro s|ejecución prendaria" (Expte. 23.177), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 11 de diciembre de 1980, a las 19 horas, en el local de la Avda. Cnel. Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Peugeot T4B, tipo transporte de carga, modelo 1970, carrocería Pick-up, motor marca Peugeot Nº 92636, chasis marca Peugeot Nº 4007727, Dominio B 298102, en el estado en que se encuentra. Base pesos 5.336.400. Seña 30 por ciento. comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980 — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 126.000 e.27|11 Nº 37.683 v.1º|12|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S. A. I. C. I. A. c|CASTELLI, ROBERTO OSCAR y otros s|ejecutivo prendario" (Expediente 34.495), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 17 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en Juncal Nº 4536, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor usado, tipo pick-up, marca Ford modelo F-100 del año 1968, motor número 97W88678, chasis Nº KA1JHL-29987, Dominio B-242.476, en el estado en que se encuentra. Base $ 23.328.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 100.800 e. 27|11 Nº 37.691 v. 1º|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, comunica por tres días, en los autos: "MERLO, CIA. FINANCIERA S. A. c|RODRIGUEZ, ANGEL y otros s|ejecución prendaria" que el martillero Arturo Guillermo León rematará el día 5 de diciembre de 1980, a las 15.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Fdeeral, un automóvil Fiat 125-S, modelo 1979, patente C-962659, motor a nafta de 110 C.V., equipado con calefacción, radio, criquet, llave de rueda y rueda de auxilio, y en el estado en que se encuentra, con base de $ 30.258.750 al contado y al mejor postor. En caso de no haber ofertas, el remate continuará media hora después, en las mismas condiciones, reduciendo su valor en un 25 %, o sea, que la nueva base será de: $ 22.694.063. El vehículo puede verse en la Avenida Rivadavia Nº 6355, Capital, cochera número 208, de 8 a 20 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,05 %, todo en efectivo. Saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Más datos en autos o al martillero: Roseti 792, Capital Federal, teléfono 855-3109.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 184.800 e. 28|11 Nº 49.369 v. 2|12|80

Nº 50

Por 3 días. Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital, a cargo del Dr. Julio Argentino Noodt Lorenzen, Secretaría Dra. María Elena Ucar, en autos caratulados: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. c|ASERRADERO POTENZA S. A. s|Ejecución Hipotecaria", comunica por tres días que el martillero Emilio Ongania de la firma Ongania y Bonifazi S. R. L., rematará el día 12 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en la calle Pampa 961|85 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, una propiedad industrial edificada sobre terreno de 3.987 m2, con 1.860 m2 de superficie cubierta, construidos a mampostería, con dos galpones de pisos de hormigón y techos a 2 aguas con cabriadas de hierro y chapas acanaladas galvanizadas y oficinas con pisos mosaicos graníticos. Base: mil doscientos siete millones cincuenta mil pesos ($ 1.207.050.000) al contado y al mejor postor. — Autorízase al martillero a percibir de quien resulte comprador, sobre el precio de venta una seña del 20 % y una comisión del 3 %, además del 5 o|oo por sellados de ley en dinero en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. — El comprador, dentro de los 5 días de la notificación de la aprobación del remate, deberá depositar en autos a la orden del Juzgado el 40 % restante para complementar el 60 % del precio, y el saldo deberá abonarlo en el acto de la escrituración, que se otorgará a los 45 días corridos desde la fecha de la aprobación del remate por ante el escribano R. Hugo Fernández Favarón, con oficinas en Florida 142, 3er. piso, oficina "D" Capital. Si citado a escriturar el comprador no compareciere, quedará automáticamente rescindido el boleto, con pérdida para el mismo de la seña del 20 % con carácter indemnizatorio en caso de comprar en comisión el comprador deberá dentro de los cinco días de notificada la aprobación del remate, indicar el nombre, apellido y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento de ley. — En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el que tendrá validez especial procesal para todos los efectos ulteriores del trámite. — La venta se efectuará en el estado físico en que se encuentra el inmueble, "ad-corpus", por lo que el adquirente no tendrá derecho a reclamar por ninguna deficiencia del edificio o instalaciones. — Se deja constancia de que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada quien deberá desalojarlo y entregarlo totalmente desocupado. Visitas: Días 9, 10 y 11 de diciembre de 1980 de 8.30 a 13 horas. — Informes: Oficinas Martillero, Avda. Juan de Garay 285, Capital Federal. (T.E. 361-2659).

Buenos Aires noviembre 25 de 1980. — María Elena Ucar secretaria.

$ 369.600.— e.28|11 Nº 37.839 v.3|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

El Juez Federal de Misiones Dr. Magno Omar Pérez, Secretaría de la autorizante, hace saber por tres veces que en autos: "Expte. Nº 252|78 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c BOGADO, LUIS y BOGADO, FILOMENA CLOTILDE DE LUJAN JONES de s|ejecución prendaria" el martillero público señor Pascual P. Sarubbi, rematará el 7 de diciembre de 1980, a 11 horas, en el lote Nº 133 de la Colonia Concepción de la Sierra (Ms), donde se encuentran depositados y se exhiben, los siguientes bienes con las bases indicadas: 1) Cosechadora Trilla Motriz "Magnano", Modelo V-TM-74|U Número, 411 c|motor Mercedes Benz, modelo Om. 321 Nº 29|1000562 y una plataforma para soja de 16' de corte. — Base: $ 22.000.000. — 2) Un tractor Massey Ferguson modelo MF-1078, año 1976, motor diésel 6 C. Nº FA-6216|28, serie 2329.027484. — Base: $ 16.000.000. — 3) Un arado Ind. Arg. 5 discos "Massey - Ferguson". Modelo MF. 64. — Base: $ 3.500.000. — 4) Camioneta Ford, modelo Ranchero, año 1977, tipo Pick-Up, motor Nº DRPA-Chasis Nº 35640 Serie KA27RP, dominio Nº. N-41850. — Base: $ 10.000.000. — Base total de los bienes: $ 51.500.000. Venta al contado y mejor postor. — Seña a cargo y a cuenta de precio: 20 %. — Comisión a cargo del comprador: 10 %.

Posadas (Misiones), noviembre 21 de 1980. — Marta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 184.800.— e.28|11 Nº 37.897 v.2|12|80

CHACO

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Resistencia (Chaco), hace saber por dos publicaciones que Martillero Juan Belitez, rematará domingo 7 de diciembre de 1980, hora 10, calle Mendoza 380, Quitilipi (Chaco), sin base, contado, mejor postor (Comisión de Ley 10 %): Una sierra eléctrica "Wenco", mat. 1815, motor Nº 19.554 y una heladera carnicera eléctrica color blanca de 3 puertas "CM 53" motor Nº 96936, buen estado de uso y funcionamiento. Autos: "JUNTA NACIONAL DE CARNES c|MONZON, RAMONA s|Cobro Ejecutivo de pesos". — Expte. 11, año 1979. — Exhibición e informes, lugar del remate en horario comercial.

Resistencia (Chaco), octubre 31 de 1980. — Marina M. V. Brunlard secretaria.

$ 50.400.— e.28|11 Nº 38.037 v.1º|12|80